

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

09 de Marzo de 2016

7ª REUNION – 6º SESION ORDINARIA
138º PERIODO LEGISLATIVO

Vicgobernador:	LLARYORA , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	FONT , Jorge Horacio
Vicepresidente 2ª:	SALVI , Fernando Edmundo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	CONSALVI , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Victor	GAZZONI, Veronica Elvira
BEDANO, Nora Esther	GIGENA, Silvia Noemi
BEE SELLARES, Héctor Javier	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BRARDA, Graciela Susana	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BUSTOS, Ilda	ITURRIA, Dardo Alberto
CAFFARATTI, María Elisa	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
CALVO, Manuel Fernando	JUEZ, Daniel Alejandro
CAMPANA, Héctor Oscar	LINO, Víctor Abel
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LÓPEZ, Isaac
CAPITTANI, Darío Gustavo	LÓPEZ, Julián María
CASERIO, Mariana Alicia	MAJUL, Miguel Ángel
CEBALLOS, María del Carmen	MANZANARES, María Graciela
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MASSARE, Viviana Cristina
CIPRIAN, Carlos Alberto	MERCADO, Carlos Vidan
CUELLO, Hugo Oscar	MIRANDA, Franco Diego
CUENCA, Miriam Gladys	MONTERO, Liliana Rosa
DE LOREDO, Rodrigo Alfredo	NEBRADA, Carmen Rosa
DÍAZ, José Eugenio	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
EL SUKARIA, Soher	OVIEDO, Adriana Miriam
ESLAVA, Gustavo Alberto	PALLONI, Fernando José
FARINA, Marcos César	PAPA, Ana María del Valle
FONT, Jorge Horacio	PASSERINI, Daniel Alejandro
FORTUNA, Francisco José	PERESSINI, Jorge Ezequiel
FRESNEDA, Juan Martín	PIHEN, José Emilio
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco	PRATTO, German Nestor

PRESAS, Carlos Alberto
QUINTEROS, Juan Pablo
RINS, Benigno Antonio
ROLDÁN, Nilda Azucena
ROMERO, María Angélica
SAIG, Walter Eduardo
SAILLEN, Franco Gabriel
SALAS, Eduardo Pedro
SALVI, Fernando Edmundo
SCARLATTO, José Luis
SERAFIN, Marina Mabel
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo
TRIGO, Sandra Beatriz
VAGNI, Amalia Andrea

VILCHES, Laura
VIOLA, Matías Marcelo
VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes

Justificados:

BUTTARELLI, Eduardo Germán
LABAT, María Laura
TINTI, Marcela Noemí

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional287
2.- Versión taquigráfica. Aprobación287
3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales288

De los señores legisladores

II.- Leyes que satisfagan los reclamos de las mujeres trabajadoras. Tratamiento y aprobación. Proyecto de resolución (18158/L/16) del legislador Salas.....288

III.- Municipalidad de Los Cerrillos, Dpto. San Javier. Lotes. Transferencia en donación. Proyecto de ley (18161/L/16) del legislador González288

IV.- Tasa Vial. Fondos adeudados a municipios y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18163/L/16) del legislador Ciprian289

V.- Cuidadoras hospitalarias dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18171/L/16) del legislador Salas289

VI.- Violencia contra la mujer. Prevención, atención inmediata y erradicación. Disposición. Programa de Protección y Asistencia a Mujeres y Familias en situación de violencia. Creación. Proyecto de ley (18172/L/16) del legislador Salas.289

VII.- Programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social. Traslado a otros ministerios y/o secretarías. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18176/L/16) de los legisladores Caffaratti, Ferrando, Carrara y Vagni289

VIII.- Policía de la Provincia. Licitaciones Públicas Nº 54/2015 y 2/2016. Diversos aspectos. `Pedido de informes. Proyecto de resolución (18178/L/16) del legislador García Elorrio289

IX.- Ley Nº 9856, Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo. Artículo 7º. Incisos. Incorporación. Proyecto de ley (18180/L/16) de los legisladores Nicolás, Carrara, Arduh y Caffaratti289

X.- Damnificados de la crecida del arroyo Los Chorrillos. Construcción de casas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18182/L/16) de los legisladores Carrara, Caffaratti, Massare y Vagni289

XI.- 37ª Sagra Nacional de la Uva, en la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18183/L/16) del legislador Presas289

XII.- Hospital Regional Arturo Illia, en la ciudad de Alta Gracia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18184/L/16) de la legisladora Vagni290

XIII.- 25ª Fiesta de las Colectividades, en la localidad de General Deheza. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18185/L/16) del legislador Viola290

XIV.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Curso de capacitación realizado por el personal, en España. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18186/L/16) del legislador García Elorrio290

XV.- Colegio Hortus Conclusus, en la ciudad de Córdoba. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18187/L/16) del legislador Juez290

XVI.- Índices de distribución de coparticipación. Actualización en función del Censo Nacional 2010. Realización del Censo Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18188/L/16) de los legisladores El Sukaria, Massare y Capitani290

XVII.- Inhibidores de señal de telefonía celular y servicios de Internet inalámbricos. Instalación en las unidades carcelarias provinciales. Disposición. Proyecto de ley (18189/L/16) de los legisladores El Sukaria, Massare y Capitani.....290

XVIII.- Presidente de EEUU, Barack Obama. Declaración como persona no grata. Repudio a su visita. Proyecto de declaración

(18190/L/16) de los legisladores Peressini y Salas	290	resolución (18205/L/16) del legislador García Elorrio	292
XIX.- Dr. Ramón Mestre, ex Gobernador de la Provincia. 13º Aniversario del fallecimiento. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (18191/L/16) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical	290	XXXIII.- Programas 682, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria; 683, Programa Alimentario Provincial, y 686 de Reparación Provincial a ex Presos de la Dictadura Militar. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18206/L/16) del legislador García Elorrio	292
XX.- Comisión Técnica Multidisciplinaria y Plan Quinquenal de Salud y Ambiente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18192/L/16) del legislador García Elorrio.....	290	XXXIV.- Jardines Zoológicos. Prohibición. Proyecto de ley (18207/L/16) de la legisladora Caffaratti	292
XXI.- Largometraje Documental-ficcional "Buen día mi General", de la Fundación Unquillo Nuevo Milenio. Obtención del Certificado de Calificación del INCAA. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18193/L/16) del legislador Presas	291	XXXV.- Áreas de Violencia Familiar y Trata de Personas y refugios para la atención de las víctimas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18208/L/16) de la legisladora Vilches ..	292
XXII.- Espacios amigables de lactancia en instituciones del sector público y privado. Implementación. Proyecto de ley (18194/L/16) de la legisladora Caffaratti.....	291	XXXVI.- Día Internacional de las Mujeres. Adhesión. Reclamos históricos del movimiento de mujeres en Argentina. Acompañamiento. Proyecto de declaración (18209/L/16) de la legisladora Vilches ..	292
XXIII.- Día Mundial del Síndrome de Down. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18196/L/16) del legislador Cuello	291	XXXVII.- Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas. Personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18210/L/16) del legislador Salas.....	292
XXIV.- 34ª Feria Internacional de Artesanías, en el Complejo Ferial Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18197/L/16) del legislador Arduh	291	XXXVIII.- Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia. Personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18211/L/16) del legislador Salas	292
XXV.- Comuna de Atahona, Dpto. Río Primero. Construcción de un vado puente sobre el río Jesús María. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18198/L/16) de la legisladora Gazzoni...291		XXXIX.- Día Internacional de la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18212/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico	293
XXVI.- Seleccionado de Rugby "Argentina XV". Consagración como campeón de la 1º Edición del torneo Américas Rugby Championship. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18199/L/16) del legislador Carrara	291	XL.- Día Internacional de la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18213/L/16) del legislador Salvi	293
XXVII.- Día Internacional de la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (18200/L/16) de la legisladora Ferrando.291		XLI.- 7ª Conferencia Global sobre Mercados Emergentes 2016, en Miami, Estados Unidos. Asistencia de representantes del Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18214/L/16) del legislador Arduh	293
XXVIII.- Capítulo II, Título III, de la Ley Nº 8835, Carta del Ciudadano, y Ley Nº 9122. Derogación. Proyecto de ley (18201/L/16) de los legisladores Montero y García Elorrio	291	XLII.- Escuelas de la ciudad de Córdoba. Estado edilicio, plan de obras y dictado de clases. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18215/L/16) de los legisladores Chiappello, Fresneda y Nebreda.....	293
XXIX.- Política de seguridad y puesta en vigencia del nuevo Código de Convivencia. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (18202/L/16) de la legisladora Montero	291	XLIII.- Consorcios Camineros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18216/L/16) de la legisladora Gazzoni	293
XXX.- Violencia de género. Días de duelo ante cada muerte. Establecimiento. Proyecto de ley (18203/L/16) de la legisladora Montero	292	XLIV.- Día Internacional de la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18217/L/16) de la legisladora Gazzoni	293
XXXI.- Naftas del 10 al 12%. Incorporación del etanol de maíz y actualización del precio mayorista. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (18204/L/16) de las legisladoras Bedano y Chiappello .292		XLV.- Conflicto de los docentes. Conciliación obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo. Repudio. Proyecto de resolución (18218/L/16) del legislador Salas.....	293
XXXII.- Docentes. Descuentos realizados por día de paro. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de		XLVI.- Ministerio de Educación. Programas Nº 353, 367, 368, 369, 376 y 378. Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución	

(18219/L/16) de los legisladores Nebreda, Fresneda y Chiappello	293	declaración (18143/L/16, 18200/L/16, 18209/L/16, 18212/L/16, 18213/L/16, 18217/L/16, 18233/L/16 y 18247/L/16) del legislador Cuello, de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, de los legisladores Vilches, Peressini y Salas, de los legisladores del bloque Frente Cívico, del legislador Salvi, de la legisladora Gazzoni, de la legisladora Gigena y de las legisladoras Bustos y Roldán, respectivamente; y de resolución (18158/L/16 y 18220/L/16) del legislador Salas y de la legisladora El Sukaria, respectivamente. Se consideran y aprueban. Entrega de plaquetas recordatorias	298
XLVII.- Funcionarias y empleadas públicas de Córdoba. Cantidad y porcentaje sobre el total del personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18220/L/16) de la legisladora El Sukaria.....	293	B) Sra. Gabina Blanca Nieves Guzmán, del Dpto. Minas. Primera mujer fisioterapeuta no vidente. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (18229/L/16) de la legisladora Cuenca. Se consideran y aprueban. Entrega de plaquetas recordatorias	298
XLVIII.- 36ª Sagra Nacional de la Uva, en la localidad de Colonia Caroya, Dpto. Colón. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18221/L/16) de las legisladoras Massare y El Sukaria	294	5.- Dr. Ramón B. Mestre, ex Gobernador. Homenaje	315
XLIX.- Localidad de La Mesilla, Dpto. Minas. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (18222/L/16) de la legisladora Manzanares	294	6.- Consejo de Desarrollo Sustentable. Miembros. Designación. Se considera y aprueba	317
L.- 1ª Fiesta Provincial de los Caminos del Vino, en la ciudad de Colonia Caroya. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (18225/L/16) de la legisladora Bustos	294	7.- A) Inmuebles "no afectados" en la órbita de la Provincia, destinados a albergar mujeres en situación de violencia. Nómima. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17729/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..	318
LI.- Ley N° 8669 y sus modificatorias. Artículo 26 (explotación del servicio público de transporte, autoridad de aplicación). Modificación. Proyecto de ley (18226/L/16) de los legisladores González y Gutiérrez	294	B) Inmuebles "no afectados" en la órbita de la Provincia y de dominio privado, destinados a albergar mujeres en situación de violencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17730/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..	318
LII.- II Congreso Internacional de Psicología y V Congreso Nacional de Psicología, Ciencia y Profesión: "Desafíos para la construcción de una psicología regional", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18227/L/16) de los legisladores Gutiérrez y González	294	C) Sierras chicas. Inundaciones. Alerta temprana, deforestación, desarrollos urbanos y plan de sistematización de recursos hídricos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16291/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	318
LIII.- Ciudadanas que cumplieron funciones durante la Guerra del Atlántico Sur, en 1982. Entrega de Diploma y Medalla de Reconocimiento de la Legislatura "Heroína de Malvinas". Establecimiento. Proyecto de resolución (18228/L/16) de la legisladora Cuenca	294	D) Ministerio de Educación. Educación Sexual Integral. Capacitación a directivos de establecimientos educativos públicos y privados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16399/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	318
LIV.- Sra. Gabina Blanca Nieves Guzmán, del Dpto. Minas. Primera mujer fisioterapeuta no vidente. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (18229/L/16) de la legisladora Cuenca ..	294	E) Empresa Scala. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17466/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	318
LV.- Enfermeras de la provincia que cumplieron funciones durante la Guerra del Atlántico Sur. Reconocimiento y homenaje. Derecho a acceder al sistema de beneficios sociales para Veteranos de Guerra de Malvinas. Establecimiento. Proyecto de ley (18230/L/16) de la legisladora Cuenca ..	294	8.- EPEC. Plan Quinquenal. Capacidad operacional, situación financiera y financiación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17317/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	319
Del Poder Ejecutivo			
LVI.- Subsidio "Cuarto mes de licencia por maternidad". Institución. Proyecto de ley (18223/E/16) del Poder Ejecutivo	295		
LVII.- Bonos emitidos con base en las Leyes N° 9489, 9740, 9702, 9833 y 9843. Rescate. Realización de operaciones de crédito público e implementación de un Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda. Autorización al PE. Proyecto de ley (18224/E/16) del Poder Ejecutivo	295		
LVIII.- Peticiones y asuntos particulares	295		
4.- A) Día Internacional de la Mujer. Beneplácito. Proyectos compatibilizados de			

9.- A) Incendios en rutas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17161/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba319

B) Obras: Autopista Córdoba - Río Cuarto, Camino 60 Cuadras, Camino San Carlos, Av. Ricardo Rojas, Av. Japón, acceso a Juárez Celman, Autovía Ruta 9 Norte y 2ª etapa del Parque Kempes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17412/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba320

C) Establecimientos escolares tomados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17455/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..320

D) Desmontes en establecimientos agropecuarios, en 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17557/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..320

E) Escuelas públicas. Instalación de relojes biométricos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17613/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..320

F) Planes de vivienda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17887/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba320

G) Industria. Situación. Citación al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Minería y al Sr. Ministro de Trabajo para informar. Proyecto de resolución (17996/L/16) del legislador Salas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba320

H) Estado Provincial, entidades autárquicas, empresas y municipios. Cantidad de personal afectado que no aporta a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17997/L/16) del legislador Salas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..320

I) Disponibilidad de camas para internación y funcionamiento del sistema de derivación de pacientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17998/L/16) del legislador Salas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba320

J) Narcotráfico. Política integral a ser aplicada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18002/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba320

K) Rescisiones y no renovaciones de contratos desde el 10 de diciembre de 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18005/L/16) de los

legisladores Montero, Saillen, Nebreda y de los legisladores del bloque de Unión por Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba320

L) Empresa Allevard Rejna. Presencia de personal policial los días 1 y 2 de febrero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18010/L/16) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba320

M) Copa Mundial FIFA Rusia 2018. Eliminatorias. Partido de fútbol entre las Selecciones de Argentina y Bolivia, en el estadio Mario Alberto Kempes. Requerimientos de la AFA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18028/L/16) del legislador Quinteros. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba320

N) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18030/L/16) del legislador Ciprian. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba320

O) Casos de afectados por virus del dengue, zika y chikunguña. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18036/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba320

P) Ministerio de Gestión Pública. Página del Portal de Compras y Contrataciones. Falta de información sobre el historial de subastas electrónicas anteriores a 2016. Motivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18037/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba320

Q) Niños y adolescentes albergados en distintos dispositivos públicos o privados. Situación. Citación al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia para informar. Proyecto de resolución (18039/L/16) de la legisladora Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..320

R) Ministerio de Finanzas. Página del Portal de Transparencia. Falta de información de la ejecución de presupuesto correspondiente a 2016. Motivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18040/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba320

10.- Síndrome de Abstinencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16855/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba323

11.- Hotel Casino Spa Ansenzuza, en la localidad de Miramar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17882/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....324

12.- Asuntos entrados a última hora:

<p>LIX.- Docentes de la Provincia de Santiago del Estero. Manifestación del pasado 4 de marzo. Represión y detenciones padecidas. Apuñalamiento recibido por el docente Franco Maldonado. Repudio. Proyecto de declaración (18231/L/16) de los legisladores Vilches, Peressini y Salas326</p> <p>LX.- Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y la Trata de Personas. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18232/L/16) de los legisladores Montero, Nebreda, Fresneda, Bedano y Chiappello.....326</p> <p>LXI.- Día Internacional de la Mujer. Actividades programadas en el marco del mes de la Mujer. Beneplácito. Proyecto de declaración (18233/L/16) de la legisladora Gigena326</p> <p>LXII.- Radio Impacto 99.3 FM "La Deportiva". 20º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18235/L/16) del legislador Carrara326</p> <p>LXIII.- Colonia Caroya, Dpto. Colón. 138º Aniversario de la llegada de los primeros inmigrantes italianos Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18237/L/16) de la legisladora Vagni326</p> <p>LXIV.- Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Cosquín. Resolución 2848/15. Artículo 1º. Modificación. Proyecto de resolución (18238/L/16) de los legisladores Julián López, Arduh, Calvo, Cuassolo, García Elorrio, Fresneda, Manzanares, Brarda y Labat326</p> <p>LXV.- Empresa Constructora Norberto Odebrecht SA. Obra correspondiente a la Licitación Pública Nº 61/15, Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia. No adjudicación en forma definitiva. Solicitud. Proyecto de resolución (18239/L/16) de los legisladores García Elorrio y Montero326</p> <p>LXVI.- Parroquia Santa Rita, de San Francisco. Cena-Ayuno. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18241/L/16) de la legisladora Brarda ...327</p> <p>LXVII.- Concurso fotográfico "Mujeres en foco", en La Francia, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18242/L/16) de la legisladora Brarda327</p> <p>LXVIII.- Festival Regional del Ladrillo, en la localidad de Palo Parado, Dpto. Cruz del Eje. 2º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18243/L/16) del legislador Díaz327</p> <p>LXIX.- Gran Festival Zonal Nocturno de Jineteadas y Folklore: "Festival Solidario", en Balnearia, Dpto. San Justo. 25º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18244/L/16) de los legisladores Pratto y Brarda327</p> <p>LXX.- Gran Fiesta Patronal de la localidad de Devoto, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18245/L/16) de los legisladores Pratto y Brarda327</p>	<p>LXXI.- Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18247/L/16) de las legisladoras Bustos y Roldán327</p> <p>LXXII.- Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de la Provincia. 65º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18248/L/16) del legislador Pihén327</p> <p>LXXIII.- Día de las Escuelas de Fronteras. Adhesión. Proyecto de declaración (18249/L/16) del legislador Mercado327</p> <p>LXXIV.- XXII Cabalgata Brocheriana. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18250/L/16) de los legisladores Mercado y Romero327</p> <p>LXXV.- Día de los Orígenes de Villa del Tránsito, en Villa del Tránsito, Dpto. San Justo. 440º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18251/L/16) de la legisladora Brarda ...327</p> <p>LXXVI.- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Oliva. 43º Aniversario. Reconocimiento a la trayectoria. Proyecto de declaración (18252/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto327</p> <p>LXXVII.- Localidad de James Craik, Dpto. Tercero Arriba. 157º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18253/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto327</p> <p>LXXVIII.- Localidad de Las Perdices, Dpto. Tercero Arriba. 129º Aniversario. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (18254/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto327</p> <p>LXXIX.- Muestra plástica de las artistas Celia Pecina y Vanina Margaría. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18255/L/16) de la legisladora Brarda328</p> <p>13.- Padrón Principal de Aspirantes a Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados Reemplazantes, confeccionado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba. Designación. Acuerdo. Designación. Pliego (18168/P/16) del Poder Ejecutivo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ...328</p> <p>14.- Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Cosquín. Resolución 2848/15. Artículo 1º. Modificación. Proyecto de resolución (18238/L/16) de los legisladores Julián López, Arduh, Calvo, Cuassolo, García Elorrio, Fresneda, Manzanares, Brarda y Labat. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ...331</p> <p>15.- A) 37ª Sagra Nacional de la Uva, en la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (18183/L/16 y 18221/L/16) del legislador Presas y de las legisladoras Massare y El Sukaria, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba333</p>
---	--

- B) 25ª Fiesta de las Colectividades, en la localidad de General Deheza. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18185/L/16) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba333
- C) Colegio Hortus Conclusus, en la ciudad de Córdoba. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18187/L/16) del legislador Juez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba333
- D) Día Mundial del Síndrome de Down. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18196/L/16) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba333
- E) 34ª Feria Internacional de Artesanías, en el Complejo Ferial Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18197/L/16) del legislador Arduh. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba333
- F) Seleccionado de Rugby "Argentina XV". Consagración como campeón de la 1º Edición del torneo Américas Rugby Championship. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18199/L/16) del legislador Carrara. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones333
- G) Localidad de La Mesilla, Dpto. Minas. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (18222/L/16) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones333
- H) 1ª Fiesta Provincial de los Caminos del Vino, en la ciudad de Colonia Caroya. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (18225/L/16) de la legisladora Bustos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.333
- I) Radio Impacto 99.3 FM "La Deportiva". 20º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18235/L/16) del legislador Carrara. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones333
- J) Colonia Caroya, Dpto. Colón. 138º Aniversario de la llegada de los primeros inmigrantes italianos Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18237/L/16) de la legisladora Vagni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba333
- K) Parroquia Santa Rita, de San Francisco. Cena-Ayuno. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18241/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba333
- L) Concurso fotográfico "Mujeres en foco", en La Francia, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18242/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba333
- M) Festival Regional del Ladrillo, en la localidad de Palo Parado, Dpto. Cruz del Eje. 2º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18243/L/16) del legislador Díaz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba333
- N) Gran Festival Zonal Nocturno de Jineteada y Folklore: "Festival Solidario", en Balnearia, Dpto. San Justo. 25º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18244/L/16) de los legisladores Pratto y Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba333
- O) Gran Fiesta Patronal de la localidad de Devoto, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18245/L/16) de los legisladores Pratto y Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba333
- P) Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de la Provincia. 65º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18248/L/16) del legislador Pihen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba334
- Q) Día de las Escuelas de Fronteras. Adhesión. Proyecto de declaración (18249/L/16) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones334
- R) XXII Cabalgata Brocheriana. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18250/L/16) de los legisladores Mercado y Romero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba334
- S) Día de los Orígenes de Villa del Tránsito, en Villa del Tránsito, Dpto. San Justo. 440º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18251/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba334
- T) Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Oliva. 43º Aniversario. Reconocimiento a la trayectoria. Proyecto de declaración (18252/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba334
- U) Localidad de James Craik, Dpto. Tercero Arriba. 157º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18253/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba334
- V) Localidad de Las Perdices, Dpto. Tercero Arriba. 129º Aniversario.

Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (18254/L/16) de los legisladores Labat y Scarlato. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones334

W) Muestra plástica de las artistas Celia Pecina y Vanina Margaría. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18255/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba334

16.- José Pedraza. Resolución del Tribunal Federal Nº 21 de prisión domiciliaria. Repudio. Proyecto de declaración (18145/L/16) de los legisladores Salas, Vilches y Peressini. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza348

17.- Ciclo lectivo en la Provincia. Falta de inicio. Preocupación. Proyecto de declaración (18147/L/16) de los legisladores Nicolás y Caffaratti. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza349

18.- Escuelas de la ciudad de Córdoba. Estado edilicio, plan de obras y dictado de clases. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18215/L/16) de los legisladores Chiappello, Fresneda y Nebreda. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....351

19.- Conflicto de los docentes. Conciliación obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo. Repudio. Proyecto de resolución (18218/L/16) del legislador Salas. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....352

20.- Docentes de la Provincia de Santiago del Estero. Manifestación del pasado 4 de marzo. Represión y detenciones padecidas. Apuñalamiento recibido por el docente Franco Maldonado. Repudio. Proyecto de declaración (18231/L/16) de los legisladores Vilches, Peressini y Salas. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....353

21.- Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y la Trata de Personas. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18232/L/16) de los legisladores Montero, Nebreda, Fresneda, Bedano y Chiappello. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza354

22.- Empresa Constructora Norberto Odebrecht SA. Obra correspondiente a la Licitación Pública Nº 61/15, Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia. No adjudicación en forma definitiva. Solicitud. Proyecto de resolución (18239/L/16) de los legisladores García Elorrio y Montero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....357

– En la ciudad de Córdoba, a 9 días del mes de marzo de 2016, siendo la hora 16 y 59:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Llaryora).- Con la presencia de 67 señores legisladores, declaro abierta la 6º sesión ordinaria del 138º período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Elisa Caffaratti a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Caffaratti procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSION TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Llaryora).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Ferrando.

Sra. Ferrando.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18200/L/16 se incorpore como coautores a todos los miembros del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18171/L/16 sean incorporados como coautores los legisladores Peressini y Vilches.

Asimismo, solicito que los proyectos 17974, 17975 y 18115/L/16 sean girados a la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; que los proyectos 18171, 18210 y 18211/L/16 sean girados a la Comisión de Trabajo, incluso tomándola como comisión madre y, por último, que el proyecto 18158/L/16 sea girado a la Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18194/L/16 se incorporen como coautoras las legisladoras Vagni, Gazzoni, Ferrando, El Sukaria, Massare, Serafín, Oviedo y Tinti; además, que el presente proyecto sea girado a la Comisión de Género y que la misma sea tomada como comisión madre.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18246/L/16 se incorpore como coautores a los miembros del bloque Córdoba Podemos y a los legisladores Pihen y Bustos.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito que en los proyectos 18231 y 18209/L/16 se incorporen como coautores los legisladores Peressini y Salas.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18201/L/16 se incorpore como coautor el legislador Quinteros.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18250/L/16 se incorpore como coautora a la legisladora Romero.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador López.

Sr. López J.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18238/L/16 se incorpore como coautoras a las legisladoras Brarda y Labat.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

**I
COMUNICACIONES OFICIALES
NOTAS**

18195/N/16

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, proyectos de Resolución, de Ley, Pliegos y de Declaración de los años 2004 a 2014.

Al Archivo

PLIEGOS

18165/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Luis Roberto Pizarro, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Río Cuarto y jurisdicción en la Segunda y Décima circunscripciones judiciales.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

18166/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Daniel Antonio Vaudagna, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de La Carlota.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

18167/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Maximiliano Octavio Davies, como Vocal de Cámara en la Cámara de Acusación de la Primera Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

18168/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para la aprobación del Padrón Principal de aspirantes a Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados Reemplazantes, confeccionado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, en virtud de lo prescripto en el artículo 56 y concordantes de la Ley N° 8435.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

18169/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Remitiendo la terna de aspirantes y solicitando la designación del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba, conforme a la Ley N° 9396.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

18158/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que establece abocarse al tratamiento y aprobación de las leyes que satisfagan los reclamos de las mujeres, ante un nuevo "Día Internacional de la Mujer", conmemorado el 8 de marzo.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

III

18161/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, por el que transfiere en donación dos lotes a la municipalidad de Los Cerrillos, departamento San Javier.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

IV

18163/L/16

Proyecto de Resolución. Iniciado por el Legislador Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las razones por las que no se pagaron las dos últimas cuotas de la tasa vial a municipios y comunas.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

V

18171/L/16

Proyecto de Resolución. Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación laboral de las cuidadoras hospitalarias dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

VI

18172/L/16

Proyecto de Ley. Iniciado por el Legislador Salas, por el que dispone la prevención, atención inmediata y la erradicación de cualquier tipo de violencia contra la mujer, creando el programa de protección y asistencia.

A las Comisiones de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

VII

18176/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Ferrando, Carrara y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a través del Ministro de Desarrollo Social, sobre el desmembramiento de los programas sociales que fueron trasladados a otros ministerios o secretarías y cuáles quedaron bajo la órbita de esa cartera.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

VIII

18178/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las licitaciones públicas N° 54/2015 y 2/2016 iniciadas por la Policía de la Provincia para la provisión de raciones en frío y alimentos para el personal policial afectado a operativos, cursos, jornadas de capacitación, etc.

A la Comisión de Legislación General

IX

18180/L/16

Proyecto de Ley. Iniciado por los Legisladores Nicolás, Carrara, Arduh y Caffaratti, por el que incorpora incisos al artículo 7° de la Ley N° 9856, Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General

X

18182/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Carrara, Caffaratti, Massare y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado y el avance de la construcción de casas destinadas a damnificados de la crecida del arroyo Los Chorrillos en el mes de marzo de 2014.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XI

18183/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, por el cual declara de Interés Legislativo la "37ª Sagra Nacional de la Uva", a realizarse el día 13 de marzo en la ciudad de Colonia Caroya, departamento Colón.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XII

18184/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la prestación de servicios y las condiciones laborales del personal en el Hospital Regional Arturo Illia de la ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Salud Humana

XIII

18185/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, por el cual adhiere a la 25ª Fiesta de las Colectividades, a desarrollarse el 12 de marzo en la localidad de General Deheza.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

18186/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto del curso de capacitación que personal de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba realizó en el mes de noviembre de 2015 en España.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XV

18187/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Juez, por el cual adhiere al centenario del Colegio "Hortus Conclusus" de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 9 de marzo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVI

18188/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores El Sukaria, Massare y Capitani, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se actualizó la distribución de los índices de coparticipación en función del censo nacional del año 2010 y las razones por las cuáles no se realizó el censo provincial en el año 2015, todo en virtud de lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 8663.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XVII

18189/L/16

Proyecto de Ley. Iniciado por los Legisladores El Sukaria, Massare y Capitani, por el que dispone la instalación de inhibidores de señal de telefonía celular y servicios de internet en todas las unidades carcelarias provinciales.

A las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVIII

18190/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el cual declara persona no grata al Presidente de EEUU Barack Obama y repudia su visita el 24 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIX

18191/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual expresa reconocimiento a la figura del ex Gobernador de la Provincia, Dr. Ramón Mestre, al haberse cumplido el pasado 6 de marzo el 13º aniversario de su fallecimiento.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XX

18192/L/16

Proyecto de Resolución. Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe designación e integración de la Comisión Técnica Multidisciplinaria y sobre el Plan Quinquenal de Salud y Ambiente, de conformidad con la Ley N° 10.208.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Salud Humana

XXI

18193/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, por el cual declara de Interés Legislativo la obtención del Certificado de Calificación del INCAA por parte del largometraje documental-ficcional "Buen día mi General", producido por la Fundación Unquillo Nuevo Milenio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

18194/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que implementa espacios amigables de lactancia en instituciones del sector público y privado.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General

XXIII

18196/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al "Día Mundial del Síndrome de Down", a celebrarse el 21 de marzo.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXIV

18197/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arduh, por el cual declara de Interés Legislativo la 34ª Feria Internacional de Artesanías, a llevarse a cabo del 18 al 27 de marzo en el Complejo Ferial Córdoba.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

18198/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si en el Fondo de Emergencia por Inundaciones está contemplada la construcción de un vado puente sobre el cauce del río Jesús María en la comuna de Atahona, departamento Río Primero, monto destinado y plazos de ejecución.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XXVI

18199/L/16

Proyecto de Declaración. Iniciado por el Legislador Carrara, expresa beneplácito por la consagración del Seleccionado de Rugby Argentina XV, como campeón del torneo Américas Rugby Championship, finalizado el día 5 de marzo.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXVII

18200/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Mujer", celebrado el 8 de marzo.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXVIII

18201/L/16

Proyecto de Ley. Iniciado por los Legisladores Montero y García Elorrio, por el que deroga el Capítulo 2 del Título III -de creación del Fuero Penal Económico y Anticorrupción- de la Ley N° 8835 'Carta del Ciudadano' y la Ley N° 9122 de asignación de competencias, estableciendo la redistribución de las causas.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

XXIX

18202/L/16

Proyecto de Resolución. Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la política de seguridad y la puesta en vigencia del nuevo Código de Convivencia.

A la Comisión de Legislación General

XXX

18203/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que establece 3 días de duelo ante cada muerte producto de violencia de género; disponiendo que los establecimientos educativos realicen acciones preventivas y de reflexión sobre la violencia de género.

A las Comisiones de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género, de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General

XXXI

18204/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Bedano y Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Nacional la incorporación del etanol de maíz en el corte en las naftas del 10 al 12% y la actualización del precio mayorista.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Industria y Minería

XXXII

18205/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los descuentos realizados a docentes debido al paro realizado el día 29 de febrero.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIII

18206/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la utilización de los fondos de los Programas 682, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria; 683, Programa Alimentario Provincial y 686 de Reparación Provincial a ex Presos de la Dictadura Militar, pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXXIV

18207/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que prohíbe los jardines zoológicos en todo el territorio provincial.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General

XXXV

18208/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre la unificación de las áreas de Violencia Familiar y Trata de Personas, situación de los refugios para la atención de las víctimas y respecto del supuesto caso de abuso de niños en el refugio '8 de Marzo'.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXXVI

18209/L/16

Proyecto de Declaración. Iniciado por la Legisladora Vilches, por el cual adhiere al Día Internacional de las Mujeres, conmemorado el 8 de marzo, y apoya los reclamos históricos del movimiento de mujeres en Argentina.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXXVII

18210/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el personal dependiente de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas.

A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

XXXVIII

18211/L/16

Proyecto de Resolución. Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el personal dependiente de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXXIX

18212/L/16

Proyecto de Declaración. Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el cual adhiere al Día Internacional de la Mujer, conmemorado el 8 de marzo.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XL

18213/L/16

Proyecto de Declaración. Iniciado por el Legislador Salvi, por el cual adhiere al Día Internacional de la Mujer, conmemorado el 8 de marzo.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XLI

18214/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la asistencia de representantes del Gobierno Provincial en la 7ª Conferencia Global sobre Mercados Emergentes 2016, realizada en Miami, Estados Unidos.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XLII

18215/L/16

Proyecto de Resolución. Iniciado por los Legisladores Chiappello, Fresneda y Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio, plan de obras y dictado de clases en diversas escuelas de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIII

18216/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los montos y pagos efectuados y pendientes a los consorcios camineros.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XLIV

18217/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere al Día Internacional de la Mujer, conmemorado el 8 de marzo.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XLV

18218/L/16

Proyecto de Resolución. Iniciado por el Legislador Salas, por el que repudia la conciliación obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo, en el conflicto de los docentes.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XLVI

18219/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nebreda, Fresneda y Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2015 de los Programas Nº 353, 367, 368, 369, 376 y 378 del Ministerio de Educación.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVII

18220/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora El Sukaria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de mujeres con cargos de funcionarias y cantidad de empleadas públicas, porcentaje sobre el total de personal.

A la Comisión de Legislación General

XLVIII

18221/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Massare y El Sukaria, por el cual adhiere a la "36ª Sagra Nacional de la Uva", a realizarse el día 13 de marzo en la ciudad de Colonia Caroya, departamento Colón.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XLIX

18222/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Manzanares, por el cual expresa beneplácito por las Fiestas Patronales de la localidad de La Mesilla, departamento Minas, a celebrarse el día 19 de marzo en honor a San José.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

L

18225/L/16

Proyecto de Declaración. Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual adhiere a la 1ª Fiesta Provincial de los Caminos del Vino, a desarrollarse los días 10 y 11 de marzo en la ciudad de Colonia Caroya.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

LI

18226/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores González y Gutiérrez, por el que modifica el artículo 26 de la Ley N° 8669 y sus modificatorias, que regula la explotación del servicio público de transporte, referido a la Autoridad de Aplicación.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LII

18227/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez y González, por el cual declara de Interés Legislativo el II Congreso Internacional de Psicología y V Congreso Nacional de Psicología, Ciencia y Profesión: "Desafíos para la construcción de una psicología regional", a desarrollarse del 6 al 8 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

LIII

18228/L/16

Proyecto de Resolución. Iniciado por la Legisladora Cuenca, por el que otorga Diploma y Medalla de Reconocimiento de la Legislatura, bajo la denominación "Heroína de Malvinas", a las ciudadanas que cumplieron funciones durante la Guerra del Atlántico Sur en 1982.

A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LIV

18229/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, por el cual rinde homenaje a la memoria de Gabina Blanca Nieves Guzmán, primera mujer fisioterapeuta no vidente, oriunda del departamento Minas, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

LV

18230/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Cuenca, por el que reconoce y rinde homenaje a las cinco enfermeras de la provincia que cumplieron funciones durante la Guerra del Atlántico Sur, dándole derecho a acceder al sistema de beneficios sociales para Veteranos de Guerra de Malvinas, establecidos en la Ley N° 9223 y sus modificatorias.

A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Legislación General

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

LVI

18223/E/16

Proyecto de Ley. Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que instituye el subsidio denominado "Cuarto mes de licencia por maternidad".

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General

LVII

18224/E/16

Proyecto de Ley. Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se autoriza al mismo, en el marco de la Ley Nº 9086, a efectuar operaciones de crédito público por hasta un mil noventa y seis millones de dólares, implementando un Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda, destinado al rescate anticipado de los bonos emitidos con base en las Leyes Nº 9489, 9740, 9702, 9833 y 9843.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

LVIII

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

18177/N/16

Nota de la Señora Legisladora Montero: Solicitando, en virtud del artículo 111 del Reglamento Interno, la rehabilitación de los siguientes Proyectos Nº:

1) 8585/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Birri, Lizzul, Montero, Fonseca, Roffé, Juárez, Graciela Sánchez y Agosti, por el que agrega el inc. ñ) al artículo 12 de la Ley Nº 9277 -Creación del Apress-, referido a la atención y tratamiento de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA).

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General

2) 8857/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que declara la emergencia en Salud Mental en la Provincia de Córdoba por un período de noventa días y crea el Comité de Crisis.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General

3) 9584/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero y Fonseca, por el que insta al Poder Ejecutivo Provincial, a que proceda a reglamentar la Ley Nº 9944 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

4) 9640/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que declara "Reserva Recreativa Natural" al área comprendida por los predios correspondientes al Parque Sarmiento, al ex Batallón 141, al ex Instituto Pablo Pizzurno, a la ex Casa de Gobierno de la Provincia y a la actual ciudad Universitaria.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General

5) 10338/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Montero, Graciela Sánchez, Birri y Roffé, por el que modifica el artículo 87 de la Ley Nº 9086 de Administración Financiera, referido al estado trimestral de la Ejecución del Presupuesto.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General

6) 10501/L/12

Proyecto de Ley. Iniciado por los Legisladores Montero, Las Heras, Roffé, Birri, Graciela Sánchez, Agosti, Juárez y Fonseca, por el que modifica e incorpora artículos a la Ley Nº 9396, de adhesión a la Ley Nº 26.061, de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, referidos a elección, nombramiento, egreso y cese de funciones del defensor.

A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

7) 10829/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Olivero, Birri, Montero, Juárez, Clavijo, Fonseca y Graciela Sánchez, por el que prohíbe en todo el territorio provincial la instalación y funcionamiento de la empresa Monsanto Argentina SAIC, por sí misma o en asociación con otras empresas.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Salud Humana, de Asuntos Ecológicos, de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Agua, Energía y Transporte, de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Industria y Minería y de Legislación General

8) 10879/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que declara "Lugar Histórico Provincial y Espacio de la Memoria" al conjunto edilicio que rodea el patio principal del ex Batallón de Inteligencia 141 de la ciudad de Córdoba.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General

9) 11000/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por las Legisladoras Montero y Juárez, por el que establece un sistema de beneficio para usuario frecuente en la Red de Accesos a Córdoba (RAC).

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte, de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General

10) 11183/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que crea la Oficina de Ética Pública de la Provincia de Córdoba, y deroga el Capítulo I del Título III de la Ley Nº 8835.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

11) 11184/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que establece el Código de Ética para el Ejercicio de la Función Pública en la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

12) 11185/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que modifica e incorpora artículos a la Ley Nº 8198 -de Obligatoriedad de Declaración Jurada Patrimonial de Funcionarios provinciales-, referidos a causales de remoción o de inconducta por parte de los mismos.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

13) 11412/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Montero y Lizzul, por el que exime del pago de las tarifas de peaje en todas las rutas de la provincia a personas discapacitadas.

A las Comisiones de Derechos Humanos y de Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

14) 11441/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Clavijo y Montero, por el que instituye el 19 de noviembre como "Día para la Prevención del Abuso en Niños, Niñas y Adolescentes", con el objeto de reconocer y difundir esta problemática social.

A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social, de Salud Humana y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

15) 11755/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Agosti, Graciela Sánchez, Birri, Roffé, Juárez y Montero, por el que modifica el artículo 324 de la Ley Nº 8123, Código Procesal Penal, referido a atribuciones de la Policía Judicial.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

16) 12017/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Montero y Fonseca, por el que establece un sistema de subsidio en beneficio de víctimas de los delitos de violencia de género.

A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social, de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General

17) 12204/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que reglamenta el sistema de elecciones internas abiertas, simultáneas y obligatorias para la selección de candidatos a cargos públicos electivos, conforme la Ley Nº 9572.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

18) 12936/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que deroga la Ley Nº 10.165, de declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles para la ejecución de las etapas de transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos del área metropolitana de la ciudad de Córdoba.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

19) 13735/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que declara la "Emergencia Social Económica y Ambiental Urbano-Rural" por el término de 180 días en todo el territorio provincial y crea un Fondo Especial para la Emergencia.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Legislación General

20) 13949/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Roffé, Caffaratti, Del Boca, Clavijo y Montero, por el que crea el Programa de Becas de Estudio para Madres Jóvenes.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

21) 14080/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que crea el programa "Legisladores de Córdoba por la no violencia en la escuela", con el objeto de trabajar en la temática participando a través de visitas a los establecimientos escolares.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

22) 14917/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Graciela Sánchez, Juárez, Montero, Clavijo, Leiva y Roffé, por el que suspende los procedimientos iniciados para la solicitud de factibilidad y aprobación de proyectos de mensuras, uniones, subdivisiones o permisos urbanísticos para el desarrollo de nuevos loteos en las áreas geográficas establecidas en la Ley Nº 10.114.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Legislación General

23) 15071/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, por el cual adhiere a la Ley Nacional Nº 26.370, estableciendo reglas de habilitación del personal de admisión en eventos y espectáculos públicos.

A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24) 15583/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores García Elorrio, Pretto, Salvi, Caffaratti y por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que regula el ejercicio profesional de la Psicomotricidad y crea el Colegio Profesional de Psicomotricidad de la Provincia.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Salud Humana y de Legislación General

25) 15713/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Agosti, Lizzul, Montero, Juárez, Clavijo y Graciela Sánchez, por el que crea el Banco Provincial de Tierras con el objeto de constituir una reserva de inmuebles para la construcción de la vivienda única para uso familiar.

A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones, de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General

26) 16138/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Cívico, por el que deroga el Capítulo II del Título III de la Ley Nº 8835 –Carta del Ciudadano–, y la Ley Nº 9122, modificatoria del art. 54 de la primera.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

27) 16222/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que establece normas de Planificación de Gestión e Informe Institucional de Resultados para funcionarios que realicen viajes, en cumplimiento de tareas y cuya duración exceda las 48 horas.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

28) 16264/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que crea el “Programa de Equilibrio Poblacional de Perros y Gatos”.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Salud Humana y de Legislación General

-4-

A) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. BENEPLÁCITO.

B) SRA. GABINA BLANCA NIEVES GUZMÁN, DEL DPTO. MINAS. PRIMERA MUJER FISIOTERAPEUTA NO VIDENTE. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.

Sr. Presidente (Llaryora).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a rendir homenaje con motivo del Día Internacional de la Mujer. Para ello tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: desde este bloque hemos considerado importante no sólo recordar al Día Internacional de la Mujer Trabajadora como un homenaje sino también traer el motivo por el cual esta fecha es recordada, que referencia la lucha de las mujeres y la larga trayectoria que han tenido que atravesar para lograr el reconocimiento de todos los derechos que hoy tenemos y, seguramente, vamos a tener que seguir luchando para lograr los que aún faltan.

A este día –que muchas veces se ha convertido en un día de pretendido festejo, sacándole su condición y su índole, ya que es el día de recordación de la lucha de las mujeres por sus derechos– hemos querido traerlo también como un homenaje y reconocimiento a mujeres concretas, a las que han transitado su vida trabajando y aportando para que la presencia de ellas haya sido antecedente del reconocimiento de estos derechos.

Por eso, hoy queremos rendir homenaje a tres mujeres que representan tres espacios de participación distintos, pero que para nosotros significan más o menos lo mismo a pesar de esa diferencia.

Vamos a rendir un homenaje a Evelina Feraudo, que no necesita mucha presentación en este ámbito ya que ha sido una reconocida docente, Ministra de Educación, legisladora hasta el período anterior a éste y ha tenido una trayectoria vastísima como educadora y como representante política en distintos ámbitos, no sólo en la Legislatura sino en el Concejo

Deliberante de San Francisco, y recientemente ha sido destacada como la mujer del año 2016 en esa ciudad. Por ello, va para Evelina este homenaje. (Aplausos).

A ella le sumamos dos trabajadoras: una de ellas de 85 años, trabajadora de esta Casa, la compañera Yolanda Pérez, de quien no hace falta presentación porque es una reconocida militante que conoció en su niñez a Eva Perón y, desde entonces, se sumó a la idea de la defensa de la justicia social y la lucha por ella. (Aplausos). Y, por último, tenemos a una compañera que desde hace muchos años viene militando para fortalecer a una organización sindical que representa a las trabajadoras de Casas de Familia, quienes por mucho tiempo han sido las más postergadas. Me estoy refiriendo a la compañera Flora Quinteros, quien es la fundadora, junto a la compañera Sara Astiazarán, del Sindicato del Personal de Casas de Familia. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Serafín.

Sra. Serafín.- Señor presidente: cuando en 1972 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró el Año Internacional de la Mujer dio el puntapié inicial para reivindicar la lucha de miles de mujeres que en forma mancomunada se organizaron para trabajar por el cumplimiento de sus derechos.

Este día no sólo conmemora la unión de miles de mujeres peleando por sus derechos de participación, de igualdad en la sociedad y de desarrollo íntegro como persona, sino que se recuerda el reclamo de sus antecesoras oprimidas en la historia. Al hablar de derechos es necesario aclarar que los derechos de la mujer, al igual que cualquier derecho humano, abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, y muchos más.

Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad, a vivir libre de todas las formas de discriminación; esto es fundamental para el logro de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenido de nuestra sociedad.

Una de las problemáticas más grandes que atraviesa el género femenino en el debilitamiento de sus derechos es la violencia y, como consecuencia, el acto más cobarde y vil de un hombre, el femicidio, entendido el mismo como el asesinato evitable de mujeres por razones de género. Tal flagelo ha alcanzado proporciones alarmantes en el mundo, más de 65 mil mujeres y niñas son asesinadas anualmente, lo que demanda una respuesta enérgica por parte del Estado. La falta de investigación eficaz y efectiva y las altas tasas de impunidad agravan los efectos de esta violencia; cuando no se responsabiliza y sanciona a los autores de estos hechos y no se repara a las víctimas, se alienta a la ejecución de nuevos abusos y se transmite como mensaje que la violencia contra la mujer es aceptable, lo que perpetúa estas conductas.

En toda América Latina se denuncian crecientes índices de violencia contra las mujeres, en especial como resultado del crimen organizado, la trata de personas y el narcotráfico. En lo que va del año, ya son más de 16 los casos de femicidio en nuestro país, por lo que es necesario aclarar que el 8 de marzo no es un día de celebración o festejo, sino un día de reclamo, de reivindicación, de lucha por los derechos humanos, por nuestros derechos como mujeres y por los derechos de nuestros hijos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer la presencia de las nobles mujeres que están sentadas allí, al lado del estrado; en ellas reconocemos mucho del esfuerzo y de las grandes cualidades que las mujeres en el mundo, las argentinas y las cordobesas, podemos tener.

Coincido plenamente cuando decimos que el 8 de marzo no es un día de fiesta; el 8 de marzo es un día para celebrar lo que hemos conseguido hasta ahora y para renovar las fuerzas y el compromiso para seguir trabajando de la mejor manera posible, codo a codo con el género masculino y con la diversidad, para poder seguir consiguiendo los derechos que todavía nos faltan.

Pero, más allá de eso, me parece importante reflexionar sobre la pobreza, y si hay un sector de la sociedad en general que es afectado por la pobreza es la mujer.

Recién mi par, Carmen Nebreda, me decía que son las mujeres las que mayoritariamente sobrellevan y logran superar en el grupo familiar, de cualquier modo que esté conformado, las grandes crisis laborales, económicas y de dispersión de la familia, cuando la adicción entra al hogar de la mano de las drogas o del alcohol, cuando el delito entra al hogar de la mano de algún miembro de la familia, y de golpe vemos en los días y horas de visita en las cárceles la larga cola de madres, esposas y novias visitando a sus familiares del género masculino, que mayoritariamente son mujeres que inclusive van acompañadas de sus hijas pequeñas.

Entonces, si pensamos que el género femenino es casi la mitad, o más de la mitad del universo terrenal, y seguramente también del universo de las almas en el cielo; si observamos que en educación, en el sistema curricular haría falta poner mucho más hincapié en la educación sexual para niños y niñas, ya que esto podría prevenir muchos de los males que padecen las adolescentes y jóvenes cuando son mayores; si cambiáramos lo que ocurre durante aquellos años en los que aprendemos y aprehendemos todo rápidamente y más fácilmente, y todavía no nos encontramos condicionados por usos y costumbres que aceptamos como regla, seguramente podríamos solucionar varios de los problemas que nos acucian cuando somos adultas y hasta ancianas. Sé que hace ya algunos años que ha dejado de usarse el término ancianidad, pero no por eso debemos dejar de valorar la sapiencia que tiene una mujer con más años que nosotras, y que puede enseñarnos y mostrarnos un mundo distinto, una realidad diferente.

Entre una mujer anciana -tal vez hablar de ancianas puede quedar como algo “descolocado” hoy en día, siendo el término “adultas mayores” el que se encuentra en uso- y una niña pequeña que se encuentra cursando sus primeros años de escuela, se encuentran generaciones de mujeres que padecen -cada una en el círculo al que pertenece- discriminación, violencia, muerte, falta de trabajo para ellas y sus hijos, el impedimento para la obtención de una mejor educación, la imposibilidad de aprender un oficio, etcétera, siendo todos estos factores que confluyen en una sola consecuencia: la pobreza.

Para terminar, quiero decir que ojalá desde nuestro gobierno provincial y nacional, y desde la responsabilidad que nos cabe a cada una y a cada uno de nosotros, podamos ayudar para que el 8 de marzo de 2017 haya muchas menos mujeres inmersas en la pobreza, que constituye la peor de las discriminaciones y que significa la puerta de entrada para la mayoría de los problemas que aquejan al género femenino. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Ferrando.

Sra. Ferrando.- Gracias, señor presidente.

Los derechos humanos de la mujer son parte inalienable, integrante e indivisible de los Derechos Universales. La plena participación en condiciones de igualdad en la vida pública, civil y social, y la búsqueda de la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el género constituyen objetivos prioritarios en nuestra nación. El desarrollo de un capitalismo en forma desmedida a finales del siglo XIX y principios siglo XX generó un mundo industrializado en donde las mujeres y niños y niñas a partir de los 5 años de edad trabajaban jornadas de 12 horas diarias durante 6 días de la semana, con salarios que no alcanzaban a cubrir las necesidades básicas y una total carencia de condiciones humanas de labor a costo de elevar la producción; reinaba la injusticia social y existía una permanente transgresión a los derechos humanos.

De forma paulatina se fueron consolidando distintas organizaciones sociales y sindicales obreras en búsqueda del derecho a la libertad de imprenta, de expresión, de asociación y de huelga, además de una demanda por mejoras laborales.

El 8 de marzo de 1857, las trabajadoras de la industria textil de la ciudad de Nueva York se sublevaron, surgiendo así varios piquetes de jóvenes mujeres, niñas y niños -en su mayoría, inmigrantes italianos, judíos y de Europa del Este-, que comienzan a hacer huelgas generales y concentraciones públicas, reclamando salarios dignos y condiciones humanas de labor. Sin embargo, las manifestantes, en la mayoría de los casos, eran arrestadas y encarceladas por la policía.

El 3 de mayo de 1908, 1500 obreras del vestido de Chicago celebraron el primer Día de la Mujer en una jornada de intensa lucha por la búsqueda del reconocimiento de sus derechos laborales más elementales. El 25 de marzo de 1911, el incendio de la fábrica de camisas de la ciudad de Nueva York originó el desastre industrial más nefasto de la historia de esa ciudad, causando el fuego la muerte de 146 trabajadoras textiles, de entre 16 y 23 años de edad. Los responsables de la tragedia habían cerrado todas las puertas de la fábrica, y existen distintas versiones al respecto: en algunos casos, se dijo que era para evitar robos; en otros, para impedir que las trabajadoras pudieran salir del lugar y, a través de esa medida atroz, asegurarse una mejor producción.

La desesperación de las trabajadoras ante el avance del fuego llevó a que muchas de ellas se arrojaron al vacío desde las ventanas, poniendo un inevitable fin a sus vidas. Este desastre -que obligó a introducir importantes cambios legislativos en lo que se refiere a las normas de seguridad laborales, industriales y de salud- fue la causa más concreta que dio origen al Sindicato Internacional de Mujeres Trabajadoras Textiles, que se abocó a la lucha por mejorar las condiciones laborales.

En consecuencia, el Día Internacional de la Mujer tuvo su origen en los movimientos obreros que a finales del siglo XIX se dieron en América del Norte y Europa, que tuvieron como eje la lucha de la mujer por su participación en pie de igualdad con el hombre en la

sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Desde entonces, el Día Internacional de la Mujer ha alcanzado una dimensión global, tomando presencia principalmente en los países desarrollados y en vías de desarrollo.

El creciente movimiento internacional de las mujeres se vio fortalecido por las cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer, de Naciones Unidas, que han influido para que, en su conmemoración, se ofrezca la oportunidad de incrementar el apoyo a los derechos y participación de las mujeres en las distintas fases sociales.

En nuestra sociedad, la mujer juega un rol de gran trascendencia como educadora y formadora de la familia, ya que una de sus máximas preocupaciones es el futuro de sus hijos y nietos, como también de los hijos y nietos de quienes están más expuestos a situaciones de vulnerabilidad en nuestra sociedad, procurando lograr un mejor desarrollo de su educación, su cultura y formación general, que seguramente se verán reflejados en su porvenir como persona individual y como ser social.

Por su actitud, la mujer ha sido protagonista del desarrollo de las ciencias, las artes y la filosofía, así como un motor activador de la capacidad creadora para actuar en todos los ámbitos de la vida, ya que ha sobresalido en todos los campos, sobre todo en la educación, la salud, la política y las actividades solidarias.

La actividad que desarrolla la mujer para el desarrollo de un país es sin dudas determinante, estando siempre presente su responsabilidad y compromiso en búsqueda de la construcción del bien común.

Creo que, más allá de las palabras, de la historia, de los acontecimientos, es loable rendir este sincero homenaje a las trabajadoras, a las amas de casa, a las dirigentes sociales y, en general, a las luchadoras, conscientes de que esa igualdad, declamada en forma permanente, por décadas, paulatinamente se tiende a concretar.

Por lo expuesto, es que solicito a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa. Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: viene bien lo de ver la historia porque el Día Internacional de la Mujer fue decretado en la primera década del siglo XX por el Movimiento Socialista de Mujeres.

Quiero recordar que el 25 de febrero de 1917, en ocasión de una gran movilización del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se produjo la Revolución de Febrero, que por el calendario ruso imperante en ese momento era el 8 de marzo del calendario que hoy tenemos nosotros. Allí se produjo la revolución que terminó con la caída del zar; fue una movilización de masas contra el régimen zarista y por la reivindicación de la mujer. Esto es oportuno señalarlo porque ayer hubo movilizaciones en todos lados, y la de Córdoba, en particular, a la que suelo ir todos los años, me llamó la atención porque fue muy importante, y yo recomendaría que se siguiera el ritmo, el itinerario y los planteos de esa movilización. Dicha movilización estuvo encabezada –y esto es interesante- por las compañeras despedidas de la Secretaría de Trata y Violencia, también por las cuidadoras hospitalarias, que están superexplotadas, y hubo muchas reivindicaciones más; es más, la movilización pasó por la Secretaría de Trata, donde se había inaugurado esa mañana un “polo”, denunciando los despidos de ese sector, que tiene que ver con un programa muy sensible, como es la violencia contra la mujer que ocupa páginas enteras de los diarios.

Nosotros sostenemos que esa violencia es responsabilidad del Estado: es la denuncia de un régimen social, el régimen del acuerdo buitre, del régimen de los bancos o de los grandes monopolios industriales que ha llevado el infierno a la casa de los trabajadores y, por lo tanto, ha trasladado al terreno de los trabajadores la violencia, provocando los femicidios, los golpes y todo lo que conocemos. Hay una responsabilidad directa.

Si recorremos el programa que tenía esta movilización, es un programa que nosotros pusimos en un proyecto de declaración llamando a que esta Cámara se aboque a tomar las iniciativas legislativas que ayuden a desarrollar ese programa, y algunas son desde el punto de vista laboral porque las mujeres han retrocedido en el terreno laboral enormemente; por ejemplo, no existe más el día femenino, existe igualdad en el grado de explotación laboral pero las más precarizadas son las mujeres, la precarización laboral es fuerte en las mujeres; han adquirido una igualdad en el grado de perder los derechos que en algún momento las distinguían. Entonces, hay que ir por la igualdad de trabajo, y a igual trabajo igual salario; hay que ir para que recuperen esos derechos; hay que ir por las guarderías, hay que ir para establecer la igualdad de condiciones que el hombre, respetando incluso las particularidades que hacen a la mujer.

También hay problemas más serios, como se ha señalado acá. No hay educación sexual, y no la hay porque la Iglesia está impidiendo su implementación y los gobiernos ceden frente a eso. No hay educación sexual, no hay una política de anticonceptivos, y este

régimen social lleva a la mujer a abortar; es un régimen abortista porque la condena al aborto, es que si queda embarazada pierde su trabajo; está precarizada y se la condena a no poder criar a sus hijos. Hay 350 mil familias que no tienen vivienda en Córdoba; hay una pobreza, como dijo una legisladora, que hace que sea imposible para esas familias sostener a sus hijos. Entonces, esta situación lleva a la mujer a que aborte, y como el aborto está prohibido es convertida en una delincuente, la lleva al aborto clandestino y muere, como mueren 500 mujeres al año, y si no muere queda severamente dañada, física y psíquicamente, porque se realiza en condiciones de terrible peligro para la salud física y moral de cualquiera.

Hay que ir por todos los puntos. El aborto no punible, que está reglamentado, está estipulado por la Corte Suprema pero en la Provincia no se aplica. No voy a abundar en detalles, pero creo que son 12 ó 13 temas sobre los cuales debiera desarrollarse la actividad legislativa de esta Cámara para apoyar y dar respuesta a las reivindicaciones que levantaron las mujeres en la movilización de ayer y vienen levantando seriamente, como la lucha contra la violencia, la trata, el aborto no punible, el derecho a igual trabajo, igual salario, el derecho a las guarderías, a la vivienda, a una familia que pueda sostenerse por el ingreso familiar respetando lo que debe ganar una familia trabajadora, que es lo que manda la Constitución, que es la canasta familiar.

Entonces, nuestro compromiso en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora es acompañar la lucha de las mujeres y ser desde esta Cámara un impulso a esa lucha.

Nuestro homenaje a las mujeres que dejan sus esfuerzos en las máquinas, en las escuelas, en el campo; a las mujeres que salen a luchar en defensa de sus derechos, a las que se quedan en su hogar sosteniendo el último terreno para cuidar a sus hijos. Nuestra defensa y nuestro homenaje a las mujeres trabajadoras y explotadas de todo el mundo.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: en este día de homenaje a la lucha de las mujeres, además de recordar la historia de esta fecha que está vinculada con la lucha de las trabajadoras, como bien se recordó en esta Cámara, hay que resaltar que el reconocimiento de la ONU es sumamente tardío porque, como bien refirió la legisladora preopinante, nos tenemos que remontar a 1857, a la huelga de 1910, a 1911 y a 1917, cuando se produce la gran Revolución Rusa que comienza un día cuando las mujeres salen a luchar por sus demandas. Parece mentira que hoy las mujeres de los sectores populares y las mujeres trabajadoras mantengan todavía los mismos reclamos.

Uno de los reclamos era la jornada laboral de ocho horas. Hoy tenemos trabajadoras con distintas formas de precarización; más del 50 por ciento de las mujeres en la Argentina están precarizadas, y no solamente ocurre bajo este gobierno sino como herencia recibida de los gobiernos anteriores, tanto a nivel provincial como nacional, y ese 50 por ciento de trabajadoras cobra mucho menos que el costo de la canasta básica familiar.

Ese 50 por ciento de trabajadoras está en negro y trabaja más de ocho horas, como el caso brutal de las cuidadoras hospitalarias, que se movilizaron ayer encabezando la marcha. Estas mujeres trabajan 12 horas en condiciones de absoluto "ninguneo", están sin ART ni obra social, cobrando 4.000 pesos. Lo mismo ocurre con el caso de las trabajadoras de la Dirección de Violencia, que están como becarias o monotributistas y acaban de ser despedidas, y producto de esa lucha fueron reincorporadas. Esas trabajadoras cobran 6.000 pesos, ¿qué mujer puede vivir dignamente, qué familia puede vivir dignamente con 6.000 pesos? Me pregunto si en esta Cámara hay alguno que considera que se puede vivir dignamente con 6.000 pesos. Obviamente, para que las mujeres vivan con ese salario seguro que sí lo consideran, porque esas son las políticas que aplican.

Las mujeres son mayoría en la docencia, ya que el 80 por ciento de los docentes somos mujeres y, sin embargo, también tenemos salarios básicos por debajo de la canasta básica familiar. Nos acaban de imponer una conciliación obligatoria; hubo represión en distintos puntos del país, como en Santiago del Estero, incluso con intimidaciones de todo tipo. Pero las mujeres nos seguimos poniendo de pie; reflejo de ello es la movilización de más de 15 mil personas repudiando ese techo salarial.

Las mujeres trabajadoras estamos reclamando lo mismo que reclamábamos hace cien años. Y ni hablar de otros derechos democráticos tampoco respetados, como el de decidir sobre nuestro propio cuerpo. Tenemos que decir que 500 mujeres mueren al año como consecuencia de los abortos clandestinos; somos, una vez más, las víctimas de prejuicios patriarcales, retrógrados, donde interfieren, desde ya, instituciones como la Iglesia, que sólo ponen énfasis en el rol que está naturalizado para las mujeres. Porque no sólo nos dedicamos a las tareas relacionadas a nuestra incorporación al mundo del trabajo, sino que además eso que llaman doble jornada laboral aumenta la explotación de las mujeres, las embrutece y las

mantiene doblegadas, cumpliendo un montón de tareas que no les permiten participar de la vida pública, alejándolas de la política; en eso se sostiene el mantenimiento del status quo y el no cuestionamiento de estos prejuicios.

Las mujeres somos, también, las principales víctimas de esa red enorme y brutal que es la red de trata, el segundo negocio ilegal a nivel mundial; el 85 por ciento de las personas secuestradas por las redes de trata son mujeres, y son secuestradas para la explotación sexual.

También hemos hablado aquí de los femicidios, para los cuales hay que tener políticas realmente consecuentes. En estos días hemos escuchado al jefe de Gobierno provincial hacer muchas declaraciones al inaugurar un polo integral para las mujeres; en apariencia, una mujer violentada entra ahí y sale flamante. Y eso porque sale con un subsidio de miserables 3000 pesos, señores legisladores; sale con la posibilidad de acceder a un plan para que trabaje como mano de obra barata, de 3000 pesos, que representa la mitad del salario mínimo, vital y móvil. Así lo anuncia el Gobernador en su cartilla por la familia, con lo que está diciendo que una mujer con 3000 pesos puede sostener a su familia, justo una mujer víctima de violencia que se tiene que hacer cargo de sus niños, supuestamente con 3000 pesos puede sostenerlos. Eso es lo que están diciendo.

Entonces, no hay mujeres en general, hay mujeres trabajadoras, mujeres de los sectores populares que somos las que padecemos las penurias a las que este sistema nos somete. Y acá hay responsables, como son todos los que hablan de los derechos de las mujeres en general y, mientras tanto, mantienen un Gobierno que ofrece esta miseria a las mujeres trabajadoras, que prohíbe el aborto, que es cómplice de las redes de trata, profundamente implicadas con las fuerzas policiales.

Hay mujeres de una clase, que es la clase opresora y explotadora, y estamos las mujeres trabajadoras, las de los sectores populares que, así como en 1908, 1910, 1911 ó 1917, en todas esas fechas y hoy –así lo demostramos ayer- nos ponemos de pie no sólo para pelear por nuestros derechos sino para avanzar y acabar con este sistema de explotación y opresión que nos condena a las más brutales de las violencias.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: quiero adherir al homenaje que se ha propuesto en el día de hoy a la mujer.

Como no hay ninguna legisladora en mi bloque, trataré de hacerlo pensando en mi mujer, la que me transmite vivencias de su género que desconozco. Ella es la persona con la cual estoy desde los últimos 35 años; he pensado mucho en ella mientras los escuchaba a los legisladores que me precedieron. Y lo que más me gustaría rescatar de la mujer en el día de hoy es su dignidad, lo que la hace profundamente digna, aparte de ser un ser humano con la plenitud de sus derechos, con la plenitud de sus potencialidades, con su inteligencia y capacidades con las que, de hecho, va logrando, con mucho esfuerzo, insertarse en todas las realidades, empoderándose y haciendo las cosas con mucha mayor profesionalidad, seriedad y constancia que muchos de nosotros. Pero creo que lo más importante de la dignidad de la mujer es algo que ellas tienen y nosotros no: la capacidad de dar vida. Pero no de dar vida como un hecho mecánico y automático sino dar vida y comprometerse con esa vida. Dar vida y acompañar a ese ser desde el momento que empieza a gestarlo hasta que cierra los ojos, y hasta que los cierra definitivamente. Tengo mis dudas de que si hay otra vida no tenga que seguir trabajando, cuidando y mirando desde donde esté a esa vida que ha engendrado, acompañado, cuidado, protegido. Eso no se compra, no se estudia en las universidades ni está en la ideología de los partidos políticos. Eso está en lo más profundo de la dignidad de la mujer.

Sin dejar de subrayar las buenas cosas que han dicho todos los legisladores –muchas a las que adhiero-, quería agregarle esto a nuestra posición sobre la mujer: su capacidad de comprometerse con la vida, engendrar la vida, acompañar la vida, sufrir con la vida y, como dice la canción, si existe el más allá, seguir cuidándonos desde el más allá; eso en primer lugar.

Entonces, desde ya mi más profundo acompañamiento y admiración por esa capacidad infinita de amar.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukarúa.

Sra. El Sukarúa.- Señor presidente: a veces sorprende escuchar todavía ciertos conceptos en el seno de esta Legislatura. No obstante, acá estamos para seguir aprendiendo.

Pero, luego de escuchar con atención los discursos de quienes me precedieron, también me gustaría expresar algunos conceptos y pedir que se deje de ver al tema del género y al tema de las mujeres como un problema de debilidad y de víctimas de un montón de

situaciones. Creo que hoy estamos a la altura de la historia y a la altura de las circunstancias para ser protagonistas de nuestras propias historias, y no creo que la Iglesia, ni el paternalismo, ni el Estado, ni la economía puedan ser responsables de lo que nos pasa.

La universidad nos brinda herramientas; la vida misma nos brinda herramientas; tenemos derechos y libertades, aunque no todos ganados, hay muchos espacios todavía por conquistar, y tenemos que hacernos cargo de esos espacios las mismas mujeres.

En este seno también me encantaría elevar la discusión sobre qué rol le queremos dar a la mujer en la sociedad y en esta nuestra Provincia de Córdoba. Me gustaría mucho que reflexionemos acerca de que si no existiera una ley de cupo, difícilmente las que estamos sentadas acá podríamos hacerlo. Esta es la discusión que nos deberíamos dar como sociedad: ¿por qué necesitamos una ley de cupo si somos capaces, si tenemos todas las herramientas y muchas más capacidades -como bien lo han dicho los oradores que me han antecedido en el uso a la palabra- que los hombres o iguales a ellos? No somos superiores, pero tampoco inferiores.

Tenemos que replantearnos el mérito del ciudadano para ocupar lugares en la vida pública y en la privada. Eso me llevó a pedir un informe del que hoy desistí, pero me gustaría que instalemos la discusión de por qué hay tan pocas mujeres cumpliendo roles en la función pública, independientemente del ámbito; sin ir más lejos, el programa estrella que este Gobierno está lanzando con la familia, por la familia y demás, tiene como eje central a la mujer, sin embargo, parece que no hay mujeres capaces en esta Provincia para estar al frente de un ministerio o una secretaría de Estado, salvo una excepción. Creo que sobre eso también nos debemos dar una discusión.

Me encantaría que todos esos programas sociales que se están presentando sean debatidos en este seno para ver si acordamos que realmente no sean una política pública para un gobierno, sino que sean para el largo plazo. La única diferencia entre una sociedad y otra es la que plantea sus objetivos y piensa así. No debemos ponernos metas de gobierno a cuatro años sino de una sociedad que sepa hacia donde quiere y apunta ir.

Agradezco las reflexiones en el Día de la Mujer, que es el día de conmemorar los derechos, pero no sólo de las trabajadoras sino también de las investigadoras, de las madres, hijas y abuelas.

Me gustaría que elevemos la discusión en el seno legislativo, y la hagamos mucho más abarcativa, pensando en políticas a largo plazo, que nos incluya a todos, no con una percepción completamente estoica y estanca.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Cuenca.

Sra. Cuenca.- Señor presidente: en la conmemoración del Día de la Mujer, quiero homenajear a la mujer rural, en una habitante de Ojo de Agua de Totox, Departamento Minas, que nació hace 69 años y era no vidente.

Lejos sus padres de sobreprotegerla –porque en nuestra zona no había escuelas especiales ni docentes integradoras-, la enviaron al Instituto Helen Keller para que diera sus primeros pasos en el aprendizaje. Luego, continuó sus estudios secundarios en el Liceo de Señoritas y eligió la carrera de fisioterapeuta. Fue la primera fisioterapeuta no vidente de la República Argentina y es oriunda –como dije- de mi localidad, por lo que estoy muy orgullosa y emocionada porque la he conocido, y lo digo con mucho afecto.

Siempre impulsó en nuestra zona la apertura de una escuela especial, por lo que ella había sufrido en su momento, sin ninguna posibilidad ni alternativa de integrarse en su escuela rural, ni de trasladarse hacia otras escuelas por falta de recursos, por las distancias y para que todos los niños con capacidades diferentes tuvieran su escuela cerca, que la misma fuera integradora, inclusiva y con ello la oportunidad de igualdad, por esa razón su lucha, para que los demás chicos no sufrieran el desarraigo como ella, su pensamiento fue cumplir con esa franja de población para la cual históricamente no había respuestas, por eso hay muchos adultos que jamás fueron escolarizados, el transporte fue y sigue siendo una gran falencia.

Hoy los alumnos de los Departamentos Minas, Pocho y La Higuera, Departamento Cruz del Eje pueden asistir.

Hoy también la situación es diferente porque los mismos tienen el beneficio del Boleto Educativo Gratuito.

Los mayores que este año egresan, cuentan con un salón zoom, donde realizan las prácticas de la especialidad y se los prepara para la vida, el mismo junto a la perforación y red de agua potable para ese paraje de Piedras anchas fue realizado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba mediante el Plan de Desarrollo del Noroeste cordobés y fue inaugurado el 7 de diciembre de 2015.

El 29 de julio del año 2004 durante el Gobierno del Doctor José Manuel de la Sota cuando la Ministra de Educación era Amelia López –que está presente-, a quien siempre le estamos agradecidos, logramos abrir la escuela como anexo de la Arturo Illia de Cruz del Eje, siendo ésta la primera y única escuela especial rural de la Provincia de Córdoba.

Lamentablemente su impulsora ya no estaba físicamente, había fallecido 2 meses antes en el Hospital San Roque víctima de una cruel enfermedad a la cual le dio batalla durante 9 años...

En Blanca hay que reconocer ese valor de dar; siempre insistía con la escuela, quería transmitir a sus pares lo que ella había aprendido para que pudieran ponerlo en práctica con los niños con parálisis cerebral y discapacidades múltiples.

Cuando Blanca finaliza su carrera la Cruz Roja Argentina le otorga una beca para que hiciera su especialidad en España, donde estuvo dos años, cuando regresa a Córdoba ya no tenía su trabajo en el Boletín Oficial por lo cual viaja a Buenos Aires a buscar empleo y consigue en el Hospital Municipal de Vicente López, allí conoce a quien fuera su esposo – también no lo vidente- con quien se casa y fue mamá de tres hijos.

Entonces, vaya para ella el reconocimiento, y para estas mujeres rurales por decir que no hay límites, que sí se puede cuando uno quiere, y reconocer a sus padres que lejos de sobreprotegerla le dijeron “vaya y empiece a caminar su camino”; con seis años, vino a la ciudad donde todo era nuevo, tuvo que aprender a usar un bastón, aprender el sistema Braille, aprender tantas cosas que a veces en estos lugares parecen más simples, pero en nuestras zonas rurales no lo son.

Hoy tenemos una escuela gracias a la lucha de esta querida Blanca Guzmán y gracias a una Ministra de Educación que supo escucharnos y darnos respuesta.

Simplemente, mi humilde aporte para esta gran trabajadora, esta luchadora que también fue empleada del Boletín Oficial, con lo que pudo costearse sus estudios.

Muchas gracias a todos por darme la posibilidad de hablar de ella. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: hoy estamos homenajeando a tres mujeres que seguramente han tenido vidas e historias diferentes, pero que tienen el sello distintivo de la valentía y de la inteligencia para aceptar los desafíos de la vida, luchando contra la desigualdad.

Cuando Evita nos dio el derecho al voto dijo “acá se termina la desigualdad entre hombres y mujeres y comienza la igualdad”; sin embargo, a setenta años de ese momento, todavía seguimos con esta lucha; pero esa lucha ha tenido grandes progresos.

Hoy estamos sentados en las bancas un hombre y una mujer por el derecho al cupo femenino; hoy nuestro Gobierno de Córdoba está poniendo en proyecto un plan que es ejemplo en la República Argentina, porque en pocas provincias se trabaja por la mujer como se lo hace en ésta.

Hablaré particularmente de una persona que es un ejemplo, que fue mi maestra de grado, legisladora, concejal, senadora provincial, ministra de educación, convencional constituyente y varias veces intendente en reemplazo suyo, señor presidente, cuando tomaba licencia, y que es Evelina Feraudo. (Aplausos). Es un ejemplo de mujer, como las otras homenajeadas, que tenemos que seguir; a través de ellas nos encontramos representadas todas las mujeres.

Quiero dejar un último pensamiento: no nos hemos ganado gratuitamente los lugares que hoy ocupamos, y son lugares por los cuales debemos seguir luchando, y lo haremos siguiendo el ejemplo de estas tres mujeres, que son mujeres con mayúscula.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Por una cuestión formal, debo poner en consideración los proyectos 18143, 18158, 18200, 18209, 18212, 18213, 18217, 18220, 18233 y 18247/L/16, compatibilizados, y el proyecto 18229/L/16, referidos al Día Internacional de la Mujer.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobados.

Queda rendido de esta manera el homenaje.

Invito a los distintos representantes de los bloques para hacer entrega de las placas pertinentes.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria, en homenaje al Día de la Mujer, a la legisladora, mandato cumplido, Evelina Feraudo.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria, en homenaje al Día de la Mujer, a Yolanda Pérez.

– Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria, en homenaje del Día de la Mujer, a Flora Quinteros.

– Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Pasamos a un breve cuarto intermedio en sus bancas para que los familiares puedan saludar a las mujeres homenajeadas.

– Es la hora 17 y 59.

– Siendo la hora 18 y 05:

Sr. Presidente (Llaryora).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Franco Saillén.

Sr. Saillen.- Señor presidente: solicito que se agregue como coautor del proyecto 18246/L/16 a los miembros del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

18143/L/16

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el 8 de marzo de cada año, declarado por la Asamblea General de la ONU.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Mujer es una fecha que se celebra en muchos países del mundo.

Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

El Día Internacional de la Mujer se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre.

La Carta de las Naciones Unidas, firmada en 1945, fue el primer acuerdo internacional para afirmar el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Desde entonces, la ONU ha ayudado a crear un legado histórico de estrategias, normas, programas y objetivos acordados internacionalmente para mejorar la condición de las mujeres en todo el mundo. Con los años, la ONU y sus organismos técnicos han promovido la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en el logro del desarrollo sostenible, la paz, la seguridad y el pleno respeto de los derechos humanos.

El empoderamiento de la mujer sigue siendo un elemento central de los esfuerzos de la Organización para hacer frente a los desafíos sociales, económicos y políticos en todo el mundo.

El Día Internacional de la Mujer es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados y celebrar la valentía y la determinación de mujeres de a pie que ha jugado un papel clave en la historia de sus países y comunidades.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión.

Leg. Hugo Cuello

PROYECTO DE DECLARACIÓN

18200/L/16

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión a la celebración del Día Internacional de la Mujer que se conmemora el 8 de marzo y que fuera instituido en el año 1952 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Leg. Ana Ferrando

FUNDAMENTOS

El desarrollo de un capitalismo en forma desmedida a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, un mundo industrializado en donde mujeres, niños y niñas a partir de los 5 años de edad trabajaban

jornadas de 12 horas diarias durante 6 días a la semana, con salarios que no alcanzaban a cubrir las necesidades básicas, y una total carencia de condiciones humanas de labor, a costa de aumentar la producción, por lo que reinaba la injusticia social y la permanente transgresión de la aplicación de los Derechos Humanos, en forma paulatina su fueron consolidando distintas organizaciones sociales y sindicales obreras en la búsqueda del derecho a la libertad de imprenta, de expresión, de asociación y de huelga, además de mejoras laborales.

El 8 de marzo de 1857 las trabajadoras en la industria Textil llamada "Garment Workers" de la Ciudad de Nueva York se sublevaron y surgen varios piquetes de jóvenes mujeres, niñas y niños, la mayoría inmigrantes italianos, judíos, de Europa del este, comienzan huelgas generales y concentraciones públicas en la Industria Textil, solicitando salarios dignos y condiciones humanas de labor, pero en la mayoría de los casos las manifestantes eran apaleadas, arrestadas y encarceladas por la policía.

El 3 de mayo de 1908, 1500 obreras del vestido de Chicago celebraron el primer "Día de la Mujer" en una jornada de intensa lucha en la búsqueda del reconocimiento de sus derechos laborales más elementales.

El 25 de marzo de 1911, el incendio de la fábrica de camisas "Triangle Shirtwaist" de la Ciudad de Nueva York originó el desastre industrial más nefasto de Nueva York, el fuego causó la muerte de 146 trabajadoras textiles, de entre 16 y 23 años de edad. Los responsables de la tragedia habían cerrado todas las puertas, existen distintas versiones al respecto, algunas de ellas dicen que eran para evitar robos, otras para impedir que las trabajadoras pudieran salir del lugar y con esta medida atroz asegurarse una mejor producción; la desesperación de las trabajadoras ante el avance del fuego hizo que muchas de ellas se arrojaran al vacío desde las ventanas con lo que el fin de la vida era inevitable.

Este desastre obligó a adoptar importantes cambios legislativos tanto en las normas de seguridad y salud como también laborales e industriales, y fue la causa más concreta que da origen al Sindicato Internacional de mujeres trabajadoras textiles en la lucha por mejorar las condiciones laborales.

En consecuencia el Día Internacional de la Mujer tuvo su origen en los movimientos obreros a finales del siglo 20 en América del Norte y Europa, la lucha de la mujer por su participación en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad, en el desarrollo integral como persona.- Desde entonces el Día Internacional de la Mujer ha logrado una dimensión global, principalmente en los países desarrollados y en desarrollo.

El creciente movimiento internacional de las Mujeres se ve fortalecido por las cuatro conferencias Mundiales de las Naciones Unidas sobre la Mujer, y ha influenciado a que su conmemoración ofrezca la oportunidad de incrementar el apoyo a los derechos y la participación de las mujeres en las distintas facetas sociales.

En nuestra sociedad la mujer juega un rol de gran trascendencia educadora y formadora en la familia, ya que una de sus máximas preocupaciones es el futuro de los hijos, nietos pero también de otros hijos y nietos, de aquellos que están expuesto más a la vulnerabilidad en nuestra sociedad, buscando lograr un mejor desarrollo de su educación, cultura, formación general, que seguramente se verá reflejado en el futuro como persona individual y como ser social.

La actitud de la mujer ha sido protagonista del desarrollo de las ciencias, artes, filosofía, ha sido un motor activador de capacidad creadora para actuar en todos los ámbitos de la vida, ya que la mujer ha sobresalido en todos los campos sobre todo en la educación, la salud, la política, en las actividades solidarias.

Sin duda que la actividad que realiza la mujer para el desarrollo de un país es determinante, estando siempre presente su responsabilidad y compromiso en búsqueda de la construcción del bien común.

Por las razones expuestas, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Ana Ferrando

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18209/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Adhesión a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres el 8 de marzo y su apoyo al reclamo histórico del movimiento de mujeres en Argentina de "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal, seguro y gratuito para no morir; desmantelamiento de las redes de trata, por los derechos de las mujeres trabajadoras; basta de femicidios y violencia contra las mujeres", haciendo propio el reclamo de ¡Ni una menos!

Leg. Laura Vilches

FUNDAMENTOS

El próximo 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, miles de trabajadoras ocupadas y desocupadas, jóvenes, estudiantes y amas de casa volverán a exigir que se cumplan sus reclamos. Tanto en la provincia de Córdoba como en el resto del país, nuevas demandas se sumarán a la consigna #NiUnaMenos con la que el pasado 3 de junio se movilizaron cientos de miles de personas, en una clara demostración de rechazo a las diversas manifestaciones de la violencia machista.

Es que, a casi tres meses de la asunción del nuevo gobierno nacional, son nuevamente las

mujeres jóvenes, trabajadoras y pobres las que vuelven a sufrir los mayores “costos a pagar” de la política implementada. El nuevo salto en la inflación y la suba escandalosa del costo de los alimentos e insumos de primera necesidad; la rebaja de los subsidios a las empresas de servicios y el posterior anuncio de tarifazos de hasta el 500 por ciento, la pérdida del poder de compra del salario y el despido de decenas de miles de empleadas y empleados estatales y privados, que recaen con mayor peso sobre las mujeres, son parte del escenario en el que este 8 de marzo se conmemorará un nuevo Día Internacional de las Mujeres. Son también parte de este escenario, las luchas protagonizadas mayoritariamente por mujeres como las trabajadoras de la educación en nuestra provincia, las trabajadoras de las dependencias estatales como la ex Secretaría de Trata y la Dirección de Violencia familiar. Son ellas quienes acá y en el país que salen a la calle para defender de su salario, condiciones de trabajo, la educación pública y la asistencia a las mujeres en situación de extrema vulnerabilidad.

Y son ellas mismas las que denuncian en nuestra provincia el vaciamiento, la merma en la calidad de la atención a las víctimas bajo un aumento de la productividad del trabajo, es decir, de mayor explotación de las trabajadoras y trabajadores, aún escasos, que ya están en el área. Un equipo de dos profesionales para atender y derivar los casos de 900 botones antipánico son cabal muestra de lo anterior. La existencia de un solo refugio para mujeres víctimas de violencia en nuestra provincia, es elocuente signo de la preocupación por los derechos de las mujeres.

Por eso se explica que en el año 2015 al menos una mujer fue asesinada cada 30 horas en Argentina y en Córdoba más de 21 mujeres fueron víctimas de femicidio, y en apenas dos meses de 2016 tenemos que contar 4 nuevas víctimas.

Esta situación de deterioro en las condiciones de vida y laborales, es aún más grave si se considera que en Argentina 1 de cada 3 hogares es sostenido por una mujer; que al menos la mitad de las mujeres que trabajan lo hacen bajo contratos precarios y sin llegar a cubrir siquiera el costo de la canasta básica familiar, y que –según los últimos datos del Ministerio de Trabajo de la Nación- la brecha salarial entre varones y mujeres alcanza el 25,3 por ciento, sin contemplar los datos aún más alarmantes de quienes no están registradas y carecen por lo tanto de cualquier derecho laboral o de aquellas que directamente carecen de empleo. Según el Observatorio de Género y Pobreza y el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), éste es el caso de más del 70 por ciento de las mujeres que viven en el 30 por ciento de los hogares más pobres del país.

La demagogia de los gobiernos como el de Schiaretti, que acaba de presentar el programa PorLaFlia como un supuesto paliativo a esta situación, queda en evidencia cuando ofrece por toda respuesta un proyecto de “inclusión laboral para las mujeres sin límites de edad que desarrollarán una práctica laboral de 20 hs semanales en el sector privado y percibirán el equivalente a la mitad del salario mínimo vital y móvil”: es decir, trabajo hiperbarato para las patronales, mayor esclavitud asalariada para ese tercio de mujeres sostén de hogar que debe mantener a toda una familia con \$3.030 mensuales.

Esta preocupante situación constituye al mismo tiempo una innegable base material sobre la que se extiende y profundiza la violencia machista, afectando especialmente a quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad social y económica como la descripta. Pese a ello, la política que el nuevo gobierno nacional les reserva a las mujeres tiene una orientación claramente contraria a la promoción de sus derechos más básicos y elementales.

En este sentido, señalamos con preocupación que al 13 de febrero de este año fueron asesinadas –según la propia titular del Consejo Nacional de la Mujer, Fabiana Túñez- al menos 21 mujeres, víctimas de femicidio. Y no está de más advertir, a propósito de ello, que el presupuesto asignado para este organismo representa para 2016 sólo un 0,0055 por ciento del presupuesto nacional y equivale –siendo uno de los más bajos- a 4,25 pesos por mujer, según cálculos estimados en base al Censo 2010.

Junto con ello, el intento de imponer como miembros de la Corte Suprema de Justicia a jueces declaradamente contrarios al derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, la clausura del Programa para Víctimas de Delitos Sexuales de la Ciudad de Buenos Aires, el despido de 113 trabajadoras y trabajadores del Ministerio de Salud, que incluye a quienes se desempeñaban en el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR), así como también la acefalía bajo la cual permanece este Programa y la suspensión de sus acciones desde enero de este año –que pone en riesgo la ya escasa distribución de los anticonceptivos gratuitos-, son algunos ejemplos. A ellos se suman, entre otros, los despidos en la agencia judicial Infojus Noticias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, donde la censura y el vaciamiento de su archivo –de reconocido valor para la lucha de las mujeres- incluye hasta el momento la eliminación de 445 artículos relativos a la trata de personas y 415 artículos sobre violencia contra las mujeres, entre los que se encuentran –como denuncia la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género- los vinculados a los femicidios de Melina Romero y Ángeles Rawson y la cobertura realizada en el marco de la histórica movilización #NiUnaMenos.

No extraña que en este marco la justicia de la Ciudad de Buenos Aires haya decidido restablecer el protocolo restrictivo para la atención del aborto no punible que había sido rechazado en un fallo anterior, cuando se rechazó también el veto del entonces jefe porteño Mauricio Macri a la Ley N° 4308 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con aquella medida, el actual Presidente de la Nación impidió en el 2012 la aprobación de un protocolo de atención del aborto no punible y logró imponer requisitos aún más arbitrarios y revictimizantes para las mujeres víctimas de violación o con riesgo de salud y/o de vida a causa del embarazo, que contrarían el fallo F.A.L. de la Corte Suprema. Es imposible desconocer que este nuevo revés de la justicia porteña, contemporáneo al intento presidencial de recomponer relaciones con Bergoglio, es coherente con los mandatos de la jerarquía de la Iglesia Católica que obligan a la mujer a transitar un embarazo aún contra su decisión y a riesgo de perder la vida o de sufrir consecuencias que afecten su salud.

Esta situación, sin embargo, no es privativa de la Ciudad de Buenos Aires, ya que por decisión de

los gobiernos –oficialistas y opositores- el aborto no punible sigue sin reglamentarse en varias provincias del país y, en muchas otras como en Córdoba, existen protocolos restrictivos, a los que se suma la interposición de recursos de amparo de grupos ultracatólicos que violan el ejercicio de este derecho. Algo similar sucede con la Ley Nº 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que aunque fue sancionada en 2009 no cuenta todavía con la adhesión de la totalidad de las provincias y, menos aún, con los recursos y presupuestos necesarios para garantizar que se implemente.

Mientras el gobierno nacional y los gobiernos provinciales, los partidos mayoritarios, la jerarquía de la Iglesia y las instituciones del Estado miran para otro lado, las mujeres siguen siendo asesinadas, golpeadas y maltratadas sólo por ser mujeres; miles de jóvenes permanecen secuestradas por las redes de trata para la explotación sexual, que cuenta con la complicidad y hasta la participación activa de las fuerzas de seguridad y de funcionarios políticos y judiciales; y más de 300 mujeres jóvenes y pobres siguen muriendo cada año por la negativa de la amplia mayoría del Congreso Nacional a dar tratamiento y aprobar el proyecto de ley presentado desde hace ya diez años por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto.

Es por eso que este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, miles de mujeres volverán a las calles para reclamar en Argentina por sus postergados derechos. Su conmemoración como un día de lucha se lo debemos a las mujeres socialistas de 1910, que decidieron impulsarlo durante la IIª Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas realizada en Copenhague, donde se debatió sobre el voto femenino y la protección social de las madres. Fue allí que la delegada Clara Zetkin levantó su voz para proponer que, en todo el mundo, se establezca el Día Internacional de las Mujeres.

Este 8 de marzo honramos su memoria acompañando la lucha de millones de mujeres que cotidianamente sufren la discriminación, la desigualdad y la opresión a las que las condena este régimen social de explotación y miseria y levantamos con ellas el reclamo por "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal, seguro y gratuito para no morir"; desmantelamiento de las redes de trata; por los derechos de las mujeres trabajadoras; basta de femicidios y violencia contra las mujeres", haciendo propio el reclamo de ¡Ni una menos!.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Laura Vilches

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18212/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Día Internacional de la Mujer" a conmemorarse el 8 de marzo del corriente año.

Bloque Frente Cívico

FUNDAMENTOS

"Toda persona, como miembro de una sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad"

Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pos de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo. Es, en los profundos cambios sociales, políticos, económicos y culturales observados en las últimas décadas, específicamente en los países latinoamericanos, donde se fundamenta el interés de abordar la evolución de los derechos humanos de la mujer en el contexto de la sociedad. La

Convención que prohíbe toda forma de discriminación contra la mujer fue aprobada por el Parlamento Argentino en 1985. Poco tiempo después la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos organizó la Comisión "La mujer y sus Derechos".

La génesis de la raza humana está estrechamente ligada a la capacidad de dar vida, de crear otro ser y de influir de manera determinante en generaciones enteras y, por lo tanto, en la estructura del mundo. A través de los siglos se evidencia cómo la concepción patriarcal ha prevalecido, y es notoria su presencia en los distintos documentos jurídicos nacionales e internacionales en los que se considera al hombre como paradigma de la humanidad.

Es evidente que el siglo XX muestra un notorio cambio en las condiciones sociales y políticas de las mujeres. Ello se plasma a partir de algunos acontecimientos, entre los cuales se destaca la celebración, por primera vez del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo de 1911). Otra demostración del avance derivado de las luchas de la mujer en el contexto de los derechos humanos se evidenció en Argentina cuando el 11 de noviembre de 1951, más de 3.500.000 mujeres votaron por primera vez en una elección presidencial.

Si bien es cierto que investigaciones recientes demuestran el avance significativo en la condición jurídica de las mujeres, a través de distintos documentos que han otorgado una mayor igualdad de derechos a las mismas, no es menos cierto, que a pesar de estos alcances, se está lejos de garantizar plenamente el respeto y disfrute de estos derechos, pues sólo ofrecen respuestas parciales o simplemente no responden a la realidad social e institucional de cada país y, en consecuencia, su

aplicación y efectividad resulta limitada.

En los tiempos que corren es preciso el reconocimiento expreso y la garantía plena de los derechos de la mujer, incluyendo los de naturaleza emergente, pues la misma cumple diversas funciones y responsabilidades que contribuyen significativamente al desarrollo socioeconómico de cada país. Una de las principales problemáticas que enfrenta el género femenino ante la vulnerabilidad y el debilitamiento de sus derechos es la trata de personas para su explotación sexual y la prostitución asociada a las mismas. Estas son las formas más graves de esclavitud que subsisten en el siglo XXI. Así como también, el incremento en los casos de Violencia de Género y los casos, en aumento, de femicidio.

Las Naciones Unidas calculan que en el mundo existen alrededor de 12 millones de víctimas de estos delitos, los terceros más redituables después del tráfico de armas y del narcotráfico. Su existencia es una violación a los derechos humanos que afecta en forma preponderante a mujeres, niños/as y adolescentes. En lo que respecta a los casos de violencia de género y femicidios, en lo que va del año 2016 ya hubo al menos 16 femicidios en todo el país, sumándose también el reconocido caso de las 2 jóvenes mendocinas que fueron asesinadas en manos de 2 hombres en Ecuador.

Resulta inminente y necesario el tratamiento en profundidad de los Derechos de las Mujeres para garantizarlos de manera eficaz. Es necesario una comprensión exhaustiva de las estructuras sociales y las relaciones de poder que condicionan no sólo las leyes y las políticas, sino también la economía, la dinámica social y la vida familiar y comunitaria y es preciso desactivar los nocivos estereotipos de género, de modo que a las mujeres no se les perciba según las pautas de lo que “deberían” hacer sino que se les considere por lo que son: personas singulares, con sus propios deseos y necesidades.

Es por todo lo expuesto, que solicito la aprobación del presente proyecto.

Bloque Frente Cívico

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18213/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por celebrarse el 8 de marzo del corriente año un nuevo aniversario del “Día Internacional de la Mujer”, en el cual se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

Leg. Fernando Salvi

FUNDAMENTOS

Hace más de cien años se conmemora el Día Internacional de la Mujer en distintas partes del mundo. No siempre fue el 8 de marzo, sino que fueron diversas las fechas en las que se conmemoró esta efeméride.

La historia “oficial” de la Organización de las Naciones Unidas cuenta que en 1909 se conmemoró por primera vez el “Día Nacional de la Mujer” un 28 de febrero como propuesta del Partido Socialista en Estados Unidos.

Posteriormente la celebración cambió al 19 de marzo en 1911 y abarcó más países como Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza. La consigna de lucha de miles de mujeres fue la petición de los derechos de la mujer, el sufragio femenino universal, el acceso a cargos públicos, el derecho al trabajo, a la formación profesional y la no discriminación laboral.

Antes de la Primera Guerra Mundial mujeres rusas conmemoraron el Día de la Mujer el último domingo de febrero de 1913. Mientras que en otros países de Europa lo conmemoraron cerca del 8 de marzo de 1914 en protesta contra la guerra.

Finalmente, en 1917 las mujeres de Rusia comenzaron una huelga el 23 de febrero del calendario de ese país, equivalente al 8 de marzo del calendario universal, como reacción a la muerte de dos millones de soldados en la guerra. Debido a esto el Zar ruso tuvo que abdicar y las mujeres obtuvieron el derecho a voto.

En 1975 las Naciones Unidas conmemoró el Día Internacional de la Mujer un 8 de marzo y a partir de ese año se mantuvo hasta la fecha en todos los continentes.

Leg. Fernando Salvi

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18217/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a una nueva celebración del “Día Internacional de la Mujer”, que se conmemora el 8 de marzo de cada año.

Leg. Verónica Gazzoni

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Mujer es una fecha que se celebra en muchos países del mundo. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas,

lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

El Día Internacional de la Mujer se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre. En la antigua Grecia, Lisístrata empezó una huelga sexual contra los hombres para poner fin a la guerra; en la Revolución Francesa, las parisenses que pedían «libertad, igualdad y fraternidad» marcharon hacia Versalles para exigir el sufragio femenino. La idea de un día internacional de la mujer surgió al final del siglo XIX, que fue, en el mundo industrializado, un período de expansión y turbulencia, crecimiento fulgurante de la población e ideologías radicales.

La Organización de Naciones Unidas estableció el 8 de Marzo como Día Internacional de la Mujer para recordar la lucha de las mujeres por una participación igualitaria en el mundo del trabajo y en la sociedad en general, y para afirmar ese principio de igualdad entre mujeres y hombres. Un día como éste, en el año 1945, un incendio provocado en la fábrica Cotton -Nueva York- provocó la muerte de 146 trabajadoras que reclamaban por mejores condiciones de trabajo. Desde entonces, la ONU ha ayudado a crear un legado histórico de estrategias, normas, programas y objetivos acordados internacionalmente para mejorar la condición de las mujeres en todo el mundo.

Con los años, se ha promovido la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en el logro del desarrollo sostenible, la paz, la seguridad y el pleno respeto de los derechos humanos. El empoderamiento de la mujer sigue siendo un elemento central frente a los desafíos sociales, económicos y políticos en todo el mundo. Una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar actos de valor.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Verónica Gazzoni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18233/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por conmemorarse el martes 8 de marzo "El Día Internacional de la Mujer". Y su adhesión a las actividades programadas que se realicen en el marco del Mes de la Mujer.

Leg. Silvia Gigena

FUNDAMENTOS

Cada día en todo el mundo se inicia el movimiento de un engranaje que tiene piezas claves para lograr su funcionamiento.

Hay seres que son ese complemento imprescindible en la humanidad, "son las mujeres", que ponen toda su fuerza, su sabiduría, su instinto maternal para llevar adelante cada actividad que integra esa trama de sus múltiples obligaciones, resolviendo las más diversas situaciones, tomando decisiones asumiendo riesgos, sin amedrentarse, llevando adelante con fiereza la lucha por sus seres queridos.

Siempre apostando a avanzar, en este camino diario con toda la magia y la aventura iluminada por la luz inextinguible de su esperanza.

En el año 1975 la Organización de las Naciones Unidas Instaura el 8 el Marzo como el "Día Internacional de la Mujer". Esta adhesión de la ONU a los derechos y a las nuevas oportunidades que la mujer venía bregando en los distintos campos laborales, llevó a que los distintos países pudieran oficializar este festejo dentro de sus calendarios oficiales. Del mismo modo, permitió reivindicar su compromiso con el trabajo por la igualdad, la no discriminación y la no violencia hacia las mujeres.

Históricamente se recuerda este día, en alusión a aquellas pioneras trabajadoras de una fábrica textil de Nueva York, que en marzo de 1908 realizaron un huelga para exigir sus derechos y mejores condiciones labores. Sin embargo, la precaria situación laboral sumada al encierro y marginalidad que afectaba a estas 130 mujeres, no hizo más que desencadenar en una tragedia, produciéndose días después, un incendio que no sólo arrasó con la fábrica, sino también con la vida de estas mártires trabajadoras.

Este triste y doloroso acontecimiento sentó las bases para reflexionar y consolidar los logros que a lo largo de los años se fueron gestando, cómo: "el derecho a la vida, a la libertad, a la educación, al trabajo, a la igualdad, a la salud y a la no discriminación y violencia".

Gracias Mujer
Porque al participar
en la vida familiar, social
Económica, cultural, artística
y política...
Aportes a la elaboración
de una cultura de conciliar
razón y sentimiento, a una
concepción de la vida, que
permitirá enriquecer la humanidad.

Por todo lo expuesto, de solicito a mis pares me acompañen con la presente declaración.

Leg. Silvia Gigena

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18247/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse el 8 de marzo, el "Día Internacional de la Mujer Trabajadora".

Leg. Ilda Bustos., Leg. Nilda Roldán

FUNDAMENTOS

El día 8 de marzo es un día muy especial para todas las mujeres del mundo, donde se recuerdan los esfuerzos realizados por todas para alcanzar la igualdad y la justicia.

En todos los países se organizan reconocimientos en esta fecha para que la sociedad tome conciencia sobre los derechos que les corresponden a todos los seres humanos por igual, más allá de la pertenencia a una nación, lengua, religión o cultura.

El 8 de marzo es un día para reflexionar sobre los esfuerzos y los logros obtenidos y para reconocer y resaltar la importancia de la actuación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida y de la sociedad.

Un día es poco para el reconocimiento de la lucha diaria y constante y para reconocer el rol social fundamental en la construcción de la familia, en el trabajo y en la lucha por la libertad de pensamiento y de elección, hasta ocupar un espacio de representación al que también tiene derecho.

Este día, recordado por el brutal acontecimiento del incendio y la muerte de mujeres en huelga dentro de una fábrica textil en huelga en Estados Unidos, fue reconocido por la Internacional Socialista en 1911 y por las Naciones Unidas en 1975, declarando al 8 de marzo como el Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

A pesar de los avances, muchas demandas siguen vigentes en numerosos lugares del mundo, especialmente cuando arrecian las crisis económicas o hay estados de guerra, que hacen recaer en las mujeres el mayor peso de las consecuencias de las inhumanas medidas que se llevan adelante.

Asimismo, la violencia familiar, la discriminación, la intolerancia hacia las demandas de igualdad de derechos, la trata y el trabajo esclavo o en condiciones de precariedad absoluta, tienen a las mujeres por principales protagonistas.

La implementación de políticas públicas y la rápida toma de conciencia en nuestras sociedades sobre la necesidad de que la igualdad de género sea una realidad, harán posible el desarrollo social pleno, compartiendo responsabilidades y decisiones en todos los órdenes.

Hoy los medios de comunicación tienden a sustraerle el contenido, invisibilizando el origen de este reconocimiento, que aparece sólo como un festejo. Si algo deben festejar las mujeres, es su capacidad de luchar por la vida y por un mundo mejor y que ese impulso luchador y porque no también heroico, ha producido enormes avances en la sociedad.

Para ello nos es un honor reconocer a nuestras pares en esta lucha incansable quienes hoy, tenemos la gran oportunidad de homenajear y hacer conocer sus historias, ejemplos de vida, de lucha, en fin de grandes mujeres. Ellas son:

Evelina Feraudo, gran docente, militante y ex legisladora de nuestra provincia. Yolanda Pérez, ferviente trabajadora, militante de base. Flora Quinteros cofundadoras del Sindicato de Personal de Casas de Familia de Córdoba.

Por último, solicitamos que este acto no sólo sea una conmemoración más, sino que abrimos un compromiso desde hoy y para todos, sin excepción de género, a la activa defensa por los derechos conseguidos y por los que aún nos faltan conseguir. Solo así, empecaremos a tener paz social, solo a través de la igualdad y la equidad.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en el presente proyecto.

Leg. Ilda Bustos., Leg. Nilda Roldán

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
18158/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Ante un nuevo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, abocarse al tratamiento y aprobación de las leyes que satisfagan los reclamos de las mujeres trabajadoras a saber:

- 1) Terminar con la discriminación salarial contra la mujer: a igual trabajo igual salario.
- 2) Efectivización de todas las mujeres trabajadoras, terminando con la precarización laboral (contratos, monotributos, becarias, etc.).
- 3) Instalación de guarderías en los lugares de trabajo y estudio.
- 4) Prohibición de despidos y suspensiones, reincorporación de todas las trabajadoras despedidas en la esfera del Estado provincial.
- 5) Garantizar un ingreso mínimo igual al costo de la canasta familiar, indexado mensualmente.
- 6) Defender el derecho a la maternidad garantizando las condiciones materiales para ello

(ingreso salarial, trabajo estable y registrado, acceso a la salud gratuita, guarderías, etc.).

7) Garantizar la aplicación en la provincia del Protocolo de Aborto no Punible dictaminado por la Corte Suprema de la Nación y frenado por resoluciones judiciales anticonstitucionales.

8) Garantizar la educación sexual y la anticoncepción gratuita para impedir los embarazos no deseados. Establecer el aborto legal, seguro y gratuito para impedir la muerte por abortos clandestinos.

9) Declarar la emergencia en violencia de género, disponiendo de todos los recursos materiales y humanos necesarios para establecer las medidas de prevención y asistencia a las víctimas de violencia (asistencia psicológica y sanitaria, refugio transitorio, acceso a la vivienda, reinserción laboral en blanco con un salario igual a la canasta familiar, educación integral gratuita, etc.)

10) Frenar el desmantelamiento de la Dirección de Prevención y Lucha contra la Trata de Personas, disponiendo el personal suficiente capacitado y los recursos materiales, para el desarrollo de las tareas de prevención y asistencia. Impulsar el avance en las causas judiciales pendientes, por la aparición con vida de Camila Cuello y todas las desaparecidas en democracia.

Leg. Eduardo Salas

FUNDAMENTOS

El recrudescimiento de las condiciones sociales y laborales que enfrentan las mujeres de todo el país ha despertado movilizaciones masivas expresadas en las históricas jornadas del 3 (tres) de junio y el 25 (veinticinco) de noviembre, bajo la consigna "NI UNA MENOS". En ambas ocasiones, aunque el detonante haya sido la escalada creciente de femicidios en nuestro país, la sociedad de conjunto irrumpió en las calles desplegando un programa integral en defensa de los derechos de las mujeres.

La respuesta por parte de los gobiernos y el Estado en su conjunto fue nula. Al día de hoy no se ha declarado la emergencia en violencia de género, disponiendo de los recursos necesarios para avanzar en la prevención y asistencia a las víctimas de violencia; no existen cifras oficiales de muertes por abortos clandestinos aunque se calcula que se cobra la vida de más de 500 mujeres al año, ni siquiera se garantiza el acceso al aborto no punible un derecho adquirido de las mujeres; mientras que siguen desaparecidas más de 6000 mujeres en manos de las redes de trata.

La responsabilidad estatal ante la escalada de femicidios y la creciente violencia hacia las mujeres se agrava ante el desmantelamiento de aéreas de la administración pública indispensable para paliar esta situación. El gobierno que pretendió sumarse al reclamo de Ni Una Menos para deslindarse de responsabilidad, hoy arremete con casi un centenar de despidos a trabajadoras de las Secretarías de Violencia familiar, de Trata, del Complejo Esperanza, mientras se cuestionan otros tantos puestos de trabajo en el Consejo Provincial de la Mujer cuyo destino después de agosto es incierto. A esto se suma el presupuesto mínimo asignado para el cumplimiento de la Ley de Violencia de Género que implica en toda dimensión un ajuste directo a las mujeres de la provincia impuesto por el gobierno de Schiaretta.

Los despidos en la órbita estatal, los que se multiplican en la esfera privada automotriz, autopartista, etc dejando a cientos de familias en la calle, el 40% de aumento del costo de la canasta básica de noviembre a la fecha y los salarios de indigencia, son todos factores que destruyen las condiciones de vida de la mujer y las familias trabajadoras, y tendrán sin duda su correlato en el avance de la violencia de género.

Esta situación ha sido enfrentada por los trabajadores y trabajadoras mediante asambleas en los lugares de trabajo y una movilización han emprendida por las trabajadoras estatales; las comisiones de mujeres en las fabricas que cierran o despiden; así como la docencia autoconvocada por el 40% de aumento salarial en un pago y sin cuotas, marcando el rumbo de la organización y la lucha de las mujeres por la defensa del trabajo y el salario.

Este 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, todas las condiciones que llevaron a las grandes jornadas de movilización por Ni Una Menos se acentúan ante el ajuste provincial y nacional.

Por estas y otras razones que expondremos oportunamente solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Eduardo Salas

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
18220/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en virtud del artículo 102 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para que un plazo de diez (10) días de recibido informe sobre:

Cantidad de mujeres que ostentan cargos de funcionarios en la Provincia de Córdoba y porcentaje sobre el total de funcionarios.

Cantidad de mujeres empleadas públicas en la Provincia de Córdoba y porcentaje sobre el total de empleados.

Leg. Soher El Sukaria

FUNDAMENTOS

A pesar de que en los últimos años la política se ha enriquecido con el aporte de destacadas mujeres a la política nacional e internacional, lo que implica un avance en materia de género, llegando a

ocupar algunos de los cargos más importantes a nivel nacional (presidencia, Corte Suprema, gobernaciones, ministerios nacionales, intendencias), vemos que todavía queda mucho en lo que avanzar.

Si bien en la provincia se logró con la Ley N° 8901 se obligue a la participación equivalente de los géneros toda lista de candidaturas electivas para desempeñar cargos representativos en órganos colegiados ejecutivos, deliberativos, control, selección, profesionales o disciplinarios, todavía queda mucho para recorrer.

Por ejemplo en el Gobierno de Córdoba hay trece ministerios, todos a cargo de hombres, al igual que las cinco agencias y la mayoría de las empresas y organismos autárquicos provinciales (EPEC, Bancor, Lotería de Córdoba, Ersep, APROSS, Consejo de Planificación Estratégica, Fundación Banco Provincia de Córdoba, Ceprocor, etc.).

Los únicos cargos ostentados por mujeres son en dos secretarías con rango de Ministerio, Silvina Rivero en la Secretaría General de la Gobernación y Alejandra Vigo, esposa del gobernador Schiaretti, la Secretaría de Equidad y promoción del empleo.

Es responsabilidad del Gobierno de la Provincia, promover la igualdad de acceso de los géneros a los cargos jerárquicos, promoviendo una participación más igualitaria de hombres y mujeres.

Ello motiva este pedido de informes, a los fines de conocer acabadamente si la Provincia en sus cargos de funcionarios y empleados, tiene en cuenta la cuestión de igualdad de género. Por lo que se ve actualmente, la representación femenina disminuye a medida que aumenta la jerarquía.

Por todo lo expuesto Sr. Presidente, solicito a mis pares la aprobación de la presente resolución.

Leg. Soher El Sukaria

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 18143/L/16, 18200/L/16, 18209/L/16, 18212/L/16,
18213/L/16, 18217/L/16 y 18233/L/16 y
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN – 18158/L/16 y 18220/L/16**

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la evocación del “Día Internacional de la Mujer”, que se conmemora el 8 de marzo de cada año según fuera instituido por la Asamblea General de la ONU; adhiriendo a todas las actividades a desarrollarse en el marco del mes de la mujer.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18229/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje, con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, a la memoria de Gabina Blanca Nieves Guzmán, mujer rural oriunda de Ojo de Agua de Totox quien fuera la primera fisioterapeuta no vidente de la República Argentina y de una destacada participación comunitaria en el Departamento Minas.

Leg. Miriam Cuenca

FUNDAMENTOS

En el mes de la mujer queremos brindar este homenaje y reconocimiento a una mujer rural, la querida Gabina Blanca Nieves Guzmán, quien nació en la zona rural de Ojo de Agua de Totox Dpto. Minas, en esa época, más de 70 años atrás, no existían sitios para niños con capacidades diferentes como tampoco maestras integradoras ni escuela especial, ante ello cursó sus estudios primarios en el Instituto Helen Keller, por todo lo que implicaba desde aprender a caminar con un bastón, jugar, desarrollar los demás sentidos. Al finalizar los mismos, Blanquita quería continuar estudiando en aquella época y no existían escuelas secundarias en el Dpto. Minas, solo en Cruz del Eje por todo lo que implica vivir en el campo sin medios de transporte adecuados y con poca frecuencia, por ello sus padres decidieron enviarla al Liceo de señoritas en la Ciudad de Córdoba.

Cuando finaliza sus estudios secundarios Blanca deseaba continuar estudiando y decide hacerlo en la carrera de Fisioterapeuta, y con ella la especialidad en Parálisis Cerebral y discapacidades múltiples, ella sabía que desde allí iba a ser muy útil. Cuando fue a inscribirse, no le aceptaban en aquella época que ingresara al aula con un grabador, por lo que decidió enviarle una carta al presidente de la Nación Don Arturo Illia comentándole esta situación y si podía inscribirse en Bs. As., y allí le respondieron que se presentara en la Universidad de Córdoba y que estaba autorizada que aceptaban que ingrese con el grabador que utilizaba para estudiar, es así que terminó en tiempo y forma logrando muy buenas notas, Asimismo trabajaba en el Boletín Oficial y de esa manera se costeara los estudios universitarios.

Es de destacar que esta Cordobesa, que surgió de lo más profundo del Interior logró ser la primera Fisioterapeuta no Vidente de la República Argentina, esto le permitió recibir una beca por dos años de la Cruz Roja Argentina para realizar la especialidad en España, al finalizar la beca regresa a ésta Ciudad y ya que no contaba más con su trabajo, por lo que decide trasladarse a Bs. As. y es allí que consigue trabajo en el Hospital Municipal de Vicente López, allí se desempeñó hasta casi la época de

Jubilarse. En el plano familiar Blanca contrajo matrimonio con el Señor Taraborreli, también no vidente, tuvieron tres hijos, dos varones y una nena, fue una mujer muy trabajadora y se daba el tiempo entre su trabajo en el Hospital Municipal Prof. Bernardo A. Houssay y la atención de su familia, como también para visitar a los más humildes y brindarles su atención en forma gratuita los niños con discapacidades múltiples sin cobrarles un centavo, méritos por los que en aquella oportunidad fuera propuesta con la mención a la mujer del año.

Siempre visitó su Pueblo, San Carlos Minas, dónde vivían sus padres y también algunos de sus hermanos, sus vacaciones tanto en invierno como en verano eran en su pueblo, fue un verdadero ejemplo de lucha, perseverancia, trabajo y sacrificio.

Lamentablemente en el año 2004 fallece víctima de un cáncer de mama al que le dio batalla durante 9 años. Siempre nos visitaba y esos momentos se transformaban en charlas interminables, aún recordamos que no abandonaba la esperanza de que en nuestra zona se abriera una escuela para niños con discapacidad, que de tanto andar entre trámite y trámite y con la gestión de la Ministra de Educación de la Provincia en el segundo mandato el entonces Gobernador Dr. José Manuel de La Sota logramos se inaugure, pero como Anexo que depende, su Dirección, de la escuela Humberto Illia de la ciudad de Cruz del Eje, Todo un éxito porque pasaron muchos años y siempre estábamos en deuda con esa franja de la Población, muchos que quedaron en el camino y son adultos sin escolarización, hoy concurren alumnos de San Carlos, La Higuera, Salsacate, si se desanexa va a ser la primera Escuela Especial Rural de la Provincia de Córdoba. Lamentablemente no pudo estar presente porque dos meses antes desapareció físicamente, no dudamos que desde algún lugar acompañó y nos sigue acompañando!

Fue una gran mujer, admirable, respetable, un verdadero ejemplo de vida, trabajo, perseverancia la bendición de tener unos padres maravillosos, comprensivos... que lejos de sobreprotegerla por su discapacidad le brindaron todo el apoyo y la libertad para que aprenda a volar su vuelo, brindarle la posibilidad de crecer, perder los miedos, aceptar los desafíos cotidianos de la vida... como cualquier otra persona, ella es un claro ejemplo de que no hay impedimentos para estudiar, trabajar y crecer. Siempre estaba de buen humor, sonriente, compartiendo con los vecinos y las personas que la vieron crecer.... Contando todas sus experiencias, realmente agradable, maravillosa y digna.

Blanca fue una amiga y en honor a su memoria, queremos brindarle este humilde homenaje a una gran mujer de nuestro interior Provincial en el Día Internacional de la Mujer.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miriam Cuenca

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18229/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje, en el marco de los festejos por el 'Día Internacional de la Mujer', a la memoria de **Gabina Blanca Nieves Guzmán**, mujer rural oriunda de Ojo de Agua de Totox, quien fuera la primera fisioterapeuta no vidente de la República Argentina y cumpliera con una destacada participación comunitaria en el Departamento Minas.

-5-

DR. RAMÓN B. MESTRE, EX GOBERNADOR. HOMENAJE.

Sr. Presidente (Llaryora).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se hará un reconocimiento a la figura del ex Gobernador doctor Ramón Bautista Mestre.

Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Gracias, señor presidente.

En primer término, debo agradecer a la Cámara y a cada uno de los señores legisladores por la posibilidad que nos brindan al bloque de la Unión Cívica Radical de rendir un homenaje y hacer una evocación de quien para nosotros fuera uno de los principales actores de la vida institucional y política de la ciudad y de la Provincia de Córdoba en los últimos 50 años.

Y sí, hablamos de Ramón Bautista Mestre, el "Gordo" Mestre, por qué no, este hombre político hasta los huesos, ferviente adherente a la buena política, aquella política que permite solucionar los problemas de la gente, aquella política que permite, como único medio, enfrentar los intereses corporativos que acechan en la sociedad. El "Gordo" Mestre creía a pie juntillas en la política, -repito- en la buena política.

Hombre de profundísimas convicciones sin ningún grado de hesitación, convicciones que no eran circunstanciales, que no eran lo que estaba de moda, que no eran lo trivial, que no eran efímeras sino que respondían a un conjunto de creencias y valores que había sabido atesorar a lo largo de su vida política.

Fue legislador, diputado provincial, intendente de la ciudad de Córdoba, gobernador pero, por sobre todas las cosas, dirigente político con todas las letras; un hombre que interpretó postergaciones ciudadanas y que llevó a la práctica planes y proyectos de obra pública, y mientras habitualmente los buenos proyectos se asfixian en una maraña burocrática y no salen, el "Gordo" Mestre fue capaz de mostrar obras tangibles para los cordobeses.

Por eso nosotros, los radicales –y esta es seguramente una opinión compartida por un buen número de cordobeses-, decimos que Ramón Bautista Mestre entró en la historia política institucional de la Provincia de Córdoba. Fíjense, señor presidente, señores legisladores, que lo hizo por sus obras y por su rica personalidad política, lejano de aquellos que buscan entrar en la historia por el simple hecho de haber ostentado alguna dignidad, a lo que le agregan algún marketing político tan de moda, alguna cosmética artificial que pueda colocarlos en una consideración distinta a la que se merecen. Ramón Bautista Mestre era todo lo contrario, casi diríamos que era enemigo de la superficialidad de la publicidad, diríamos que detestaba lo artificial, lo que no era auténtico; así fue en su vida y en su accionar público-político: esencialmente auténtico.

Fue de aquellos dirigentes que le ponían el cuero a las situaciones. Ramón sabía que a las dificultades había que afrontarlas, que no se podía "gambetearlas", y había que afrontarlas como debía ser, no como se podía sino como debía ser, aun pagando el costo político que ello pudiera significar.

Eso es autenticidad, eso es creer en la política en serio, sin demagogias basada en ese conjunto de creencias y de ideas que tenía el "Gordo" Mestre.

Prolífica fue su obra pública, decíamos. Algunos han pretendido subestimar su obra diciendo que eran puro cemento, ladrillo, cal y arena, pero lo que hay que saber es que detrás de cada obra pública de Ramón había un profundo contenido social. Al respecto, si hacemos memoria vemos que Mestre no solamente inauguró treinta y pico de escuelas en tan sólo 80 días, sino que además creó un sistema escolar en las zonas más periféricas y alejadas de la Ciudad de Córdoba. Imaginémosnos, señor presidente, hace más de 30 años lo que era la periferia de Córdoba. Allí, Ramón Mestre puso escuelas, maestras, dispensarios y creó centros de participación barrial donde la gente podía acudir a realizar actividades que tenían que ver con lo escolar, con lo médico y lo social.

Llevó gas a casi toda la ciudad; estableció espacios verdes y estas obras no fueron hechas para los que más tienen sino para aquellos que no tienen otro tipo de esparcimiento, cual es el salir los domingos por la costanera a tomar un poco de aire sin que les cueste un peso.

Allí estaba la sensibilidad social de un hombre con una apariencia ruda, severa diría yo; pero detrás de esa severidad se escondía un hombre sensible, hasta afable. En tal sentido, hay muchas anécdotas. Recuerdo que cuando falleció Ramón el bloque del PJ le rindió -junto con nosotros- el homenaje que se merecía. En aquel momento el legislador "Negro" Tejeda muy acertadamente efectuó una descripción del "Gordo" Mestre señalándolo en un momento dado como un toro enfurecido, casi respirando humo en sus narices, y que al segundo estaba estrechando un abrazo o dándole la mano a su interlocutor al que se le había mostrado hostil.

También recuerdo algunos dichos de legisladores de la primera época, aquella que fue interrumpida por la noche negra de la dictadura militar. Escuchaba a los legisladores Valdéz y Mosquera hablar del "Gordo" Mestre como un auténtico defensor de sus situaciones ante lo que significaba el golpe de Estado y estos legisladores eran jaqueados por quienes habían provocado esa situación.

Detrás del hombre severo en la administración se escondía un noble amigo, un hombre al que le gustaba la buena mesa, los buenos amigos y las buenas tertulias políticas, pero -eso sí- era implacable en su proceder frente a las corporaciones. Él sabía que lo único que había que defender era el interés general, el interés de los carenciados, de aquellos que necesitan de la mano del Estado. Y así fue como pagó el costo, enfrentándose con las corporaciones, en algunos casos muy poderosas. Vale la pena mencionar los casos, por ejemplo, de Aseo o de Siemens, en donde estuvo el "Gordo" Mestre firme frente a las corporaciones poniéndoles techo.

Hoy, frente a tanta especulación política, donde en general, lamentablemente, los gobernantes se preocupan más por hacer lo que quede bien que aquello que hace falta, es necesario resaltar la autenticidad del "Gordo" Mestre que, como decimos, ya entró en la historia de Córdoba.

Por eso queríamos, a trece años de su ausencia, resaltar su figura, y agradecemos el respeto con que estamos siendo escuchados por parte de los señores legisladores. Y decimos que Ramón Mestre está en la historia cordobesa y que no hay palabra que pueda más que el dictamen del pueblo.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

En nombre del bloque de Unión por Córdoba, adherimos al homenaje que acaba de expresar el legislador Font, con una cortísima consideración.

No hace muchos días, él homenajeó a otro gran político, a otro gran hombre del radicalismo: Arturo Orgaz. En esa oportunidad, el amigo Jorge Font manifestó cómo Orgaz se refería a cómo van quedando atrás las disputas, las reyertas políticas de cada momento, para dar paso a la consideración de lo que queda.

Yo soy de los que piensa como Antonio Machado: que la muerte es perfectamente seria, y porque es tan perfectamente seria nos permite no dejar atrás las disputas políticas que hemos tenido, tenemos y tendremos para fortalecer la democracia. Eso no significa, en absoluto, no reconocer el valor de los mejores hombres que un partido del poder, que un partido de la democracia como la Unión Cívica Radical merezca de parte nuestra, de los peronistas, en este sentido homenaje.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: adhiero al recuerdo de Ramón Baustista Mestre y me estrecho en un abrazo con toda la querida Unión Cívica Radical en las figuras de Mestre, de Illía, de Sabattini, de aquellos hombres de la democracia de Córdoba que han peleado tanto en momentos tan difíciles de nuestra historia.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, desde el bloque Córdoba Podemos adhiero a las palabras que han vertido quienes me precedieron en el uso de la palabra, sobre todo tan bien expuestas por el legislador Font al describir al ex Gobernador Ramón Bautista Mestre.

Personalmente, tuve la oportunidad de contactarlo siendo concejal de la oposición en mi pueblo, cuando gobernaba la UCR. En verdad, siempre fue frontal con sus definiciones. En ese momento, en Villa Ascasubi pasábamos por una situación difícil; él fue y cuando fueron a saludarlo –esta es una anécdota- lo primero que le dijo al Intendente fue: “Intendente: deje para después los saludos, ahora dígame cuáles son los problemas que tenemos que resolver y atendamos a la gente”.

Sinceramente, acompañamos lo que ha planteado el legislador de la UCR y expresamos nuestro reconocimiento.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Juez.

Sr. Juez.- Gracias, señor presidente.

Adherimos a todos los conceptos expresados por el legislador Jorge Font.

Recuerdo que cuando celebramos el aniversario del fallecimiento del doctor Ramón Bautista Mestre hace un par de años, cuando me tocó ser concejal de la ciudad de Córdoba, escuché las palabras del concejal de la UCR Bee Sellares haciendo referencia a lo que significó el doctor Ramón Bautista Mestre para la juventud de esa época. Lo acompañó a lugares inhóspitos; había que tener mucho coraje y sensibilidad para llegar y estrechar a los vecinos de esas poblaciones totalmente olvidadas de la mano de Dios y de los gobernantes. Reflejó, en esa oportunidad, que ese aprendizaje, que esas cosas que se reciben cuando se es joven quedan impregnadas en la memoria y en el recuerdo.

Hago extensivo este homenaje del Frente Cívico a la memoria del doctor Ramón Bautista Mestre.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: nos sumamos al homenaje que se está realizando al doctor Ramón Bautista Mestre. Tuve oportunidad de conocerlo, no de trabajar con él, pero en muchas cuestiones del Comipaz han trabajado con mi padre, y ha sido una persona ejemplar en el compromiso con la gestión y la obra pública digno de resaltar.

Vaya nuestra adhesión desde el bloque del PRO al homenaje al doctor Ramón Bautista Mestre.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Esta Presidencia, por supuesto, se suma al homenaje que de esta manera queda rendido.

Sr. Presidente (Llaryora).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones, vamos a designar a los legisladores que representarán a esta Legislatura en el Consejo de Desarrollo Sustentable creado por la Ley 10.208.

Se acordó designar a los legisladores: Pratto, Buttarelli, Isaac López, Vagni, Quinteros, El Sukaria, Peressini, Saillen y García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designanse, en virtud de lo establecido por el artículo 41 de la Ley Nº 10208 -de Política Ambiental Provincial- para integrar el Consejo de Desarrollo Sustentable como miembros titulares a los Legisladores **Germán Néstor PRATTO, Eduardo Germán BUTTARELLI, Isaac LÓPEZ, Amalia Andrea VAGNI, Franco Gabriel SAILLEN, Juan Pablo QUINTEROS, Soher EL SUKARIA, Jorge Ezequiel PERESSINI y Aurelio GARCÍA ELORRIO.**

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 9 de marzo de 2016.

Llaryora Martín Miguel

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2912/16

-7-

A) INMUEBLES "NO AFECTADOS" EN LA ÓRBITA DE LA PROVINCIA, DESTINADOS A ALBERGAR MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. NÓMINA. PEDIDO DE INFORMES.

B) INMUEBLES "NO AFECTADOS" EN LA ÓRBITA DE LA PROVINCIA Y DE DOMINIO PRIVADO, DESTINADOS A ALBERGAR MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) SIERRAS CHICAS. INUNDACIONES. ALERTA TEMPRANA, DEFORESTACIÓN, DESARROLLOS URBANOS Y PLAN DE SISTEMATIZACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. CAPACITACIÓN A DIRECTIVOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) EMPRESA SCALA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Llaryora).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los punto 8, 9, 12, 13 y 14 del Orden del Día vuelvan a comisión, con moción de preferencia para la 7ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción efectuada por el legislador Gutiérrez en el sentido que los proyectos correspondientes a los punto 8, 9, 12, 13 y 14 del Orden del Día vuelvan a comisión, con moción de preferencia para la 7ª sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 7ª sesión ordinaria.

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17729/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Gestión Pública (Art. 102 CP), informe la nómina de 'inmuebles no afectados' que estén bajo su órbita, promoviendo su utilización como albergue para mujeres que se encuentren en situación de violencia.

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17730/L/15

Proyecto de Resolución. Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Gestión Pública (Art. 102 CP), informe la nómina de 'inmuebles no afectados u ociosos' que estén bajo su órbita, así como los que se encuentren bajo dominio privado, detallando en cada caso su ubicación geográfica y promoviendo su utilización como albergue para mujeres que se encuentren en situación de violencia.

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16291/L/15

Proyecto de Resolución. Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la alerta temprana, deforestación, desarrollos urbanos y plan de sistematización de recursos hídricos, atento a lo ocurrido en Sierras Chicas y una población del sur provincial.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16399/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a capacitaciones desarrolladas por el Ministerio de Educación a directivos de establecimientos educativos -públicos y privados-, sobre Educación Sexual Integral.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17466/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los antecedentes profesionales y contratación de la empresa Scala por parte del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-8-

EPEC. PLAN QUINQUENAL. CAPACIDAD OPERACIONAL, SITUACIÓN FINANCIERA Y FINANCIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 6 del Orden del Día vuelva a comisión, con moción de preferencia para la 8ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción efectuada por el legislador Gutiérrez en el sentido que el proyecto correspondiente al punto 6 del Orden del Día vuelva a comisión, con moción de preferencia para la 8ª sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 8ª sesión ordinaria.

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17317/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la capacidad operacional, la situación financiera y la forma de financiación del Plan Quinquenal de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

-9-

A) INCENDIOS EN RUTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) OBRAS: AUTOPISTA CÓRDOBA - RÍO CUARTO, CAMINO 60 CUADRAS, CAMINO SAN CARLOS, AV. RICARDO ROJAS, AV. JAPÓN, ACCESO A JUÁREZ CELMAN, AUTOVÍA RUTA 9 NORTE Y 2ª ETAPA DEL PARQUE KEMPES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES TOMADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) DESMONTES EN ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS, EN 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) ESCUELAS PÚBLICAS. INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) PLANES DE VIVIENDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) INDUSTRIA. SITUACIÓN. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA Y AL SR. MINISTRO DE TRABAJO PARA INFORMAR.

H) ESTADO PROVINCIAL, ENTIDADES AUTÁRQUICAS, EMPRESAS Y MUNICIPIOS. CANTIDAD DE PERSONAL AFECTADO QUE NO APORTA A LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

I) DISPONIBILIDAD DE CAMAS PARA INTERNACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERIVACIÓN DE PACIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) NARCOTRÁFICO. POLÍTICA INTEGRAL A SER APLICADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) RESCISIONES Y NO RENOVACIONES DE CONTRATOS DESDE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) EMPRESA ALLEVARD REJNA. PRESENCIA DE PERSONAL POLICIAL LOS DÍAS 1 Y 2 DE FEBRERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) COPA MUNDIAL FIFA RUSIA 2018. ELIMINATORIAS. PARTIDO DE FÚTBOL ENTRE LAS SELECCIONES DE ARGENTINA Y BOLIVIA, EN EL ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPES. REQUERIMIENTOS DE LA AFA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) CASOS DE AFECTADOS POR VIRUS DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUÑA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA. PÁGINA DEL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES. FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE EL HISTORIAL DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS ANTERIORES A 2016. MOTIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) NIÑOS Y ADOLESCENTES ALBERGADOS EN DISTINTOS DISPOSITIVOS PÚBLICOS O PRIVADOS. SITUACIÓN. CITACIÓN AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y A LA SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA PARA INFORMAR.

R) MINISTERIO DE FINANZAS. PÁGINA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA. FALTA DE INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A 2016. MOTIVO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 5, 11 y 15 al 26 del Orden del Día vuelvan a comisión, con moción de preferencia para la 9ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción efectuada por el legislador Gutiérrez en el sentido que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 5, 11 y 15 al 26 del Orden del Día vuelvan a comisión, con moción de preferencia para la 9ª sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 9ª sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17161/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un protocolo de actuación en caso de incendios en rutas, responsabilidades de la empresa Caminos de las Sierras para su mantenimiento y seguridad y capacitación del personal de la Policía Caminera.

Comisiones: Obra Públicas, Vivienda, y Comunicaciones y de Legislación General

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17412/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución, financiamiento y afectación al próximo ejercicio fiscal de las obras autopista Córdoba- Río Cuarto, camino 60 Cuadras, camino San Carlos, Av. Ricardo Rojas, Av. Japón, acceso a Juárez Celman, Autovía Ruta 9 Norte y 2ª etapa del Parque Kempes.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17455/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita a los Ministerios de Educación y de Infraestructura (Art. 102 CP), informen sobre las condiciones edilicias de escuelas objeto de tomas por parte del alumnado.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17557/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a permisos y actas de infracción labradas por desmontes en el año 2015.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

17613/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la instalación de relojes biométricos en las escuelas públicas, responsabilidad de los directivos en la justificación de cambios de horarios y mecanismos de descuentos de haberes.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17887/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los planes de vivienda que están proyectados, presupuestados y grado de desarrollo en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 15

Pedido de Informes – Artículo 195

17996/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Minería y al Sr. Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), para que informen respecto a la situación de la industria en general y de la metalmecánica en particular.

Comisiones: Industria y Minería y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 16

Pedido de Informes – Artículo 195

17997/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aportes realizados a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, por personal afectado al Estado Provincial en carácter de monotributistas.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 17

Pedido de Informes – Artículo 195

17998/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre disponibilidad de camas para internación en los últimos 10 años y respecto al funcionamiento del sistema de derivación de pacientes.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 18

Pedido de Informes – Artículo 195

18002/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la política integral a ser aplicada al problema del narcotráfico.

Comisión: Legislación General

PUNTO 19

Pedido de Informes – Artículo 195

18005/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cantidad de rescisiones de contratos y de no renovación de otros desde el 10 de diciembre de 2015.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 20

Pedido de Informes – Artículo 195

18010/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la presencia de personal policial en instalaciones de la empresa Allevard Rejna los días 1 y 2 de febrero de 2016.

Comisión: Legislación General

PUNTO 21

Pedido de Informes – Artículo 195

18028/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos vinculados al partido de fútbol entre las Selecciones de Argentina y Bolivia, correspondiente a la 3ª fecha de las eliminatorias Copa Mundial FIFA Rusia 2018, a llevarse a cabo el día 29 de marzo en el estadio Mario Alberto Kempes.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 22

Pedido de Informes – Artículo 195

18030/L/16

Proyecto de Resolución. Iniciado por el Legislador Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, monto percibido y a percibir en concepto de restitución del 15% de recursos coparticipables y montos destinados y a destinar a municipios y comunas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 23

Pedido de Informes – Artículo 195

18036/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe acciones preventivas, medidas de detección y evaluación de los virus del dengue, zika y chikunguña, casos registrados y zonas más vulnerables de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 24

Pedido de Informes – Artículo 195

18037/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se puede observar información del año 2016 de la Página del Portal de Compras y Contrataciones del Ministerio de Gestión Pública.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 25

Pedido de Informes – Artículo 195

18039/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que cita al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la situación de los niños y adolescentes albergados en distintos dispositivos públicos o privados y en especial en la "Casa del niño del padre Aguilera".

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 26

Pedido de Informes – Artículo 195

18040/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se puede observar información desde el 1 de febrero, en la ejecución de presupuesto de la Página del Portal de Transparencia dependiente del Ministerio de Finanzas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-10-

SÍNDROME DE ABSTINENCIA. DIVERSOS ASPECTOS.

PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Llaryora).- Corresponde el tratamiento del punto 7 del Orden del Día, proyecto de resolución 16855/L/15.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: brevemente me voy a referir al tema porque después que yo había pedido el tratamiento hoy, representantes del bloque de la mayoría me hicieron saber que la semana que viene vendría el Ministro de Salud con la información que se le ha requerido.

Simplemente, quiero hacer una breve reflexión para que nos sirva a todos. A raíz de este tsunami de drogas que afecta a la República Argentina, del cual nuestra Provincia no es ajena, se están manifestando situaciones que jamás creíamos que íbamos a ver: niños que nacen con el síndrome de abstinencia vinculado al consumo de sus madres.

La Provincia de Córdoba ha puesto en marcha en los hospitales de referencia de la infancia, por lo menos en el Gran Córdoba, estudios especiales, y los mismos están yendo a unificarse en un registro que ha creado el Ministerio de Salud, con mucha sabiduría –me parece-, para saber el grado y magnitud de este flagelo. Hemos realizado este pedido de informes en mayo de 2015, por lo que nos parece muy bien que no habiéndose contestado venga el Ministro a hablarnos de esto.

Pero, si se me permite, respecto de este nuevo punto de expresión del problema del consumo de drogas en nuestra sociedad, materializado en los chicos más indefensos –no hay nada más indefenso que un niño en el vientre de su madre que no puede expresar ni por el llanto ni de ningún otro modo que hay sustancias que lo están agrediendo-, creo que no debemos esperar más, esto se puede cortar.

Tenemos un Gobierno nuevo en la Provincia de Córdoba y en la Nación, no estoy diciendo que los que estuvieron antes fueron menos o más malos, el problema está, señor presidente. Córdoba puede lograr detenerlo. Hemos creado los instrumentos legales para blindar las rutas de la Provincia; hemos creado los mecanismos legales para que parte de los 70 mil kilogramos de cocaína que cruzan la Argentina hacia los puertos, haciendo base en Santiago del Estero, y trasladados por un grupo italiano que se llama la 'Ndrangheta utilizando rutas de la Provincia de Santa Fe y Córdoba, dejen de hacerlo.

Señor presidente: si logramos cortar ese flujo de 70 mil kilogramos de cocaína le aseguro que el flujo de la otra droga, que ya no es la de tránsito hacia los puertos sino que es la pasta base de cocaína que viene de más cerca, de Bolivia, es muy factible que también se corte.

Si somos capaces de hacer ese blindaje de las rutas acompañado de un proyecto integral que trabaje para que los chicos tengan proyectos de vida –que es el mejor

antídoto para mantener su libertad-, ese chico estará en condiciones de autoadministrarse, de cuidar su salud, etcétera.

Por eso es que he querido aprovechar este humilde tema, esta manifestación de que la Provincia de Córdoba ha tenido que crear registros especiales para chicos que ya nacen con el problema vinculado a las adicciones, para llamar la atención de todos mis pares, de las autoridades públicas, sobre la necesidad de tener el coraje de tomar las medidas que hay que tomar para evitar este tipo de situaciones.

Espero ansiosamente el día miércoles para que, cuando venga el Ministro de Salud, nos informe lo que hemos pedido: ¿cuántos niños son?, ¿qué porcentaje de los niños nacidos vivos ya vienen con este problema? Y creo que esta reflexión con el ministro nos va a ayudar a todos a madurar una solución para este tipo de problema.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: es simplemente para informar, en virtud de lo considerado en este punto del Orden del Día y como Presidente de la Comisión de Salud, que efectivamente el Ministro de Salud, el doctor Francisco Fortuna –que tiene dentro de su cartera el área de prevención de adicciones-, ha confirmado, por pedido de los legisladores que integramos la comisión, su presencia en la reunión de la comisión el día 22 de marzo, donde obviamente vamos a discutir este tema y todos los otros temas pendientes en cuanto a pedidos de informes y proyectos presentados, que se van a discutir y van a ser informados en esa reunión.

Era simplemente para pedir que este proyecto, este punto del Orden Día, pase a comisión para ser tratado en la Comisión de Salud el día 22 de marzo.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

En consideración el levantamiento de la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16855/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de niños que nacen con Síndrome de Abstinencia, crecimiento de casos desde el año 2011, estadísticas, programas médicos de prevención, detección y rehabilitación temprana de madres con problemas de adicción.

Comisión: Salud Humana

-11-

HOTEL CASINO SPA ANSENUZA, EN LA LOCALIDAD DE MIRAMAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Llaryora).- Corresponde el tratamiento del punto 10 del Orden del Día, proyecto 17882/L/15.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: quiero llamar la atención acerca de que este proyecto forma parte de un conjunto de proyectos presentados que tienen que ver con el casino que está construyendo la Lotería de la Provincia en Miramar.

No estoy en contra de que la Provincia o las autoridades públicas consideren que la construcción de un casino en la localidad de Miramar vaya a producir una dinamización del turismo en la zona; puedo tener mis diferencias con que ese sea el camino, pero el pueblo los votó a ustedes y ustedes creen que este tipo de emprendimientos objetivamente les va a

traer réditos a la Provincia. Pero queremos ayudar al oficialismo, señor presidente, esto no puede terminar como la obra del Camino del Cuadrado, que fue una cosa tras otra, y nos va a salir más caro ese camino que si hubiéramos hecho una ruta a Marte. Entonces, con esto no puede suceder lo mismo.

Estoy viendo los números de este casino y realmente se nos ha “escapado la tortuga” con este casino. Si yo les digo lo que calculamos que llevan gastado, ustedes no me van a creer, pero no lo voy a decir por pudor, señor presidente; aparte, hoy he tenido demasiadas refriegas con mis compañeros del oficialismo y mi capacidad mental para pelearme con ellos ya está repleta.

Quiero simplemente advertirles a los que son legisladores de la zona, a los que son legisladores del sector, que ahí se ha escapado definitivamente el control de lo que se está haciendo en ese hotel, sin olvidar un dato curioso -permítaseme mencionar un dato curioso, con la mejor buena onda, como le he dicho, señor presidente, porque hoy estoy bueno, por lo menos a la tarde-: fue el único caso en que expropiamos parte de la laguna. Yo no sé qué plan hay ahí, lo único que sé es que acá expropiamos kilómetros de superficie del lecho de la laguna y no sé qué se piensa hacer ahí.

Pero volviendo al hotel, señor presidente, 200 millones de pesos calculamos que les va a costar esto; entonces, señores legisladores departamentales, señores legisladores de la zona, hay otras necesidades que hay que atender antes. Hoy, al Ministro de Finanzas le recordamos que no se les ha pagado a los proveedores del Plan Provincial de Remedios y tenemos una cifra realmente estrambótica de gastos en el casino de Miramar.

Entonces, me gustaría que venga la gente de la Lotería y explique si presupuestaron mal, y todo se lo hemos dado a un privado; estamos poniendo cantidades enormes de dinero y se lo hemos dado a un particular; ya quisiera cualquiera de nosotros tener la inmensa suerte de que se nos haga partícipes de una inversión varias veces millonaria.

Yo llamo a la reflexión porque creo que estos debates del Orden del Día sirven para eso. Yo no digo que no lo hagan al casino -y si lo quieren hacer acuático, háganlo así-, lo único que les pido, por favor, es que alguien le ponga límites a la Lotería de la Provincia de Córdoba; está bien que es plata dulce, porque no hay plata más dulce que la del juego, pero esa plata podría estar engrosando comedores. No vayan a pensar ni por asomo que me opongo a que lo construyan, es más, no quiero que cuando entre ahí alguien me diga: “usted acá no puede entrar”. (Risas).

Simplemente, los estoy llamando discretamente a la reflexión ya que ahí “se les escapó la tortuga”, alguien en la Lotería va a tener que dar explicaciones. Y yo los invito a que, si estoy equivocado, venga alguien de la Lotería de Córdoba y nos explique por qué han hecho semejantes inversiones y si se encuentran justificadas. Esa plata que se está invirtiendo en el casino es plata que no está siendo destinada a los programas sociales de la Provincia, ya que solamente van a los programas sociales parte de las utilidades de la Lotería, pero como estos son bienes que van capitalizando el erario provincial, la plata sale del flujo de utilidades.

Si estos números que se encuentran en el presupuesto que ustedes presentan son ciertos, si esta previsión de gastos en el presupuesto del 2014, 2015 y 2016 son reales, entonces, muchachos, consejo de amigo: metan mano ahí, si no tienen otro Cuadrado en potencia.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Calvo.

Sr. Calvo.- Gracias, señor presidente.

Más allá que el legislador preopinante ya ha fundamentado prácticamente todas las cuestiones que lo llevaron a solicitar un pedido de informes, desde la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación ya hemos hecho circular a las distintas reparticiones las diversas consultas que se encuentran pendientes en dicho pedido de informes presentado por el legislador. En los próximos días vamos a tener las respuestas para poder evacuar todas las dudas que ha manifestado el legislador García Elorrio. Por lo tanto, pido la vuelta a comisión del proyecto.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto formulada por el legislador Calvo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17882/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción, inauguración, concesión de explotación, desmontes realizados y posible volcamiento de efluentes cloacales del Casino Spa Ansenzuza de la localidad de Miramar.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Asuntos Ecológicos

-12-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Llaryora).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LIX

18231/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vilches, Peressini y Salas, por el que repudia la represión y detenciones padecidas por docentes de la Provincia de Santiago del Estero, durante la manifestación del pasado 4 de marzo; especialmente por el apuñalamiento recibido por el docente Franco Maldonado.

A la Comisión de Legislación General

LX

18232/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Nebreda, Fresneda, Bedano y Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al personal de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y la Trata de Personas.

A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

LXI

18233/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, expresando beneplácito por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y adhiriendo a las actividades programadas en el marco del mes de la Mujer.

LXII

18235/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carrara, expresando beneplácito por la conmemoración del 20º aniversario de Radio Impacto 99.3 FM 'La Deportiva', celebrado el pasado 1 de marzo.

LXIII

18237/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vagni, expresando beneplácito por el 138º aniversario de la llegada de los primeros inmigrantes italianos a la ciudad de Colonia Caroya, departamento Colón.

LXIV

18238/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Julián López, Arduh, Calvo, Cuassolo, García Elorrio, Fresneda, Manzanares, Brarda y Labat, modificando el artículo 1º de la Resolución N° 2848/15, prestando acuerdo para designar al abogado Raúl Ramírez Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Cosquín, con jurisdicción en el Centro Judicial de Carlos Paz de la Primera Circunscripción Judicial y en la Séptima Circunscripción Judicial.

LXV

18239/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores García Elorrio y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial no proceda a adjudicar en forma definitiva a la empresa constructora Norberto Odebrecht SA la obra correspondiente a la Licitación Pública N° 61/15, Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

LXVI

18241/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la "Cena-Ayuno", a realizarse el día 18 de marzo en la ciudad de San Francisco.

LXVII

18242/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al concurso fotográfico "Mujeres en foco", que se desarrolla en conmemoración del mes de la mujer, en la localidad de La Francia, departamento San Justo.

LXVIII

18243/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Díaz, adhiriendo al 2º Festival Regional del Ladrillo, a desarrollarse el día 12 de marzo en la localidad de Palo Parado, departamento Cruz del Eje.

LXIX

18244/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pratto y Brarda, adhiriendo al 25º Gran Festival Zonal Nocturno de Jineteada y Folklore: "Festival Solidario", a desarrollarse el día 12 de marzo en la localidad de Balnearia, departamento San Justo.

LXX

18245/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pratto y Brarda, adhiriendo a la Gran Fiesta Patronal de la localidad de Devoto, departamento San Justo, a realizarse el día 19 de marzo en honor a San José.

LXXI

18247/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Bustos y Roldán, adhiriendo al Día Internacional de la Mujer, conmemorado el 8 de marzo.

LXXII

18248/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pihen, adhiriendo al 65º aniversario de la creación de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de la Provincia, a conmemorarse el día 10 de marzo.

LXXIII

18249/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, adhiriendo al Día de las Escuelas de Fronteras, a celebrarse el 14 de marzo.

LXXIV

18250/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Mercado y Romero, adhiriendo a la XXII Cabalgata Brocheriana, a desarrollarse del 10 al 15 de marzo bajo la denominación Camino a la Canonización del Cura Brochero.

LXXV

18251/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 440º aniversario del Día de los Orígenes de Villa del Tránsito, a celebrarse el 14 de marzo en la mencionada localidad del departamento San Justo.

LXXVI

18252/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, reconociendo la trayectoria del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Oliva, al cumplirse el 18 de marzo su 43º aniversario.

LXXVII

18253/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, adhiriendo al 157º aniversario de la fundación de la localidad de James Craik, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 18 de marzo.

LXXVIII

18254/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, adhiriendo al 129º aniversario de la fundación de la localidad de Las Perdices, departamento Tercero Arriba, a conmemorarse el día 17 de marzo.

LXXIX

18255/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la muestra plástica de las artistas Celia Pecini y Vanina Margaría, que se desarrolla en el mes de marzo en la ciudad de San Francisco en el marco del 'Mes de la Mujer'.

Sr. Presidente (Llaryora).- Quedan reservados en Secretaría.

-13-

PADRÓN PRINCIPAL DE ASPIRANTES A MAGISTRADOS, FISCALES Y ASESORES LETRADOS REEMPLAZANTES, CONFECCIONADO POR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservado en Secretaría el pliego 18168/P/16, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de marzo de 2016.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 18168/P/16, pliego solicitando acuerdo para aprobar el Padrón Principal de Aspirantes a Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados Reemplazantes confeccionado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, en virtud de lo prescripto en el artículo 56 y concordantes de la Ley 8435.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Por no contar el proyecto en tratamiento con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Manzanares.

Sra. Manzanares.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el pliego 18168/P/16, iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para aprobar el Padrón Principal de Aspirantes a Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados Reemplazantes, en cumplimiento con el artículo 56 y concordantes de la Ley 8435.

Dicho padrón fue conformado distribuyendo los aspirantes conforme los órdenes de mérito que integran respectivamente, confeccionados por el Consejo de la Magistratura, vigentes o adicionales prorrogados al solo efecto de esta ley, en los términos del artículo 31 de la Ley 8802. Además, es necesario destacar que se ha efectuado la evaluación psicológica de los aspirantes empadronados –que no se les había realizado con anterioridad–, que se encuentra reservada en dicho Consejo, a disposición de todos los legisladores.

En ese sentido, la ley impone anualmente a esta Legislatura la aprobación de este padrón a los fines de poder cubrir aquellas vacantes que se producen en los juzgados,

fiscalías y asesorías letradas, que requieren de una cobertura rápida a efectos de asegurar el servicio de Justicia hasta tanto se produzca la cobertura definitiva, ya sea porque el titular vuelve a su cargo o porque el Consejo de la Magistratura procede a realizar el concurso respectivo que luego, por la vía respectiva, el Poder Ejecutivo eleva a esta Legislatura para que se dicte al acuerdo que corresponde por ley.

El acuerdo elevado por el Consejo de la Magistratura que hoy nos convoca incluye un listado de diferentes juzgados y fiscalías que hacen a la cobertura del servicio de Justicia en todo el territorio de la Provincia. Así, el padrón está conformado por los siguientes cargos: Vocal de Cámara en lo Civil y Comercial; Vocal de Cámara Contencioso Administrativo; Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional –interior provincial–; Vocal de Cámara con Competencia Múltiple; Vocal de Cámara del Trabajo –interior provincial–; Juez de Primera Instancia con Competencia Civil y Comercial –Capital–; Juez de Primera Instancia con Competencia Civil y Comercial, Concursos y Sociedades; Juez de Control –Capital–; Juez de Niñez, Juventud y Violencia Familiar –Capital–; Juez de Conciliación –Capital–; Fiscal de Cámara con Competencia Múltiple –interior provincial–; Juez de Primera Instancia con Competencia Múltiple –interior provincial–; Juez de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas –interior provincial–; Fiscal de Instrucción con Competencia Múltiple –interior provincial–; Asesor Letrado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Penal Juvenil –Capital e interior provincial–, y Asesor Letrado con Competencia Múltiple.

Es importante recordar, señor presidente, que la cobertura de las vacantes a través de este padrón de reemplazantes es una tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura para cubrir definitivamente, y mediante el resorte constitucional respectivo, las vacantes que en los juzgados, asesorías y fiscalías se van generando por renuncia, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

En tal sentido, debo destacar que el listado remitido por el Consejo de la Magistratura no tiene arbitrariedad porque debe limitarse y someterse a las condiciones que establece la ley, es decir, en base a los concursos rendidos que habilitan a los aspirantes a ejercer el cargo, conforme el puntaje obtenido en el examen respectivo.

Es necesario acompañar este proyecto con la celeridad que este tema amerita porque a todos nos interesa que la Provincia brinde el mejor servicio de Justicia. Por eso, y en virtud de todo lo manifestado, solicito, señor presidente, señores legisladores, presten acuerdo al pliego 18168/P/16, en los términos de los artículos 56 y concordantes de la Ley 8435 y del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar los aspirantes a magistrados, fiscales y asesores letrados reemplazantes consignados en el Padrón Principal confeccionado por el Consejo de la Magistratura, compuesto de 18 fojas que forman parte de la presente resolución como anexo único.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: es para acompañar con el voto positivo del bloque de la Unión Cívica Radical.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches. - Señor presidente: solicito la abstención en la votación del pliego en tratamiento y del siguiente pliego.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente Izquierda y de los Trabajadores en la votación del pliego 18168 y del proyecto de resolución 18238.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: es para manifestar el voto positivo del bloque Córdoba Podemos.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Juez.

Sr. Juez.- Señor presidente: es para acompañar los pliegos recientemente presentados.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukarúa.

Sra. El Sukarúa.- Señor presidente: es para acompañar con el voto positivo del bloque del PRO.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración las mociones de abstención formuladas por los legisladores Vilches y Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobadas.

Conforme lo acordado, y lo dispuesto por el artículo 57, segundo párrafo de la Ley 8435, modificada por la Ley 9240, por Secretaría se dará lectura a cada uno de los aspirantes que figuran en los padrones.

Sr. Secretario (Arias).- (leyendo):

Aspirantes para jueces y funcionarios reemplazantes como Vocales de Cámara en lo Civil y Comercial: Rodolfo Ruarte, Ricardo Javier Belmaña, Viviana Siria Yacir.

Aspirantes para jueces reemplazantes como Vocales de Cámara Contencioso Administrativo: María Soledad Puigdemíbol.

Como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional en el interior provincial, reemplazante: Guillermo Julio Rabino.

Como Vocal de Cámara con Competencia Múltiple en el interior provincial, reemplazante: Graciela del Carmen Filiberti.

Como Vocal de Cámara del Trabajo en el interior provincial, reemplazante: Marcelo Norberto Cassini.

Como juez de Primera Instancia con Competencia Civil y Comercial en Capital, reemplazante: Luis Edgard Belitzky.

Aspirante para Juez de Primera Instancia con competencia Civil y Comercial, Concursos y Sociedades, reemplazantes: Julieta Alicia Gamboa y Oscar Lucas Dracich Loza.

Aspirantes para juez de Control en Capital, reemplazantes: Laura Marcela Barale y Manuel Olmedo.

Como Juez de Niñez, Juventud y Violencia Familiar en Capital, reemplazantes, aspirantes: Carla Olocco, Zulma Mariel Palmero, Susana Iris Ottogalli de Aicardi, María Victoria Jalil Manfroni.

Como Juez de Conciliación en Capital, aspirantes: Juan José Millone, Valeria Elisa Mimessi, Tomás Enrique Sueldo.

Como Juez de Primera Instancia con Competencia Civil, Comercial y Laboral en Capital: Cecilia María Ferrero.

Como Fiscal de Cámara con Competencia Múltiple en el interior provincial: María Dolores Romero Díaz.

Juez de Primera Instancia con Competencia Múltiple en el interior provincial: Claudio Perona.

Aspirantes en el padrón de reemplazantes de Juez de Control, Niñez, Juventud y Penal Juvenil y Faltas en el interior provincial: María Soledad Dottori, Andrea Cristina Bruno, Luis María Werlen Zbrun y Sonia Cristina Pippi.

Aspirantes en el padrón de reemplazantes como Fiscal de Instrucción con Competencia Múltiple en el interior provincial: Horacio Adrián Vázquez, Fernando Epelde Paygés, Daniel Antonio Vaudagna, Patricia María Baulies y Luis Roberto Pizarro.

Asesor Letrado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Penal Juvenil en Capital e interior provincial: Claudia Oshiro, Malvina Maffini, Inés Beatriz Mariel.

Como Asesor Letrado con Competencia Múltiple: Facundo Moyano Centeno.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en Comisión del pliego correspondiente al expediente 18168/P/16 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración el expediente 18168/P/16 conforme se despachara y tal como fue leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para los postulantes inscriptos en el Padrón Principal.

Se comunicará al Consejo de la Magistratura y al Poder Ejecutivo.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 18168/P/16

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 56 y concordantes de la Ley Nº 8435 y del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a los aspirantes a Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados reemplazantes consignados en el Padrón Principal confeccionado por el Consejo de la Magistratura que, compuesto de dieciocho (18) fojas, forma parte de la presente Resolución como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 9 de marzo de 2016.

Llaryora Martín Miguel

Viceregobrador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2913/16

-14-

**FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN MÓVIL DE LUCHA
CONTRA EL NARCOTRÁFICO CON SEDE EN LA CIUDAD DE COSQUÍN. RESOLUCIÓN
2848/15. ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota que mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 18238/L/16.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 09 de marzo de 2016.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Dr. Martín Llaryora

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, para el expediente 18238/L/16, proyecto de resolución iniciado por los legisladores Julián López, Arduh, Calvo, Cuassolo, García Elorrio, Fresneda y Manzanares, modificando el artículo 1º de la Resolución 2848/15, prestando acuerdo para designar al abogado Raúl Ramírez Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Cosquín, con jurisdicción en el Centro Judicial de Carlos Paz de la Primera Circunscripción Judicial y en la Séptima Circunscripción Judicial.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Cuassolo.

Sra. Cuassolo.- Señor presidente: vengo a fundamentar la aprobación del proyecto de resolución 18238, iniciado por los legisladores Julián López, Calvo, Manzanares, Cuassolo, Arduh, Fresneda y García Elorrio, en el marco de la reunión semanal y ordinaria de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, celebrada el 8 de marzo de 2016.

El proyecto mencionado tiene su génesis en una nota explicativa dirigida a este Cuerpo Legislativo, emanada del Tribunal Superior de Justicia, solicitando la corrección de la competencia territorial del señor Fiscal de Instrucción Raúl Ramírez, de la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Cosquín.

Por este proyecto se propicia la modificación del artículo 1º de la Resolución 2848/15, aprobada por esta Legislatura, por la cual se prestó acuerdo para designar al señor abogado Raúl Ramírez, DNI 12.469.240, Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Cosquín, con jurisdicción en el centro judicial Carlos Paz de la Primera Circunscripción Judicial y en las Séptima y Novena Circunscripciones Judiciales, ello en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

Ahora bien, con la entrada en vigencia de la Ley 10307, que crea la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Jesús María, dicha

Fiscalía tiene jurisdicción precisamente en el centro judicial Jesús María, Departamento Totoral, de la Primera Circunscripción Judicial, y en la Novena Circunscripción Judicial.

En razón de esta circunstancia, corresponde que se le reasignen las competencias al doctor Ramírez, evitando de esta manera posibles planteos de superposición de competencias y, en consecuencia, se torna necesario modificar el artículo 1º de la mencionada Resolución 2848/15.

De tal forma y mediante la iniciativa presentada, la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Cosquín tendrá jurisdicción en el centro judicial Carlos Paz en la Primera Circunscripción Judicial y en la Séptima Circunscripción Judicial, deslindando de jurisdicción al doctor Raúl Ramírez en lo que hace a la Novena Circunscripción Judicial.

Señor presidente, señores legisladores: es necesario acompañar el proyecto, y hacerlo con la celeridad que la cuestión requiere, para evitar la superposición de competencias que podría acarrear inconvenientes judiciales fácilmente evitables con la adopción de esta medida legislativa.

En consecuencia, en virtud de los fundamentos expuestos y adelantando el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba, solicito el acompañamiento en el mismo sentido de los restantes bloques parlamentarios.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: es para solicitar que Guillermo Arias deje constancia de este día histórico porque se me va a aprobar la primera ley en cinco años, ya que soy firmante de ese proyecto junto a toda la comisión.

Nada más, señor presidente. (Risas).

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda constancia de este memorable hecho.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de la Cámara en Comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Contando con despacho en comisión, en consideración el proyecto 18238/L/16 conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).-Aprobado.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

18238/L/16

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificase el artículo 1º de la Resolución N° 2848/15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado Raúl RAMIREZ, DNI N° 12.469.240, Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Cosquín, con jurisdicción en el Centro Judicial Carlos Paz de la Primera Circunscripción Judicial y en la Séptima Circunscripción Judicial (Acuerdo N° 13 de fecha 24 de abril de 2015).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Julián López, Leg. Orlando Arduh, Leg. Manuel Calvo., Leg. Romina Cuassolo, Leg. Aurelio García Elorrio, Leg. Juan Fresneda, Leg. María Manzanares, Leg. Graciela Brarda, Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto corregir la Competencia Territorial asignada al Sr. Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Cosquín.

Mediante Resolución N° 2848/15 de éste cuerpo Legislativo se estableció que el Dr. Raúl Ramírez tendría Jurisdicción en el Centro Judicial Carlos Paz de la Primera Circunscripción Judicial y en la Séptima y Novena Circunscripciones Judiciales y, mediante este proyecto, se pretende deslindar de Jurisdicción al

Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico en la Novena Circunscripción.

Por lo expuesto solicito la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Julián López, Leg. Orlando Arduh, Leg. Manuel Calvo., Leg. Romina Cuassolo, Leg. Aurelio García Elorrio, Leg. Juan Fresneda, Leg. María Manzanares, Leg. Graciela Brarda, Leg. María Labat

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 18238/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Resolución Nº 2848/15, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Raúl RAMÍREZ, DNI Nº 12.469.240**, Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Cosquín, con jurisdicción en el Centro Judicial Carlos Paz de la Primera Circunscripción Judicial y en la Séptima Circunscripción Judicial (Acuerdo Nº 13 de fecha 24 de abril de 2015).”

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 9 de marzo de 2016.

Llaryora Martín Miguel

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2914/16

-15-

A) 37ª SAGRA NACIONAL DE LA UVA, EN LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, DPTO. COLÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) 25ª FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES, EN LA LOCALIDAD DE GENERAL DEHEZA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) COLEGIO HORTUS CONCLUSUS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) 34ª FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍAS, EN EL COMPLEJO FERIAL CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

F) SELECCIONADO DE RUGBY “ARGENTINA XV”. CONSAGRACIÓN COMO CAMPEÓN DE LA 1º EDICIÓN DEL TORNEO AMÉRICAS RUGBY CHAMPIONSHIP. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) LOCALIDAD DE LA MESILLA, DPTO. MINAS. FIESTAS PATRONALES. BENEPLÁCITO.

H) 1ª FIESTA PROVINCIAL DE LOS CAMINOS DEL VINO, EN LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

I) RADIO IMPACTO 99.3 FM “LA DEPORTIVA”. 20º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) COLONIA CAROYA, DPTO. COLÓN. 138º ANIVERSARIO DE LA LLEGADA DE LOS PRIMEROS INMIGRANTES ITALIANOS ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) PARROQUIA SANTA RITA, DE SAN FRANCISCO. CENA-AYUNO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) CONCURSO FOTOGRÁFICO “MUJERES EN FOCO”, EN LA FRANCIA, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) 2ª FESTIVAL REGIONAL DEL LADRILLO, EN LA LOCALIDAD DE PALO PARADO, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) GRAN FESTIVAL ZONAL NOCTURNO DE JINETEADA Y FOLKLORE: “FESTIVAL SOLIDARIO”, EN BALNEARIA, DPTO. SAN JUSTO. 25º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) GRAN FIESTA PATRONAL DE LA LOCALIDAD DE DEVOTO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA. 65º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) DÍA DE LAS ESCUELAS DE FRONTERAS. ADHESIÓN.

R) XXII CABALGATA BROCHERIANA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) DÍA DE LOS ORÍGENES DE VILLA DEL TRÁNSITO, EN VILLA DEL TRÁNSITO, DPTO. SAN JUSTO. 440º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLIVA. 43º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA.

U) LOCALIDAD DE JAMES CRAIK, DPTO. TERCERO ARRIBA. 157º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) LOCALIDAD DE LAS PERDICES, DPTO. TERCERO ARRIBA. 129º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

W) MUESTRA PLÁSTICA DE LAS ARTISTAS CELIA PECINA Y VANINA MARGARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Llaryora).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones y en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los proyectos: 18183 y 18221 compatibilizados, 18185, 18187, 18196, 18197, 18199, 18222, 18225, 18235, 18237, 18241, 18242, 18243, 18244, 18245, 18248, 18249, 18250, 18251, 18252, 18253, 18254 y 18255/L/16, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en dicha comisión.

En consideración la aprobación de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en la votación de los proyectos 18191 y 18241/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención en la votación de los mismos proyectos a los que hiciera mención el legislador preopinante, es decir, 18191 y 18241/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración las mociones de abstención formuladas por los legisladores Peressini y Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobadas.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

18183/L/16

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo a la 37ª "Sagra Nacional de la Uva", a realizarse el próximo 13 de marzo en la localidad de Colonia Caroya, Dpto. Colón de la Pcia. de Córdoba.

Leg. Carlos Presas

FUNDAMENTOS

Las "Sagras", tienen su origen en la Región del Friuli, Italia, lugar de procedencia del grupo de fundadores de Colonia Caroya. El pueblo friuliano tenía una especial devoción por la Virgen y por ello participaba en todas las celebraciones en su honor, que se realizaban en distintos pueblos a los cuales debían asistir salvando grandes distancias en precarios medios de transporte. Por ello, llevaban consigo comida y bebida para pasar el día. Al mediodía se hacía la Sagra, (del latín Sacrum, que significa "sagrado") es decir, un almuerzo compartido, matizado con cantos y danzas típicos a lo largo del día. Al llegar a la Argentina se mantuvo esta costumbre incluso en la actualidad, merced del trabajo denodado de sus descendientes.

Esta 37ª Edición de la Sagra Nacional de la Uva, al igual que en las ediciones anteriores se celebra junto a los vecinos que participan de la degustación del trabajo fecundado y la celebración del final de las nuevas cosechas de uva; además de contribuir activamente a la preservación de las costumbre y tradiciones legadas por nuestros antepasados de origen friulano; y ofrecer a nuestros visitantes de Colonia Caroya la posibilidad de participar en una celebración de la comunidad, logrando que conozcan en forma integral la localidad, tanto su historia y sus tradiciones como también su actualidad, proyección y forma de vida.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carlos Presas

PROYECTO DE DECLARACIÓN

18221/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "36º Sagra Nacional de la Uva" a realizarse el día domingo 13 de marzo en la localidad de Colonia Caroya, del Departamento Colón.

Leg. Viviana Massare., Leg. Soher El Sukaria

FUNDAMENTOS

La Sagra Nacional de la Uva es el evento más importante que realiza el Centro Friulano de Colonia Caroya y una de las fiestas más grandes de la ciudad integrando la semana de festejo por el Aniversario de la localidad.

Esta fiesta tiene orígenes religiosos, donde los fundadores de Colonia Caroya, de origen friulano, tenían una especial devoción por la Virgen y por ello participaban en todas las celebraciones en su honor. En la actualidad, esta fiesta tiene el carácter de una gran reunión de familiares y amistosa, que se realiza en frente a la Casa Friuli, agasajando con el típico almuerzo acompañado de vinos regionales sobre la avenida San Martín bajo la sombra de los plátanos y compartiendo platos de la zona entre familias y amigos que provienen de distintos puntos del país. También se acompaña el evento con espectáculos, música y danzas típicas de la comunidad friulana que ponen alegría sobre el escenario a toda la jornada. Y promueve tradiciones y costumbres ancestrales como ser el juego de la mora, entre otros.

Vaya con esta adhesión nuestro más reconocido homenaje a esta festividad que promueve nuestra cultura, tradiciones y costumbres regionales para redundar en beneficio de nuestro pueblo y de la Provincia de Córdoba. Por las razones expuestas es que solicitamos a nuestros pares acompañen el presente proyecto, el cual sin lugar a dudas lleva a dudas lleva de orgullo a los cordobeses.

Leg. Viviana Massare., Leg. Soher El Sukaria

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 18183/L/16 y 18221/L/16
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "36ª Sagra Nacional de la Uva", a desarrollarse el día 13 de marzo de 2016 en la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18185/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración de la 25ª Fiesta de las Colectividades a realizarse el día sábado 12 de marzo en la localidad de General Deheza.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

El próximo 12 de marzo de 2016 la localidad de General Deheza, llevará a cabo las Fiestas de las Colectividades como corolario de un intenso trabajo realizado por la Intendencia Municipal, conjuntamente con la Sub Secretaría de Cultura y la Comisión Organizadora de esta Fiesta.

Cabe destacar que la Fiesta de las Colectividades es una ocasión donde representantes de distintas culturas y costumbres les brindan, espectáculos de jerarquía, a todos los vecinos de General Deheza y la región.

Nos parece importante destacar que la idea generadora del evento, nació en el seno del Club de la Mediana y Tercera Edad, aquellos visionarios pensaron que era digno perpetuar -en las futuras generaciones- el espíritu de los primeros habitantes que llegaron a esta tierra con el bagaje sociocultural de su suelo natal. Seres cuyo primer desafío consistió en superar la pesada carga del desarraigo.

Así fue como en marzo de 1991 la Plaza San Martín se vistió de colores, sonidos y aromas de diferentes rincones del planeta. La patria de nuestros ancestros estaba representada a través de sus bailes folklóricos, sus trajes típicos, comidas tradicionales, artesanías de los descendientes de aquellos pioneros.

Todo esto en un contexto festivo donde nuestras raíces se nutrieron emocional y culturalmente en un inolvidable viaje hacia la nostalgia. Al color, sonido y aroma de las diferentes colectividades se le sumó generosamente, dando un marco especial a la Fiesta, las bellezas de las postulantes regionales a elección de la Reina de las Colectividades.

Cabe destacar que este evento social, para orgullo de nuestro pueblo, ha sido declarado de interés provincial, en todas sus ediciones.

Este año la misma cumple 25 años de edición y 24 años en elección de la reina. Los eventos también se desarrollarán en la Plaza San Martín.

La fiesta consistirá en la puesta de stands de comidas de las distintas colectividades (los cuales están integrados por las diferentes instituciones intermedias), a su vez en el escenario mayor, se podrá apreciar a academias de danzas haciendo bailes típicos. El cierre siempre es acompañado por algún

número musical y algún humorista.

Es importante decir, que se hará la elección de la reina, con postulantes de la región, también se invitan a reinas de las distintas fiestas, que hay en nuestra provincia.

Leg. Matías Viola

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18185/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "25ª Fiesta de las Colectividades", a desarrollarse el día 12 de marzo de 2016 en la ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18187/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración del Centenario del Colegio "Hortus Conclusus" de la Ciudad de Córdoba, que se desarrollará el miércoles 09 de marzo de 2016 en las instalaciones de ese establecimiento educativo.

Leg. Daniel Juez

FUNDAMENTOS

El próximo 09 de Marzo de 2016 el Colegio Hortus Conclusus de la Ciudad de Córdoba, llevará a cabo los actos centrales del Centenario como colorario de una serie de actividades.

Haciendo un marco histórico referencial desde sus inicios, el Instituto Nuestra Sra del Huerto, cuya misión es evangelizar educando, nace en Italia en los albores del Siglo XIX. El Sacerdote diocesano Antonio María Gianelli, fiel a su fuego apostólico y respondiendo a las necesidades pastorales de su parroquia, funda el 12 de enero de 1829 el "Instituto Hijas de María".

Desde la fecha anteriormente indicada, la obra crece, se desarrolla bajo el impulso del Fundador que definió al Instituto, diciendo: "No es una cosa municipal ni provincial; es nacional, es italiano, es europeo, es universal"

A partir de allí, las hermanas comienzan a expandirse por el mundo, realizando su labor educativa, asistencial y misionera en América, Europa, África, Asia y Oceanía.

En 1856 llegan a las costas americanas y se establecen en la Banda Oriental del Uruguay. Cuatro (4) años más tarde, arriban a Buenos Aires para hacerse cargo de obras asistenciales: Hospital Rivadavia y Casa Cuna.

Desde Montevideo y por orden de la Madre María Clara Podestá, se proyecta la actividad educativa en Argentina. El Doctor José María Cullen, Senador de la Provincia de Santa Fe, solicita la presencia de las hermanas para asumir las tareas educativas, por lo cual se fundan los colegios en Santa Fe y Rosario en el año 1863.

En Paraná, el año 1864, el Gobernador Justo José de Urquiza, valorando la actuación de las hermanas y la asistencia de los heridos en la Batalla de Pavón en 1861, apoya ampliamente la creación de un colegio para niñas.

Estos colegios del Huerto son los primeros centros educativos de las religiosas en nuestro país.

Las Hermanas han desarrollado su misión evangelizadora y educativa, ayudando con su apostolado en la atención de los enfermos y velando por la formación intelectual, moral y espiritual de las niñas argentinas y confiadas a su cargo.

Las Hermanas Hijas de María Santísima del Huerto llegaron a Córdoba en el mes de marzo del año 1859, respondiendo a la solicitud de la Sociedad de Beneficencia, que gestionó su llegada con el fin de hacerse cargo del Hospital San Roque.

El 1º de agosto de 1873 se inauguró el Colegio "Nuestra Señora del Huerto" en el centro de la Ciudad de Córdoba; en el año 1888 se crea Provincia Religiosa de Córdoba para la residencia de la Superiora Provincial y del Noviciado. Nuestra Provincia Religiosa abarca las Provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Córdoba y Santa Fe en la República Argentina, y Potosí en la República de Bolivia.

El 09 de Abril de 1912 se traslada de la Casa Provincial y el Noviciado a un edificio más amplio, construido en Bº Genera Bustos y en ese mismo lugar se funda el Colegio "Hortus Conclusus".

En el año 1916, se inicia oficialmente el Colegio Primario, ubicado al lado de la Casa Provincial, con docentes religiosos y laicos, cuya disciplina se basaba en el diálogo.

Se desea recalcar la notable tarea, trabajo continuo y distinguido desde el Colegio Hortus Conclusus como institución educativa de la formación de personas de bien; con una actitud de solidaridad a la sociedad.

Por razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Daniel Juez

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18187/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario del colegio 'Hortus Conclusus' de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 9 de marzo de 2016 en las instalaciones del mencionado establecimiento educativo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18196/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down, a celebrarse el día 21 de marzo de este año.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

El Síndrome de Down se descubrió como un desorden de cromosomas y es un tema de actualidad permanente al afectar en el día a día de forma muy variada en un amplio rango de personas en todo el mundo. Se caracteriza por una deficiencia de las capacidades intelectuales, aunque prefiero decir que son personas diferentes y especiales.

Hoy, más que nunca, es importante acercar a la sociedad la realidad de las personas con síndrome de Down para conseguir su aceptación como personas de pleno derecho, algo que lamentablemente se da poco debido a la discriminación y diferencias que se dan por parte de la sociedad.

Es por ello que esta fecha es muy importante para dar conocimiento, informar y lograr que se trate con igualdad y respeto a los niños, jóvenes o mayores que padecen este síndrome. Es imperativo educar ampliamente a la comunidad; hacerles saber que el valor de las personas con síndrome de Down está enraizado intrínsecamente en su misma humanidad y en su especificidad como seres humanos. Debemos reafirmar su valor y el significado de sus vidas. Los tenemos que reconocer por su fortaleza y habilidades y no por sus limitaciones.

En este día consolidemos los derechos de las personas con síndrome de Down a disfrutar plena y efectivamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. Pongamos todos de nuestra parte para que los niños y las personas con este síndrome participen plenamente en el desarrollo y la vida de la sociedad de la que forman parte en las mismas condiciones que los demás. Construyamos una sociedad inclusiva para todos.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Hugo Cuello

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18196/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial del Síndrome de Down", que se celebra cada 21 de marzo desde que en el año 2011 fuera establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución A/RES/66/149.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18197/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la realización de la 34ª Feria Internacional de Artesanías que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba entre los días 18 al 27 de marzo de 2016 en el Complejo Ferial Córdoba.

Leg. Orlando Arduh

FUNDAMENTOS

Entre los días 18 al 27 de marzo de 2016, se desarrollará en el Complejo Ferial Córdoba la 34ª edición de la Feria Internacional de Artesanías, evento que, contará con la presencia de más de "600 artesanos que fueron seleccionados y fiscalizados entre los principales referentes del país, más otros del resto de Latinoamérica, todos reconocidos por el valor y la calidad indiscutida de sus piezas (...) Además, el predio que abarca unos 12.000 m2, tendrá un sector urbano, donde más de 200 expositores ofrecerán las últimas tendencias y novedades en cuanto a decoración, indumentaria, accesorios, calzado y marroquinería, entre otros"¹.

¹ <http://www.telam.com.ar/notas/201603/138016-feria-internacional-artesantias-cordoba.html>

Esta tradicional muestra no sólo lleva vigente más de 30 años en nuestra provincia, sino que además ha sabido captar la esencia de la necesaria transformación de renovar años tras año un repertorio tentador y actualizado de artesanías no sólo locales y nacionales, sino también artesanías de todo el mundo, confluyendo y mixturando, sectores de producción artesanal, propuestas gastronómicas, recreativas y musicales entre variados sectores urbanos.

Esta loable tarea, lograda a base de mucho trabajo y perseverancia a lo largo de los años, merece a nuestro entender un válido y formal reconocimiento por parte de esta Honorable Legislatura, es por ello que elevamos el presente proyecto solicitando se apruebe de Interés Legislativo la "34º FERIA Internacional de Artesanías", evento que forma claramente parte de la identidad cultural cordobesa.

Por estos motivos y otros que daremos a conocer oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Orlando Arduh

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18197/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de la "34ª FERIA Internacional de Artesanías", a desarrollarse del 18 al 27 de marzo de 2016 en el Complejo Ferial Córdoba, contando con la participación de más de 600 artesanos que fueron seleccionados como los más reconocidos del país y del continente.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

18199/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la consagración del Seleccionado de Rugby "Argentina XV" como Campeón de la 1ª edición del torneo "Americas Rugby Championship", el cual finalizó el pasado sábado 5 de marzo.

Leg. Gustavo Carrara

FUNDAMENTOS

El pasado sábado 5 de marzo en la ciudad de Sao Pablo el equipo nacional "Argentina IX" venció al seleccionado Brasileiro por 42-7 en el último partido del certamen consagrándose campeón del torneo "Americas Rugby Championship".

Este torneo fue creado por las Uniones participantes, junto con Rugby América emulando al Torneo de las Seis Naciones (Six Nations Championship) que se celebra en Europa con el objetivo de fomentar la competencia regional, agregando cinco tests matches en la agenda anual de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos y Uruguay.

Cabe mencionar que dentro del seleccionado nacional tuvieron participación los cordobeses Bazán Vélez, Brarda Franco, Calas Ignacio, Cuaranta Franco, Deheza José, Molina Franco, Paz Joaquín, y Pieretto Enrique quienes se desempeñan en diferentes clubes de nuestra provincia.

Por todos los antecedentes expuestos y la significación que tiene este logro internacional, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Gustavo Carrara

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18199/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los integrantes del plantel y cuerpo técnico del Seleccionado de Rugby "Argentina XV", quienes se consagraron Campeones de la 1ª edición del torneo 'Americas Rugby Championship', disputado en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

18222/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de las Fiestas Patronales en honor a San José que se llevarán a cabo en la localidad de La Mesilla, Departamento Minas, el día 19 de marzo del corriente año.

Leg. María Manzanares

FUNDAMENTOS

Los habitantes de La Mesilla, paraje ubicado en el departamento Minas, celebran año tras año la

festividad de San José, su Santo Patrono, reuniéndose en la Capilla del lugar para rendirle tributos de acción de gracias, siendo también una gran oportunidad para congregarse a las familias de los pueblos vecinos, junto con otros visitantes que llegan para compartir también espectáculos folklóricos y comidas típicas de la zona, haciendo de esta fecha una ocasión única en el año, motivo por el cual sus habitantes la consideran de gran importancia.

Por estos motivos y los que expondré con motivo de su tratamiento solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Manzanares

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18222/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de La Mesilla, Departamento Minas, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 19 de marzo de 2016 en honor a San José.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18225/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la realización de la "1º Fiesta Provincial de los Caminos del Vino", organizada por la Municipalidad de Colonia Caroya, a desarrollarse los días 10 y 11 de marzo del corriente año en dicha ciudad; con el objeto de promover, fomentar y fortalecer nuestra cultura, gastronomía e identidad local y regional.

Leg. Ilda Bustos

FUNDAMENTOS

Durante los días 10 y 11 del marzo del corriente año, organizada por la Municipalidad de Colonia Caroya, se realizará la "1ª Fiesta Provincial de los Caminos del Vino", con el objeto de promover, fomentar y fortalecer nuestra cultura, gastronomía e identidad local y regional.

Colonia Caroya, es una de las más importantes ciudades que integran el Programa Caminos del Vino de la Provincia de Córdoba, ya que en ella se cultivan viñedos que representan más de los dos tercios de las 314 hectáreas que se implantan en todo el territorio cordobés.

Además, existe material histórico que permiten afirmar que el primer vino en llegar desde América a la Corte Española fue el "lagrimilla", elaborado por los jesuitas en estas tierras.

Este evento potenciará el interés por la rica historia vitivinícola de Colonia Caroya, lo que no solo contribuirá a preservar y difundir la cultura y gastronomía, sino también a promover y fortalecer las economías regionales.

Mediante Ordenanza No. 1954/16 el Concejo Deliberante de esa ciudad, creó la Fiesta Provincial de los Caminos del Vino, a celebrarse anualmente en Colonia Caroya, evento considerado de carácter cultural y turístico.

Los festejos de la Fiesta Provincial de los Caminos del Vino, comenzarán a ser una parte importante de la cultura y gastronomía de esa región de la Provincia; contribuyendo sin dudas a constituir un polo de atracción y desarrollo de productos regionales, como así también de fomento y promoción del turismo.

Por todo ello, y renovando el compromiso constante de la Provincia de Córdoba con la participación activa de los cordobeses en las políticas públicas; apoyamos la realización de la "1º Fiesta Provincial de los Caminos del Vino", solicitando a nuestros pares la adhesión al presente proyecto.

Leg. Ilda Bustos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18225/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Fiesta Provincial de los Caminos del Vino" que, organizada por la Municipalidad de Colonia Caroya y teniendo como objetivo promover, fomentar y fortalecer la cultura, gastronomía e identidad local y regional, se desarrollará los días 10 y 11 de marzo de 2016 en la mencionada ciudad del Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18235/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por celebración de los 20 años al aire de RADIO IMPACTO 99.3 FM, "La Deportiva", el cual se celebró el pasado 1 de marzo de 2016.

Leg. Gustavo Carrara

FUNDAMENTOS

Radio Impacto, 99.3 FM, La Deportiva es una marca registrada con sello propio que la caracteriza, en Córdoba, el país y el mundo.

Encabezada por Carlos Alberto Gómez, Radio Impacto nació un 1 de marzo de 1996 y hacía su aparición en el aire de Córdoba una nueva señal. Desde un local del Pasaje Muñoz, la frecuencia 99.3 comenzaba a inundar el aire con sus sonidos, "Golpeando los sentidos", tal como rezaba su primer slogan.

La radio dio sus primeros pasos con un formato de programación básica, alternando informativos con programas musicales. Desde aquel primer oyente que marcó en su teléfono el viejo 25-80-01 o el primer anunciante que confió en este producto para llegar a sus clientes, Radio Impacto comenzó a forjar con cada cordobés que la reconocía un vínculo tan fuerte que fue capaz de perdurar en el tiempo y de acompañarla en el crecimiento.

En busca de su propia identidad comunicacional, a finales de aquel 1996 el equipo que Carlos Alberto Gómez había conformado advirtió que, en Córdoba, había un espacio que le demandaba atención. Y así fue que la Liga Local de Fútbol, en ese entonces Asociación Cordobesa o ACF, encontró en Radio Impacto el lugar en los medios que parecía haber perdido con el correr de los años.

Las transmisiones deportivas le dieron un diferencial a la radio y fueron creando su nueva visión de empresa. El "Sentimos el Deporte" de aquellos días presagiaba un futuro alentador. Trasladar los estudios al piso más alto de la Torre Angela, el mayor edificio de la Ciudad de Córdoba, fue una apuesta que dio sus frutos. El deporte ya era la esencia y el todo en una frecuencia de radio.

En el año 1999 se iniciaron las transmisiones de Atenas en la Liga Nacional de Básquet y la cobertura periodística abarcaba ya a todos los partidos de Talleres, Belgrano, Instituto, Racing, Juniors y otros equipos de Córdoba, ahora siguiéndolos con periodistas propios por todo el país.

En febrero de 2001, la radio alcanza su condición de referente en el ámbito del periodismo deportivo local y traslada sus estudios al céntrico Garden Factory. Desde entonces, el desarrollo de los productos radiales comenzó a crecer geométricamente y sin pausa en lo que refiere a cobertura, profesionalidad y estructura técnica.

A través de los micrófonos de Radio Impacto se reflejaban ascensos y descensos, participaciones internacionales y vaivenes institucionales. Pero nunca dejaba de estar presente el respeto por las raíces. Y un hecho era innegable: Radio Impacto era ya "La Deportiva de Córdoba".

Llegaron las nominaciones a los Premios Cóndor Córdoba Deportes, el Premio El Equipo del Instituto Deportac y los reconocimientos de entidades oficiales y privadas a un trabajo que generaba sensación de pertenencia y que convertía a Radio Impacto en uno de los mejores lugares para ejercer el periodismo.

En enero de 2005 Radio Impacto abre sus puertas al mundo e incursiona en la web. El sitio radioimpacto993.com.ar rápidamente adquirió un lugar de privilegio, pues la tarea de reflejar en el ciber espacio la producción periodística de una radio con un estilo bien definido encontró adeptos en todo el planeta.

En 2006 se festejaron los diez años y a mediados de ese año, Radio Impacto celebró un convenio con Radio Rivadavia de Buenos Aires. Desde aquella copa FIFA disputada en Alemania y hasta estos días, Radio Impacto es el medio elegido por la radio más histórica del país y el líder mundial en deportes, ESPN, para retransmitir sus productos en Córdoba Capital, una de las ciudades más importantes de Argentina. ESPN Radio en Rivadavia le significó a Radio Impacto ampliar su espectro de cobertura y hoy en día no hay torneo de primera división de Argentina, certamen internacional o amistoso de selección que no llegue a Córdoba a través del 99.3. El crecimiento se plasmaba en resultados.

El camino recorrido y la experiencia obtenida hicieron que 2011 y 2012 fuesen otros años de gran crecimiento para la frecuencia deportiva por excelencia, que ya no era sólo de Córdoba sino una referente del interior del país todo.

De aquella primera emisión pasaron 20 años y Radio Impacto alcanzó un lugar de privilegio definitivamente ganado en la audiencia, con estudios centrales de alta gama y con una proyección internacional, reflejada en sucesivos premios empresariales otorgados en virtud de estudios reales de marketing y comunicación realizados con máxima profesionalidad.

Pasaron los años y Radio Impacto conserva el punto identificador de siempre y aquel que no se perderá jamás: El deporte en primer lugar. Nuestro "Sentimos lo mismo" de cada día resume el vínculo establecido con bases sólidas entre Radio Impacto, sus integrantes y sus oyentes.

Por todos los antecedentes expuestos y la significación que tiene este logro internacional, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Gustavo Carrara

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18235/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por conmemoración del 20º aniversario de creación y puesta al aire de Radio Impacto 99.3 FM - 'La Deportiva de Córdoba', celebrado el pasado 1 de marzo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18237/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 138º aniversario de la llegada de los primeros Inmigrantes Italianos a la ciudad de Colonia Caroya.

Leg. Amalia Vagni

FUNDAMENTOS

Por aquellos tiempos, desbordaban por toda Europa las noticias que circulaban y que hacían mención a las reales posibilidades de hacer fortuna con la explotación de las inmensas pampas y valles de tierras fértiles, que aguardaban la llegada de aquellos adelantados que con diversos conocimientos y dispuestos a aceptar el duro desafío, apuntaban su rumbo hacia América. Fue así que familias "Friulanas" esperanzadas en un futuro mejor, con escasas pertenencias materiales, pero dotados de sueños y esperanzas decidieron apostar todo a ésa tierra que llamaban América, en un lugar especial llamado Argentina.

El 14 de enero de 1878 tras un largo viaje, arribaron al puerto de Buenos Aires, y de allí, después de no pocos inconvenientes, el 15 de Marzo de ese mismo año llegaron a destino: una tierra inhóspita que debían transformar.

Colonia Caroya fue fundada por un grupo de inmigrantes llegados del Friuli – Norte de Italia-, bajo el amparo de la Ley de Inmigración dictada en este país en el año 1876 por el Presidente de la República Dr. Nicolás Avellaneda. No fueron solo ellos los únicos que llegaron a esas tierras, también lo hicieron los italianos del Véneto, co-fundadores de esta ciudad.

Ese fue el tiempo de los visionarios, que con esfuerzo, sacrificio, perseverancia e ingenio fueron consolidando, en primera instancia, su posición económica, y en segundo lugar fueron construyendo una argentina que por entonces marcaba rumbos.

Corría 1915 cuando estos inmigrantes laboriosos comenzaron la plantación de plátanos que transformó la antigua la Calle Ancha, vía principal de Colonia Caroya. Desde sus comienzos, la vida de los caroyenses se desarrolló en torno a esta vía. La división de lotes numerados, las casonas, Iglesias y Capillas del Siglo XIX atestiguan esta parte de su historia.

Actualmente sigue siendo famosa por su interminable y majestuosa bóveda de plátanos de 13 Km. de largo que la convierte en una de las Avenidas arboladas más largas del país. Es una sensación muy especial la que se siente al transitar apreciando su singular belleza y la policromía de colores que le dan las distintas estaciones del año.

Son las fiestas regionales como las de la Frutihorticultura, la Sagra de la Uva, la Vendimia, las Comidas Típicas caroyenses y del Salame Casero las que reflejan las raíces italianas, exaltando la obtención de los frutos de la tierra con la cultura del trabajo familiar.

La historia siempre dirá que hubo quienes lo lograron todo o casi todo, también la misma historia nos ha dejado numerosas páginas en las que se muestran casi con rudeza las adversidades que muchos pudieron sortear y cuyas expectativas quedaron trunca, cayendo finalmente en silencio y soledad como fue su llegada a esta tierra, no reconocerles ese mérito sería injusto, sus gotas de sudor se mezclaron con lágrimas, los surcos abiertos en la tierra virgen las guardaron para sí; conservando la esencia de ese noble esfuerzo que posibilitó a este país, ser en un tiempo de la historia, tierra de generoso futuro.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación de nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Amalia Vagni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18237/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 138º aniversario de la llegada de los primeros inmigrantes italianos a la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18241/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito a la "cena-ayuno" organizada por la Parroquia Santa Rita de la ciudad de San Francisco. La misma se realizará el próximo viernes 18 de marzo del corriente año en el salón de Bomberos Voluntarios.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Como todos los años la Parroquia Santa Rita de la ciudad de San Francisco, llevará a cabo su tradicional "cena-ayuno" (arroz, pan y agua), en esta ocasión bajo la consigna: "¡Hambre de Dios, sí!, ¡Hambre de pan, no! Que compromete a no ayunar por ayunar, sino ayunar por ayudar", será como parte de la preparación religiosa de cuaresma hacia la Pascua.

La cena se realizará el viernes 18 de marzo en el salón de Bomberos Voluntarios y contará con la actuación de Doña Jovita (José Luis Serrano) con su espectáculo sobre Cura Brochero.

Lo recaudado para este evento, será compartido con la capilla Nuestra Señora de la Merced de San Francisco, la capilla San Roque de Quebracho Herrado, la Pastoral de la Diócesis San Francisco, Gravida, Apadim y Apud.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18241/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento solidario denominado "cena-ayuno" que, organizada por la Parroquia Santa Rita de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, se desarrollará el día 18 de marzo de 2016 en el salón de Bomberos Voluntarios.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18242/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito al primer concurso fotográfico denominado "Mujeres en foco". El mismo es organizado por la Dirección de Cultura y Deportes de la Municipalidad de La Francia y se desarrollará durante todo el mes de marzo, en conmemoración del Mes de la Mujer.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Con motivo de conmemorarse en marzo el "mes de la mujer", desde la Dirección de Cultura y Deportes de la Municipalidad de La Francia, fue lanzado el primer concurso fotográfico denominado "Mujeres en foco", que tiene como temática central la mujer.

El mismo es destinado a hombres y mujeres sin límites de edad, tanto de la localidad como de la región y los trabajos podrán ser presentados hasta el 31 de marzo. La idea de este concurso, es que las obras expuestas en el museo se conviertan luego en una muestra itinerante, que luego recorrerá diferentes pueblos del Departamento San Justo.

Cabe señalar que en el mes de abril se llevará adelante la muestra con todas las obras que hayan resultado ganadoras de este concurso.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18242/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1º concurso fotográfico denominado "Mujeres en foco" que, organizado por la Dirección de Cultura y Deportes de la Municipalidad de la localidad de La Francia, Departamento San Justo, se desarrolla en el mes de marzo en el marco del 'Mes de la Mujer'.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18243/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por la realización de la "2ª edición del Festival Regional del Ladrillo", a realizarse el día 12 de marzo del 2016 en la localidad de Palo Parado, Departamento Cruz del Eje.

Leg. José Díaz

FUNDAMENTOS

La localidad de Palo Parado se encuentra ubicada a escasos 20 kilómetros de la localidad de El Brete y a aproximadamente 146 km. de la ciudad de Córdoba, perteneciendo al Departamento Cruz del Eje.

Con gran esfuerzo y capacidad organizativa el Club Deportivo Argentino de Palo Parado, realiza la Segunda Edición del Festival Regional del Ladrillo, en cuyo escenario se presentarán un gran número de artistas, como Las Voces de San Carlos, Los Quitapenas y el cierre de Cachumba. Será una noche inolvidable, llena de emociones con la coronación de la Reina y el espectáculo de Fuegos Artificiales. Dicha fiesta dará comienzo a las 22 hs. Del día sábado 12 del corriente mes y año. Se podrá degustar de comidas típicas y regionales.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. José Díaz

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18243/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "2º Festival Regional del Ladrillo", a desarrollarse el día 12 de marzo de 2016 en la localidad de Palo Parado, Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18244/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 25ª edición del Gran Festival Zonal Nocturno de Jineteada y Folklore: "El Festival Solidario" a realizarse en el predio de la Asociación Civil Villa Maine, Departamento San Justo, el día sábado 12 de marzo de 2016.

Leg. Germán Pratto, Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Durante el día sábado 12 de marzo, se llevará a cabo el Festival Zonal Nocturno de Jineteada y Folklore: "El Festival Solidario" en el predio de la Asociación Civil Villa Maine desde las 19 horas.

Se trata de la 25ª edición de este evento, en el que se fomentan valores patrióticos y culturales, además de propiciar el encuentro y la participación de los habitantes de la zona.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Germán Pratto, Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18244/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 25º Gran Festival Zonal Nocturno de Jineteada y Folklore denominado "El Festival Solidario", a desarrollarse el día 12 de marzo de 2016 en el predio de la Asociación Civil Villa Maine, zona rural de la localidad de Balnearia, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18245/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Gran Fiesta Patronal de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, a realizarse el próximo sábado 19 de marzo de 2016, en honor a su Patrono San José.

Leg. Germán Pratto, Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Durante el día sábado 19 de marzo, se llevará a cabo la Gran Fiesta Patronal en la localidad de Devoto, desde las 19 horas, luego de la tradicional procesión que realiza la parroquia San José.

La fiesta contará con una feria de artesanos integrada por 45 puestos, además de música, entretenimientos y servicio de buffet. Estarán ubicados frente a la Plaza San Martín, a lo largo de la calle Cincuentenario.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Germán Pratto, Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18245/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 19 de marzo de 2016 en honor a su Patrono San José.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18248/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 65º aniversario de la creación de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (AGEPJ), que se conmemora este 10 de marzo del corriente año.

Leg. José Pihen

FUNDAMENTOS

Este 10 de marzo del corriente año se cumplen 65 años desde la creación de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (AGEPJ).

Esta Asociación tuvo origen en el año 1951 mediante la primera asamblea general, que fuera convocada por la Comisión Provisoria "Pro estabilidad, Escalafón y Agremiación del Poder Judicial", en la que participaron distintas delegaciones Regionales de la provincia (Capital, Río Cuarto, Villa María, San Francisco). En dicha reunión que se prolongó durante varias horas fue aprobado el Estatuto General y Escalafón de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

En la mencionada asamblea general resulta electo Celestino Lazcano como Presidente de esta Asociación, y logró que el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia se comprometiera a: implementar Escalafón en los asensos, nombramientos rentados por antigüedad de los escribientes ad honorem, suprimir las Jornadas Laborales del día sábado en los Tribunales entre otras reivindicaciones.

En la actualidad esta Asociación sigue con su lucha constante por la defensa de los derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial Provincial, reivindicando la necesidad de contar un escalafón propio y mejorar las condiciones laborales de todos y cada uno de los trabajadores judiciales.

Es por eso que en este nuevo aniversario, saludamos a todos ellos a través de la presente declaración.

Por las razones expresadas solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

Leg. José Pihen

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18248/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 65º aniversario de creación de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba -AGEPJ-, a celebrarse el 10 de marzo de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18249/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Día de las Escuelas de Fronteras que se celebra los 14 de marzo de cada año.

Leg. Carlos Mercado

FUNDAMENTOS

El día de las Escuelas de Fronteras se celebra cada 14 de marzo, día en que se ensalza la importancia que tienen las escuelas de frontera creada con el objeto de que ningún niño argentino deje de acudir a clase cada día.

Las escuelas de frontera son centros de enseñanza donde los niños argentinos pueden acudir para aprender, ya que muchos de niños tienen grandes dificultades y distancias para poder acudir a las escuelas convencionales.

En razón de las dificultades se crearon las Escuelas de Fronteras, para que ningún niño argentino viva donde viva pueda aprender.

Actualmente en Argentina existen más de once mil escuelas de fronteras donde los niños acuden a ellas para formarse y aprender, están ubicadas en las zonas de fronteras y zonas rurales lejos de los

centros urbanos.

El día de las Escuelas de Fronteras es un días de agradecimiento al esfuerzo que los maestros realizan cada día para enseñar a todos y cada uno de los niños que se encuentran en la escuela de frontera.

La entrega de los maestros hacia los niños, total y absoluta comparten con ellos gran parte de su vida, hasta que crecen y pueden desempeñar un trabajo por ellos mismos.

Las Escuelas de Fronteras no podrían subsistir ni llevar a cabo las taras que allí se realizan, sin o fuera por la profunda vocación y el enorme cariño que los docentes tienen hacia los más pequeños.

Muchos padres de niños también participan y ayudan en todo lo que pueden para que las escuelas de frontera funcionen con todo lo necesario para enseñar y que los niños puedan desarrollarse lo mejor posible. Los padres suelen implicarse y aportar: comida, vestimenta, todos aquellos útiles necesarios para que los niños aprendan, etc.

Es por las razones expuestas que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto Declaración.

Leg. Carlos Mercado

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18249/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de las Escuelas de Fronteras", que se celebra cada 14 de marzo fecha en que fuera promulgada la Ley Nacional Nº 19.524 sancionada en el año 1972.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18250/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la XXII Cabalgata Brocheriana, que bajo la denominación "Camino a la Canonización del Cura Brochero", se desarrollara del 10 al 15 de marzo de 2016.

Leg. Carlos Mercado, Leg. María Romero

FUNDAMENTOS

José Gabriel del Rosario Brochero, sacerdote Católico argentino, llamado popularmente como el "Cura Gaucho", declarado "Venerable" por el Papa Juan Pablo II en el año 2004, nació en Carreta Quemada, cerca de Santa Rosa de Río Primero, Provincia de Córdoba el 16 de marzo de 1840.

El cinco de marzo con la edad de 26 años ingreso al Seminario de Nuestra Señora de Loreto, tomando os hábitos de Sacerdote en 1866, desarrollando sus primeros pasos en la catedral de la Ciudad de Córdoba, teniendo una destacada participación en 1867, socorriendo y asistiendo a las víctimas de la epidemia de Cólera, que azoto a la ciudad de Córdoba.

El 24 de diciembre de 1869, parte de la ciudad de Córdoba para hacerse cargo del curato de San Alberto, actualmente conocido como el Valle de Traslasierras, instalándose en la localidad de Villa del Tránsito, hoy Villa Cura Brochero.

Inicia su misión edificando la Casa de Ejercicios espirituales de Traslasierras, organizó a los pobladores de esa región construyendo interesantes puentes de piedra que al cabo de 200 Km. unía las poblaciones de Villa del Tránsito (actual Villa Cura Brochero) con la ciudad de Córdoba.

Un grupo de feligreses Brocherianos, evocan al "Cura Gaucho", con el cruce de las Sierras Grandes desde la ciudad de Córdoba hacia la ciudad de Cura Brochero, llamada la Cabalgata Brocheriana cuya edición este año es la XXII, y se realiza desde el 10 al 15 de marzo y que este año se realiza bajo la denominación "Camino a la Canonización del Cura Brochero".

Canonización del Cura Gaucho, que fue aprobada por el Papa Francisco y confirmada desde el Vaticano, luego de que se aprobara el segundo milagro atribuido al Cura Gaucho. La ceremonia será en octubre y es el primer Santo nacido y muerto en Argentina.

Es por las razones expuestas que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto Declaración.

Leg. Carlos Mercado, Leg. María Romero

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18250/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "XXII Cabalgata Brocheriana" que, bajo la denominación "Camino a la Canonización del Cura Brochero", se desarrollará del 10 al 15 de marzo de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18251/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito por el 440º aniversario del Día de los Orígenes de Villa del Tránsito, a realizarse el próximo lunes 14 de marzo del corriente año en la Plaza "José A. Martínez" de Villa del Tránsito.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Villa del Tránsito es una localidad cordobesa situada en el departamento San Justo. En la actualidad está constituida por 4200 habitantes y se encuentra ubicada sobre la RN 19, a 92 km de Córdoba Capital. Además de esta importante celebración, que se recuerda la fundación de la localidad, Villa del Tránsito celebra todos los 15 de agosto, en honor a Nuestra Señora del Tránsito, la Fiesta Provincial del Tambero y su Familia.

Villa del Tránsito en los últimos años ha tomado mucho protagonismo debido a la puesta en valor de todo su casco histórico que data de la época del Virreynato del Río de la Plata. Además de ser una localidad donde antiguamente funcionó el Camino Real, también fue una localidad que acogió durante mucho tiempo al Cura José Gabriel Brochero.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18251/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 440º aniversario del 'Día de los Orígenes de Villa del Tránsito', a celebrarse el 14 de marzo de 2016 en la Plaza 'José A. Martínez' de la mencionada localidad del Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18252/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria y a la honorable tarea desempeñada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Oliva en su Cuarenta y Tres aniversario, quienes con su vocación de servicio a la comunidad, constituyen un legado de trabajo y de voluntad de servicio para contribuir a preservar la seguridad de la comunidad y zona.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

FUNDAMENTOS

El día 18 de marzo del cte. año el cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de James Craik cumplirá sus 43º aniversario.

En el marco que esta institución constituye un pilar fundamental de la comunidad, que contribuye a garantizar la seguridad y calidad de vida de quienes la conforman, es menester destacar la importancia de su rol para preservar la seguridad y calidad de vida de la población.

Es por las razones expresadas Sr. Presidente, que le solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18252/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria y honorable tarea desempeñada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Oliva, al conmemorarse el 43º aniversario de su creación; destacando la vocación de servicio a la comunidad y su contribución para preservar la seguridad de los habitantes de la mencionada localidad y región del Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
18253/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 157º aniversario de la fundación de la localidad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 18 de marzo de 2016.

Leg. María Labat., Leg. José Scarlatto

FUNDAMENTOS

La localidad de James Craik fue fundada el día 18 de marzo de 1859, destacándose por su gran desarrollo agrícola-ganadero, siendo así la Capital Nacional del Tambo por más de 40 años.

Fue a partir de 1910, año del Centenario de la Revolución, cuando aparecen los primeros registros con la denominación James Craik (empresario inglés, que en 1881 ocupó la gerencia del Ferrocarril Central Argentino). Las primeras industrias que se desarrollaron en la zona, fueron: la ganadería criolla y la explotación de montes.

Con la intención de acompañar a todo el pueblo de James Craik en el recuerdo de sus orígenes, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Labat., Leg. José Scarlatto

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18253/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 157º aniversario de la fundación de la localidad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 18 de marzo de 2016.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

18254/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su reconocimiento y beneplácito a la celebración de "129º aniversario de la fundación de la localidad Las Perdices, perteneciente al Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba", a conmemorarse el día 17 de marzo de 2016.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

FUNDAMENTOS

Las Perdices es una localidad de la región sur de la provincia argentina de Córdoba, dentro del departamento Tercero Arriba. Está ubicada sobre la Ruta Nacional 158, rodeada de campos cultivados de soja, maní, sorgo y maíz que conforman su característica rural, cuya economía encuentra uno de sus grandes fundamentos en la explotación agrícola.

El día 17 de marzo de 1887 el Gobernador Ambrosio Olmos creó la colonia Villa Vélez Sarsfield, compuesta por tres lotes fiscales, entre ellos el Lote 10 denominado desde tiempos de la colonia española como paraje "Las Perdices". A esta localidad llegaron los primeros extranjeros que se encontraron con vecinos que tenían una larga raigambre en los alrededores, que se remontaba al siglo XVIII.

Este lugar se construyó de una mixtura de europeos y criollos. A la colonia, se la denominó de idéntica manera que la estación, de la actual localidad de Dalmasio Vélez, que en ese momento no había sido fundada. En 1894, se establece su estación provisoria de FFCC, con el nombre oficial de Las Perdices, en virtud que así se denominaba el lugar por los lugareños. El tiempo y las costumbres terminaron por implantar la denominación de Las Perdices a la pequeña población. El 90% de la población de aquel entonces estaba constituida por criollos, amerindios, africanos e inmigrantes de origen italiano, español, en gran parte agricultores y comerciantes.

Por todo lo expuesto, reconociendo la importancia que tiene esta localidad para el Departamento Tercero Arriba, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18254/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 129º aniversario de fundación de la localidad Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 17 de marzo de 2016.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

18255/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De adhesión y beneplácito a la muestra plástica de las artistas Celia Pecini y Vanina Magarí. La misma se llevará adelante en el mes de marzo del corriente año, en conmemoración del mes de la mujer.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El Consejo de la Mujer de la ciudad de San Francisco, con motivo del mes de la mujer, llevará adelante una muestra plástica de las artistas Celia Pecini, oriunda de la ciudad de Córdoba y Vanina Magarí, oriunda de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, quienes a través de sus obras honran a la mujer en su máxima expresión.

Esta muestra tiene como objetivo no solamente acerca a las mujeres, sino al público en general para que puedan deleitarse con el arte de estas dos renombradas artistas.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18255/L/16

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la muestra plástica de las artistas Celia Pecini y Vanina Magarí, que se desarrolla en el marco del 'Mes de Mujer' en el mes de marzo en la ciudad de San Francisco.

-16-

**JOSÉ PEDRAZA. RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL Nº 21 DE PRISIÓN
DOMICILIARIA. REPUDIO.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18145/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 09 de marzo de 2016.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 18145/L/16, que establece repudiar la resolución del Tribunal Federal Nº 21 que le concede a José Pedraza el beneficio de la prisión domiciliaria, y reclamar la cárcel común para su condena de quince años de prisión mediante la anulación de la resolución.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Eduardo Salas

Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Hemos traído este tema a debate porque tiene una importancia que supera el hecho en sí, a los efectos de poner en consideración que el Tribunal Federal Oral 21 que determinó y condenó, en su momento, a José Pedraza –entre otros diez más- a la pena de 15 años de cárcel por ser el autor intelectual del asesinato de Mariano Ferreyra, en octubre del 2010.

Ese mismo tribunal le rechazó reiteradamente a Pedraza el beneficio de la prisión domiciliaria, constatando que no había razones para dársela y considerando, además, el mismo tribunal que lo había juzgado, que no le correspondía.

Pero, hace unos días, el Tribunal –conformado por dos jueces subrogantes, que no habían estado al momento de la condena-, con el voto favorable de esos dos jueces y el voto contrario del único juez que lo había juzgado, decide concederle a Pedraza la prisión domiciliaria. Estos son los hechos.

Traemos este tema, señor presidente, porque se trata de un hecho de impunidad enorme. José Pedraza es responsable de un asesinato que tiene una importancia enorme para el Estado, para la clase trabajadora y para el pueblo en general. José Pedraza, junto con funcionarios del Estado, Policía Federal, Policía de la Provincia de Buenos Aires y empresarios armaron un procedimiento para, a través de la utilización de subsidios que les daba el Estado, explotar trabajadores y producir un defalco enorme al servicio de transporte de la Argentina, que tuvo consecuencias muy fuertes y que se conoce como la Masacre de Once, con 52 muertos.

Cuando estaban manifestando contra esta política, Mariano Ferreyra fue asesinado y Elsa Rodríguez quedó herida gravemente por una patota dirigida y organizada por Pedraza, y también con el visto bueno de la Policía para liberar la zona. Entonces, no estamos frente a un hecho particular sino a un hecho de orden general.

Pero a este señor se le da el beneficio de ir a vivir a un departamento de lujo en la Capital Federal y quienes lo acompañaron en esta situación no han entrado todavía a juicio.

Entendemos que se trata de un hecho claro de impunidad que se da en el mismo momento en que se desiste de un juicio y una condena a un sector implicado en el asesinato de Carlos Fuentealba; y se produce en el mismo momento en el cual se sostiene que hay que darles el beneficio de la jubilación a los genocidas que hoy también tienen prisión domiciliaria.

Reclamamos la cárcel común para José Pedraza, como reclamamos la cárcel común para los genocidas, y entendemos que este proceso de impunidad pone a salvo una estructura que perjudicó enormemente al pueblo argentino, que produjo situaciones tan graves como la de Once, que produjo asesinatos de luchadores populares. Es un régimen de impunidad que va parejo con la aplicación de medidas contra la lucha de los trabajadores, como es el famoso "Protocolo". Entonces, sobre la base de la impunidad se pretende constituir el proceso político en la Argentina.

Traigo el tema al debate en esta Legislatura y no se quiere debatir, pero al no hacerlo se están dejando pasar estos hechos de impunidad y se está dejando pasar esta política. Nosotros vamos a colocarlo fuertemente el próximo 24 de marzo en la movilización por los 40 años del golpe militar: queremos la cárcel común para Pedraza y la cárcel común para los genocidas, y solicitamos que se discuta para que los legisladores de Córdoba y esta Legislatura den una clara señal de que la impunidad no debe transcurrir, y menos cuando están en juego procesos políticos y hechos tan importantes como el 40 aniversario del golpe genocida.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

-17-

CICLO LECTIVO EN LA PROVINCIA. FALTA DE INICIO. PREOCUPACIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 18147/L/16, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de marzo de 2016.

**Sr. Presidente de la
Legislatura Unicameral
Dr. Martín Miguel Llaryora
S. / D.**

De mi consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 18147/L/16, por motivos que oportunamente expondré en el recinto, en la 6º sesión ordinaria del 138º período legislativo del día 9 de marzo de 2016.

Sin otro particular, lo saludo muy cordial y atentamente.

Miguel Osvaldo Nicolás
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: veo que el único proyecto que no quieren aprobar es el que presenta la Unión Cívica Radical.

He pedido la palabra para fundamentar la reconsideración y ratificar en un todo lo que dijo la legisladora Caffaratti en la sesión pasada.

En esta Provincia la política es tan dinámica que he vuelto a pedir su tratamiento sobre tablas porque el Gobernador de Córdoba tendría que haber actuado con la misma celeridad que cuando salió a desautorizar a su señora ante sus dichos.

Recién conmemorábamos el Día Internacional de la Mujer; creo que la señora del Gobernador lo debe querer borrar de su memoria porque fue tal la desautorización que le hizo el Gobernador como lo mal que la hizo quedar el diario Día a Día, porque tuvo que salir a decir a través de un audio que lo había dicho; entonces, nos guste o no faltó a la verdad al decir que no lo había dicho; en mi barrio se dice que "quedó como una mentirosa". Lo dejemos ahí porque eso ya pasó.

Me voy a permitir disentir con lo que dijo públicamente el representante de los trabajadores de la Educación, Juan Monserrat, respecto de que Schiaretti era un mal contador. Creo que un contador tiene que hacer los ajustes cuando no puede hablar, menos aún de su antecesor respecto del desequilibrio financiero que tiene esta Provincia. No obstante, tengo en mis manos la prueba de que salieron a pedir por el mundo 1060 millones de dólares. Mientras lo leía pensaba que muchas veces De la Sota decía que no había que contraer deuda en dólares.

Con esto quiero decir que el contador debe hacer los ajustes, pero ¿cuál es el problema que tiene? -por eso digo que es un buen contador, pero que tomó una mala decisión política como Gobernador, y no se animó a decirlo Monserrat-: tiene que hacer los ajustes a través del PAICOR, de la Caja de Jubilaciones y no pagando los sueldos a los docentes. Entonces, repito, es un buen contador, pero es mala la decisión política de aplicar el ajuste.

Pedí el tratamiento sobre tablas de este proyecto porque hay un mal desempeño por parte del Ministro que ha tenido que recurrir a la conciliación obligatoria porque no logra solucionar un tema tan importante para los cordobeses como es la educación. Tal vez piensen que hacen el ajuste no pagando el día no trabajado -sobre lo que hay muchas quejas-, que si evitan dar de comer a los chicos y una serie de gastos, tal vez economizarán por ahí. Repito, como contador está actuando bien, pero como Gobernador ha tomado una mala decisión política de aplicar el ajuste en temas que son tan delicados para la Provincia de Córdoba como lo es la educación, el PAICOR y la tercera edad, a quienes está por suspender las raciones de comida.

Quería rendir un homenaje en el Día Internacional de la Mujer, ¿sabe a quién? -y voy a hacer una moción de orden para que se trate, aunque asuste a la dirigencia política y a los que están en el Gobierno-: a una directora de un pueblito, La Carbonada, por haber sido despedida sin justa causa por dejar entrar a los medios, por el estado en que se encontraba la escuela.

Escuchaba a todas las mujeres, hay acá legisladores representantes de los trabajadores, ex secretarías generales de esa repartición y no dijeron nada, a una mujer que la veíamos por televisión -y me entero por la televisión- que los muebles estaban en la calle por no haber...

Me está haciendo señas por los cinco minutos, pero no voy a hablar más de cinco minutos, habría que estar hablando cinco años de este tema.

Pero voy a hacer una moción de orden, señor presidente -que será puesta a consideración del Pleno-, y usted me debe dar cinco minutos más para fundamentar la moción de orden, así lo dice el Reglamento Interno; léalo si no lo sabe, que no le vayan a dictar los muchachos porque ahí vamos a andar mal de vuelta.

Quiero decirle, señor presidente, que este tema hay que tratarlo porque -le soy sincero- sentí la necesidad de decirle al Ministro de Educación "dejá de hacer las cosas que estás haciendo, andate a tu casa, renunciá", porque no se puede dar ese mensaje a todos los

docentes de la Provincia de Córdoba, de que el que habla se va a la calle, y la echaron a la calle a la directora.

Entonces, voy a poner a consideración la moción de orden para que sea constituida la Cámara en comisión para tratar este tema tan delicado para la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Como usted bien lo sabe, vamos a pasar a votar la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

- Manifestaciones del legislador Nicolás fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Llaryora).- No corresponde, como usted sabe doctor.

-18-

ESCUELAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ESTADO EDIFICIO, PLAN DE OBRAS Y DICTADO DE CLASES. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18215/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de marzo de 2016.

**Sr. Presidente
del Poder Legislativo
Dr. Martín Llaryora
S. / D.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle que se otorgue estado parlamentario, para el tratamiento sobre tablas, al proyecto 18215/L/16, solicitud de informes sobre el estado edilicio, plan de obras y dictado de clases en escuelas de la ciudad de Córdoba, para la 6ª sesión ordinaria del presente período legislativo.

Sin otro particular, saludo cordialmente.

Carmen Rosa Nebreda
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

Para formular la moción de reconsideración, tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: para fundamentar mi decisión de que sea tratado este tema.

Después de que en la sesión anterior y actualmente hablan mucho de educación, de los docentes -lo dije los otros días y lo quiero decir hoy-, cuando son gobierno nos maltratan igual que todos.

Hoy vengo a decir que nuestro gremio está en una situación de conflicto serio y lo resolverá el gremio como lo tiene que resolver: con la gente y con las bases. Pero, me corresponde hoy expresar, después de un simple y muy rápido inventario de la situación edilicia de las escuelas, que hemos encontrado en la ciudad de Córdoba capital 71 escuelas que tienen problemas edilicios, de las cuales 15 no han iniciado las clases.

Todos sabemos -y el gremio tiene un lema: "a mejores condiciones para enseñar, corresponden mejores condiciones para aprender"- que no se puede enseñar igual en condiciones de falta absoluta de limpieza, con techos que se caen y que se filtran, pozos negros que se rompen, baños que no existen, y los que existen están en unas condiciones realmente inhumanas. Hay 71 escuelas en la ciudad de Córdoba y recién empezamos.

En lo que respecta a la Escuela La Carbonada, la directora ha sido desalojada porque la idea es cerrar la escuela, es un anexo que se saca, se vuelve a su escuela de origen y se quedan los alumnos sin escuela. Y esa escuela tiene el problema de haber sufrido reiteradas inundaciones y nunca se resolvió el problema edilicio como correspondía.

Hoy hay una grave situación edilicia en las escuelas de la Provincia de Córdoba; siempre tuvieron problemas, pero las grandes lluvias los han agudizado absolutamente. Sin

embargo, lo más grave es que la mayoría de estas escuelas tenían previsto un plan de obras a realizarse entre diciembre, enero y febrero, y ninguna ha sido intervenida en lo más mínimo.

Por eso, cuando hablamos de educación tenemos que hablar de todos: docentes que tienen que ser pagos como corresponde, escuelas que tienen que tener las condiciones para dar clases, escuelas que tienen que ser la escuela de opción y no de descarte. Hoy la escuela pública en Córdoba está siendo una escuela de descarte y no de opción, por las condiciones que tienen. Queremos hablar de calidad, y la calidad también está reflejada en sus edificios y en cuánto el Estado se preocupa por ellos.

También quiero dejar bien claro que no es casual que estas escuelas correspondan a aquellas cuyos usuarios son los chicos de los barrios más vulnerables de la ciudad de Córdoba; son chicos que necesitan sí o sí de la escuela para poder iniciar un proceso y una vida de inclusión, de igualdad, de democracia y de participación.

Por ello, fundamentalmente, pretendía -y está el listado de escuelas con las zonas, no es que sólo hemos dicho son 71 escuelas- que los señores legisladores cuando hablen puedan fijarse en las escuelas y en lo que estamos denunciando.

Gracias, señor presidente, y espero puedan hacer los relevamientos de lo que seguiremos trayendo a estas sesiones.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

-19-

CONFLICTO DE LOS DOCENTES. CONCILIACIÓN OBLIGATORIA DICTADA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO. REPUDIO.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18218/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de marzo de 2015.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 18218/L/16, que establece un repudio a la conciliación obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo en el marco de la negociación paritaria docente.

Eduardo Salas
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: es muy sencillo, los docentes reclaman según el mandato de las escuelas, en su mayoría, entre 12.000 y 12.500 pesos de salario inicial, aproximadamente, 60 por ciento -un poquito más- de la canasta familiar actualizada; por ello, no podemos decir que están pidiendo una exorbitancia o una barbaridad.

No se les satisface este reclamo y van a un conflicto, y el Gobierno les decreta la conciliación obligatoria. Pero el Gobierno se coloca en juez y parte porque decreta la conciliación obligatoria en un reclamo que tiene al Gobierno como destinatario. Es decir que, lógicamente, si falla en contra de los trabajadores y no les da lo que reclaman, les prohíbe que se manifiesten de cualquier manera porque les aplica una conciliación obligatoria, ideo es una barbaridad! Pero es más arbitrario todavía: a los trabajadores les retrotrae el conflicto, los obliga a levantar la medida de fuerza ¡y él no se obliga a nada!, porque uno de los puntos del conflicto son los descuentos que les han hecho y el Gobierno aplica la conciliación

obligatoria y no se retrotrae y les devuelve los descuentos a fin de seguir después con la conciliación.

Se trata de un abuso total del poder que tiene el aparato del Estado contra los trabajadores, que coloca al Gobierno –como dije- como juez y parte prohibiendo a los trabajadores efectuar cualquier reclamo y no dejándoles ningún tipo de salida. Es decir, colocando al conflicto en un callejón sin salida.

Responsabilizamos al Gobierno por la extensión y por la gravedad de este conflicto, por no acceder al reclamo y por aplicar medidas que buscan imponerles a los trabajadores, a como venga, algo en lo que los trabajadores rechazan.

Además, sostengo que el reclamo de los trabajadores es un reclamo de interés general, porque es la defensa de la educación. No puede haber educación buena con trabajadores mal pagos. Punto uno. Esta es mi reconsideración.

Aparte, secundo la moción formulada por el legislador Nicolás respecto a que se trate la moción de orden que planteó.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de reconsideración presentada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

-20-

DOCENTES DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. MANIFESTACIÓN DEL PASADO 4 DE MARZO. REPRESIÓN Y DETENCIONES PADECIDAS. APUÑALAMIENTO RECIBIDO POR EL DOCENTE FRANCO MALDONADO. REPUDIO.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18231/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de marzo de 2016.

**Al Sr. Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 18231/L/16, por el que se expresa repudio, indignación y consternación por la brutal represión y detenciones policiales padecidas por docentes de la Provincia de Santiago del Estero el viernes 4 de marzo, como así también el ataque recibido por el docente Franco Maldonado, apuñalado por la espalda el pasado lunes 7 de marzo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Laura Vilches
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Solicito la reconsideración de la moción porque los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra también hicieron alusión al problema de la educación, y esto se da en un contexto en donde más de diez provincias de manera aislada siguen discutiendo sus condiciones salariales; son los docentes los que están exigiendo y demandando por un salario que equipare la canasta básica familiar. Y esto se da en el marco de un ajuste que impulsa el Gobierno nacional y también los gobiernos provinciales.

Me antecedió el legislador Salas planteando la situación de los docentes cordobeses. La situación de los docentes santiagueños es aún peor, porque para poder movilizarse a una marcha tuvieron que sufrir la persecución, tuvieron que transportarse en colectivos donde la policía subía preguntando y buscando guardapolvos de aquellos docentes que se movilizaban

el viernes pasado, 4 de marzo. Lograron sortear ese obstáculo porque esos docentes santiagueños están acostumbrados a “hacer dedo” para ir a las escuelas, porque cobran 4.000 pesos de salario. Sorteado ese obstáculo y esa traba que les impone el propio gobierno “radical K”, como se definió en su momento, aunque ahora parece que está negociando el pase al macrismo porque va en consonancia total con la política del Gobierno nacional de represión brutal a los trabajadores -como lo hemos visto también hoy una vez más de parte del Gobierno de Macri y de su Gobernadora Vidal, que reprimió a esos docentes. Hubo dos detenidos que están procesados por movilizarse para exigir cobrar un salario que se equipare a la canasta básica familiar. Esos docentes, señor presidente, cobran 4 mil pesos, y hay que decirlo claramente, porque si no es facilísimo hablar de la educación. Pero parece que, no contentos con eso, mandaron provocadores a esas movilizaciones e hirieron a un compañero referente con una puñalada mientras se dirigía a su lugar de trabajo.

En esta tarde en que estamos sesionando, esos trabajadores y trabajadoras de la educación se movilizaron por las calles de Santiago en un número de más de 15 mil, habiendo recibido la solidaridad de todos los trabajadores de la educación de distintas provincias. Desde esta banca puesta al servicio de difundir esa lucha para sortear el cerco mediático que tienen los trabajadores les acercamos nuestro compañerismo y nuestra solidaridad.

Se han movilizado referentes nacionales del Frente de Izquierda también y exigimos que esta Cámara se pronuncie rechazando y repudiando la brutal represión, persecución y hostigamiento al que están sometidos esos trabajadores, y en defensa de la educación pública para que esos docentes cobren un salario igual a la canasta básica familiar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

-21-

SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18232/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de marzo de 2016.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Dr. Martín Llaryora

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas y que tome estado parlamentario el proyecto de resolución 18232/L/16, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre diversos aspectos referidos al personal de la Secretaría de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y la Trata de Personas.

El objetivo del presente proyecto es un pedido de informes sobre diferentes problemáticas de la Secretaría de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y la Trata de Personas.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Liliana Montero

Legisladora provincial.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: hubo un error material que es absolutamente salvable; este era el proyecto que pedíamos el tratamiento sobre tablas, que tiene que ver con una situación...

Sr. Presidente (Llaryora).- Disculpe, señora legisladora, ¿qué error? El número es ese. Debe ser para los legisladores que quieren seguir el orden del tratamiento.

Que quede constancia.

Sra. Montero.- Decía que este proyecto tiene que ver con una situación que se viene dando en un área en la que ayer se inauguró, con bombos y platillos, algunos espacios vinculados a la lucha contra la violencia hacia la mujer -hacia el género nos gusta más- y la trata de personas.

Esta secretaría tiene en su definición algunas cuestiones. La primera tiene que ver con su nombre. No entendemos por qué se llama “De lucha contra la Violencia hacia la Mujer” cuando, en realidad, venimos utilizando en todos lados los términos “Violencia hacia el Género”, y han fusionado dos áreas de gobierno. Mire, en este recinto varios recordamos cuando el ex Gobernador De la Sota anunció, con bombos y platillos, con muchísimos spots publicitarios -como todos los anuncios de Unión por Córdoba, cargados de marketing- y con muchas personalidades, la creación de la Secretaría de Lucha contra la Trata de Personas. Se puso en funcionamiento esa Secretaría, que hoy es parte de esta Secretaría a través de una subsecretaría.

Una de las preguntas que hacemos tiene que ver con un hecho que se repite y que pone de manifiesto que mientras, por un lado, se hacen anuncios con bombos y platillos, por otro lado, las acciones de gobierno desmienten esos anuncios.

La Secretaría de Lucha contra la Trata de Personas despidió 14 trabajadores, en esta suerte de “rally de despidos” que, como hemos dicho en reiteradas oportunidades -y reiteramos y ratificamos-, está más signado por la interna del PJ que por una evaluación seria y responsable de las necesidades del Estado para llevar adelante la gestión pública.

Fueron despedidos cinco psicólogos, un trabajador social y cuatro abogados. ¿Sabe cuántos procedimientos realizó esta Secretaría, que no solamente trabaja en el tema de la trata con fines de explotación sexual sino también -y hoy más fuertemente- con fines de explotación laboral? Hubo un procedimiento, con 120 víctimas. ¿Sabe usted lo que implica trabajar con 120 víctimas en un operativo? No hay cuerpo profesional que aguante, señor presidente; todo es insuficiente, no se puede juntar profesionales de distintas áreas como si todos tuviesen la experticia para trabajar indistintamente en una o en otra.

La especialización de profesionales en el tema de la trata de personas ha sido muy costosa para esta Provincia, porque no era un área desarrollada; y no es justo para los cordobeses porque se gastaron recursos del Estado en eso y hoy se despide a personas que tienen 3 ó 4 años de experiencia; eso es tirar la “guita”, además de no cumplir con las políticas de Estado.

¿Sabe qué está pasando en otra área de esta Secretaría, en la Dirección de Violencia Familiar? Escuche, señor presidente, porque es escandaloso. Echaron a 4 ó 5 de los trabajadores que estaban en un área estratégica: la de Constataciones; esa área es la que constata los oficios judiciales a partir de la orden que se emana.

¿Qué pasó? -sigo redondeando-, se quedaron sin personal y los tuvieron que reincorporar; pero, en el medio -escuchen legisladores-, como se habían amontonado los oficios judiciales largaron un mail y un whatsapp -los tengo en mi poder- en los que convocaban a profesionales de las distintas áreas para que trabajaran un fin de semana -creo que el del 19 de febrero- haciendo las constataciones que estaban atrasadas, les pagaban 200 pesos por cada constatación. Esto se hizo en el ámbito del Estado. Es una vergüenza, porque quien trabaja en el área de Violencia Familiar también debe tener una experticia particular, no se trata de salir a constatar en un coche con una planilla. Una vergüenza, señor presidente.

Le sugiero que les transmita al Gobernador Schiaretti, al Ministro Angulo y a la secretaria del área que avalen con los actos los anuncios rimbombantes que hacen por televisión.

Esta es la fundamentación por la que pido la reconsideración de la votación.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

Quiero comentar algo que conversamos con las autoridades y que muchos legisladores que ya tienen años de experiencia lo saben. Existe en la Comisión de Labor Parlamentaria la posibilidad de ir generando el debate acerca de qué proyectos se tratan y cuáles no; esto es por respeto al trabajo de cada uno de los presidentes de bloque y, justamente, hoy trabajamos en conjunto por otros temas.

Por eso, en el devenir del debate previamente establecido vamos llevando ese orden. Sinceramente, y ustedes lo saben perfectamente, no es intención de esta Presidencia

cercenar la palabra ni los derechos a ninguno, sino que es ir respetando las costumbres legislativas que ya están establecidas. No tenemos ningún problema en llevar el debate, sino que sería importante que los presidentes en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria vayan planteando las situaciones como son para que después no se originen estas cosas.

Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: el legislador Nicolás tomó la reconsideración y dentro de la misma no hay ningún problema en pedir una moción.

Sr. Presidente (Llaryora).- No es la interpretación. Pero no hay problema, si usted lo considera así. La voluntad es siempre permitir la libre expresión. Lo demás es simplemente para que nos podamos organizar respetándonos todos.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: bajo ningún aspecto pretendo, primero, desautorizar a la Comisión de Labor Parlamentaria y, menos aun desautorizar lo que dice el Reglamento que así lo establece.

Pero quiero hablar con franqueza. Hay algo que usted dijo, y capaz que por ahí esto pueda llegar a sorprender. Quiero decirle que no tengo problema en que lo tratemos la semana que viene, que quede pendiente en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Primero, no puede ser que al estar terminando la reunión de Labor Parlamentaria, y antes de que termine, esté sonando el timbre para venir a debatir en el recinto. Eso es una falta de respeto.

Segundo, tendríamos que ponerlo a consideración de todos los legisladores, porque si usted habla de respeto, lo primero que tenemos que hacer es respetarnos entre nosotros. ¿Usted sabe lo que es leer un proyecto y que esté sonando el timbre para entrar? ¡Eso es una falta de respeto!

Y le voy a ser sincero. Como a mí no me gusta faltar el respeto no tengo ningún problema en que el proyecto pase a comisión y lo tratemos la semana que viene. Pero dejando bien en claro, señor presidente, primero, que esa reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se revea -usted como autoridad máxima de esta Cámara- y que se haga los días martes, para que con la dignidad de un legislador -que algunos creen que no la tienen- sepamos preparar con total y absoluto fundamento los proyectos que venimos a defender acá. ¿Sabe por qué lo sé? Porque la he presidido, señor presidente. La vez pasada le dije a usted que la madre de la sabiduría es la experiencia. Creo que lo primero que usted tiene que hacer en la Comisión de Labor Parlamentaria -y también le digo al presidente provisorio- es mirar en ese sentido para que no pasemos vergüenza acá. Puede llevar todo muy para adelante pero con el pecho no. La convivencia democrática debe ser el fundamento del respeto entre nosotros, porque usted me dice "está acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria", y yo tengo el Reglamento en la mano y no me lo prohíbe, señor presidente. No obstante, le pido a todos los presidentes de bloque que en la Comisión que usted preside, de Labor Parlamentaria, no nos faltemos más el respeto.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador González.

Sr. González.- Señor presidente: simplemente, quiero decirle al legislador Nicolás, después de este sermón al que acaba de someternos, abusando de nuestra paciencia, que la Comisión de Labor Parlamentaria funciona el día y hora acordados con los presidentes de bloque. Me imagino que él todavía pertenece a un bloque.

Entonces, lo que tiene que hacer es mocionar, dentro de su bloque, que el presidente del mismo proponga en la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, si es que el bloque lo comparte, que se cambien el día y hora de reunión. Lo demás -como digo- es un sermón para agotar la paciencia de los legisladores.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: simplemente, vuelvo a ratificar lo que en muchas oportunidades hemos dicho -usted lo ha dicho recién-: todos conocemos el Reglamento y todos sabemos que el uso de los minutos que se acuerdan, por usos y costumbres, en la Comisión de Labor Parlamentaria no figura en ningún lugar del Reglamento, son parte de los usos y costumbres.

Lo que ocurre, señor presidente, es que esos usos y costumbres se transforman en un aprovechamiento para tratar temas sobre los que no voy a entrar en consideración de su valoración y de la importancia que tienen, que cada uno la haga, como la acaban de hacer y la hacen en todas las sesiones quienes exponen sobre distintos temas como los que hoy han nutrido esta larga lista de pedidos de tratamientos sobre tablas y de reconsideración.

Lo que sí digo es que lo primero que nosotros tenemos que respetar -como acaba de manifestar el compañero Félix Oscar González- son los acuerdos de la Comisión de Labor Parlamentaria, que se establecen a través de los presidentes de bloque, que se entiende tienen la anuencia de todos y cada uno de los integrantes del mismo.

Y no puedo evitar decir, aunque para esto tal vez -y me hago cargo- tendría que haber dado la reconsideración, que en el tema puntual que generó la discusión, la famosa directora a la cual hizo referencia el legislador Nicolás, pidió la jubilación, de ninguna manera fue echada.

Por eso nosotros tampoco hemos querido entrar, teniendo estos elementos y avanzar...
– Murmullos en las bancas.

Sr. Presidente (Llaryora).- Creo que es importante. Quedan temas pendientes y los presidentes de bloque pueden tomar todas las sugerencias que se han vertido.

Les quiero decir que la decisión de esta Presidencia es seguir respetando lo que se establece en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Quiero saludar y desearles un feliz cumpleaños a los legisladores Adriana Oviedo y Daniel Passerini y, por supuesto, también desearles a todas las mujeres un feliz Día Internacional de la Mujer e invitarlas a sumarse a todos los festejos que la Cámara, en su conmemoración, está realizando. Además, quiero contarles que hemos preparado para las legisladoras mujeres un presente en nombre de la Cámara y, por supuesto, de todos los legisladores. (Aplausos).

-22-

**EMPRESA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT SA. OBRA
CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 61/15, PROGRAMA INTEGRAL DE
GASODUCTOS TRONCALES DE LA PROVINCIA. NO ADJUDICACIÓN EN FORMA
DEFINITIVA. SOLICITUD.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. García Elorrio (fuera de micrófono).- Señor presidente: falta un tema, no levante la sesión.

Sr. Presidente (Llaryora).- Resolvió bajarlo. Cuando cerró los dos temas, los unificó.

Sr. García Elorrio (fuera de micrófono).- ¡No!

Sr. Presidente (Llaryora).- Se había entendido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria que se había bajado ese proyecto.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Aclaro: había dos proyectos, el 18239 y el 18240, se bajó el 18240 pero no el 18239.

Sr. Presidente (Llaryora).- No tenemos problema, legislador García Elorrio, fundaméntelo, total no levanté la sesión todavía.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Porque si a esto no lo hablamos ahora...

Sr. Presidente (Llaryora).- Creo que la confusión fue porque, en un primer momento, creo que se fusionaron los dos proyectos.

Tiene el uso de la palabra legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: quiero verlo ahora porque -como dice la canción- quizá mañana sea tarde, porque se trata nada más y nada menos que de una decisión que está tomando el Gobierno de la Provincia en estas horas, que es pasar de la etapa de preadjudicación a la etapa de adjudicación a la empresa Odebrecht de los gasoductos, y quizá mañana sea tarde.

Yo le digo lo siguiente: en una mañana de abril del año 2014, en una ciudad de la costa del Brasil que se llama Curitiba, un señor arrepentido, que se llama Alberto Youssef, le entregó al Juez Sergio Moro 750 obras perfectamente anotadas en un excel donde él había intervenido en procedimientos de coimas; por supuesto, en las páginas 32 y 33 de ese inmenso listado estaban los gasoductos de Córdoba. Por aquello, fuimos los legisladores al Fuero Anticorrupción con la alegría del "perro que atrapó la mosca", porque tenía la confesión del arrepentido y la obligación del mismo de contarle al juez prolijamente quién había percibido la coima. El Fiscal Anticorrupción de la Provincia de Córdoba se negó en diez oportunidades a preguntarle al Juez de Curitiba quién había percibido la coima, si la misma hubiera existido.

Pero, como no hay crimen perfecto, dentro de ese listado de 750 obras donde estaban las principales empresas brasileñas, Odebrecht estaba en las páginas 1, 2, 3, en la 4 y en la 50, estaba investigada en todas, a punto tal que le han dado 19 años de condena al presidente de la empresa y tiene prohibido hacer obra pública en Brasil. Está bien, se nos pasó, se le pasó a Fabián López. Pero no se le puede pasar a don Fabián López y compañía que Odebrecht hacía de intermediario para hacerle el pago de José Manuel De La Sota a Santana; también se le pasó. Entonces, no se nos puede pasar a nosotros, somos 70, ¿cómo

se nos va a pasar semejante cosa? Y hay tiempo de pararlo, señor Vicegobernador, porque no está adjudicada, sino que está preadjudicada.

Entonces, por un poco de dignidad –dignidad hacia nosotros mismos-, ¿cómo le va a dar una obra pública ultramillonaria a una empresa que no puede realizar esa obra en su propio país, que su presidente está con 19 años de prisión, que figura en centenares de coimas en Brasil como Odebrecht? ¿Qué hacía nuestro ex Gobernador ahí? Sólo Dios sabrá.

Entonces, por la dignidad –ya que hemos hablado de un día de dignidad-, aunque sé que ustedes no van a aceptar nuestra humilde reconsideración, por lo menos vayan al Panal y díganles: “Muchachos, se les fue la mano. Paren esto”. Esto no se va a parar, lo de Brasil ya no se para porque por el sistema de la Ley del Arrepentido, cada uno que está en la pirámide de las coimas dice: “No, a mí no me enganchan”, entonces confiesa. Por eso llegó al ex Presidente de la República.

Deberíamos nosotros pedirle con nuestro humilde proyecto al señor Fabián López que no adjudique todavía, que no se apure en adjudicar. Yo prefiero a los brasileños y no a los chinos, ya sabe usted que hablar de los derechos humanos y terminar entregándose a un país que no cumple un solo derecho humano es una falta de respeto a las víctimas que padecen día a día las problemáticas en China.

Confío en que cuento con el voto positivo de Unión por Córdoba, un voto por dignidad, al darse cuenta de que todavía están a tiempo de parar semejante locura.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

Quiero aprovechar la ocasión para invitar a todos los señores legisladores a un desfile de mujeres inclusivo llamado “Mujerazas”, el cual se va a realizar en el día de mañana.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora María Caffaratti a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Así se hace.

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 19 y 51.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto – Mirta Nadra
Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos

Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo